

DECRETO N° 106 / 2026

San Pedro, 02 de Febrero del 2026

**MATERIA: APRUEBA PLAN
COMUNAL DE EMERGENCIA Y
SUS ANEXOS**

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 21.364 de fecha 27 de Julio de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituirá, aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
2. Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
4. Resolución N° 15.700 del 16 de marzo de 2012 de Contraloría General de la República.
5. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Acta de Proclamación de fecha 03.12.2024 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que da cuenta de resultados finales de las elecciones de Alcalde y Concejales para la comuna de San Pedro.
7. Decreto Alcaldicio N°2029 de fecha 06.12.2024, en donde Don Manuel Devia Vilches asume como Alcalde electo de la comuna de San Pedro de Melipilla.
8. Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales.
9. DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica.
10. Decreto Alcaldicio N°932 de fecha 19 de junio de 2023 que nombra integrantes Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
11. Acta de reunión COGRID comunal de fecha 12 de enero de 2026 que aprueba por unanimidad de los presentes el instructivo de operación y funcionamiento del COGRID Comunal.
12. Decreto Alcaldicio N°51 de fecha 16 de enero de 2026 que nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre COGRID.
13. Oficio N° 3 de fecha 19 de enero de 2026 de Servicio Nacional de Prevención de y Respuesta ante Desastres SENAPRED, donde se RECOMIENDA TECNICAMENTE el PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS.
14. Acta de reunión COGRID comunal de fecha 23 de enero de 2026 que aprueba por unanimidad PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.



2. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala “Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismo de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Prevención de Riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”.
3. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
4. Que, ante la necesidad de contar con una instrumento del Sistema comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas del ciclo del riesgo y la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, y coordinaciones de emergencia en los distintos mandos de autoridad en coherencia con el marco nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD, Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD y Planes Nacional y regionales de emergencia por Variables de riesgos y Plan Nacional de Emergencias.
5. Que la ley N° 21.364 a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículo N° 28 y 32 y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la ley 21.367.
6. Que el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna de San Pedro, se constituyó el día 27 de Abril de 2023.
7. Que, es necesario contar con un PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS como la herramienta de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres que permita la atención y coordinación de emergencias así tanto como los procesos de atención a la población en rehabilitación y reconstrucción.

DECRETO:

1. **APRUEBESE el PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS DE AMENAZA POR INUNDACION, INCENDIO FORESTAL Y SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado electrónicamente por:
MARIA ELENA MELO MIRANDA
Fecha: 02.02.2026 10:38:04
SECRETARIA MUNICIPAL



Firmado electrónicamente por:
MANUEL JESUS DEVIA VILCHES
Fecha: 30.01.2026 15:27:01
ALCALDE

Distribución:

- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y GRD
- OFICINA DE PARTES



	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 1 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA SAN PEDRO

Elaborado por: Sebastián Chailan Mateluna Jefe de Emergencia y GRD	Revisado por: COGRID	Aprobado por: COGRID
---	------------------------------------	------------------------------------

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 2 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

Índice

1. Introducción.	4
1.1. Objetivos General y Específicos.	5
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	6
1.3. Relación con Otros Planes.	7
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	7
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	8
4. Roles y Funciones	9
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	12
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	13
5.2. Centro de Operaciones	14
5.3. Acciones del Comité Comunal	14
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta	16
6.1. Comunicación e Información	18
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	18
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	19
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades	20
6.2.1. Informe ALFA	20
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	20
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo	21
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	21
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	22
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	23
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	24
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	25
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	26
7.1. Implementación	26
7.2. Revisión Periódica	27
7.3. Actualización	27
8. Información Adjunta.	27
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	27
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes	29
8.3. Resumen de albergues comunales	31
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).	32

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 3 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

1. Introducción.

La comuna de San Pedro, permanentemente se ve expuesta a distintos tipos de riesgos, ya sea de carácter natural o antrópico. Es por ello que, es una preocupación permanente de la Autoridad comunal, contar con un equipo municipal que sea capaz de dar respuesta a la comunidad, en el más breve plazo posible, entregando una respuesta tanto eficaz, como oportuna, centrando su preocupación primera en las personas.

La vulnerabilidad de la comuna puede minimizarse con una debida zonificación de los riesgos y una adecuada utilización de los recursos existentes tanto en el Municipio, y demás instituciones y organismos que integran el Comité de Emergencia Comunal, como son: Bomberos, Carabineros, Juntas de Vecinos, Instituciones públicas, empresas privadas, entre otros.

Como comuna nos vemos afectados por distintos riesgos, entre los cuales se pueden señalar los incendios forestales, volcamientos y accidentes de vehículos de alto tonelaje que transitan por Carretera (G-60 y R-66), sequía (déficit hídrico); además, la comuna se vio gravemente afectada por los terremotos del año 1985 y de febrero de 2010.

Fundamental resulta entonces, coordinar los recursos que se dispone y mejorar los planes de acción para evitar o minimizar los daños ocasionados, producto de una emergencia o desastre en la población.

Por todo lo anterior, se presenta el “Plan Comunal de Emergencia”, que debe constituirse en un instrumento de actualización permanente, que considere las situaciones emergentes que se produzcan y las propuestas para enfrentarlas y/o minimizar sus efectos.

ANTECEDENTES DE LA COMUNA

La comuna de San Pedro se localiza en la provincia de Melipilla en la Región Metropolitana, en la zona central de Chile. Es una comuna de carácter mayoritariamente rural, ubicada al suroeste del área metropolitana de Santiago. Se ubica entre los 33°54’00” de Latitud Sur y 71°28’00” de Longitud Oeste. Limita al Norte con la comuna de Melipilla; al Este con la comuna de Alhué y, al Sur y oeste con comunas de la Región de O’Higgins (como Litueche y La Estrella). Presenta una superficie de 788,9 km², lo que representa aproximadamente el 19,4% de la superficie provincial y el 5,12% de la superficie total de la Región Metropolitana, cuya extensión es de 15.403,2 km² (ver figura 14).

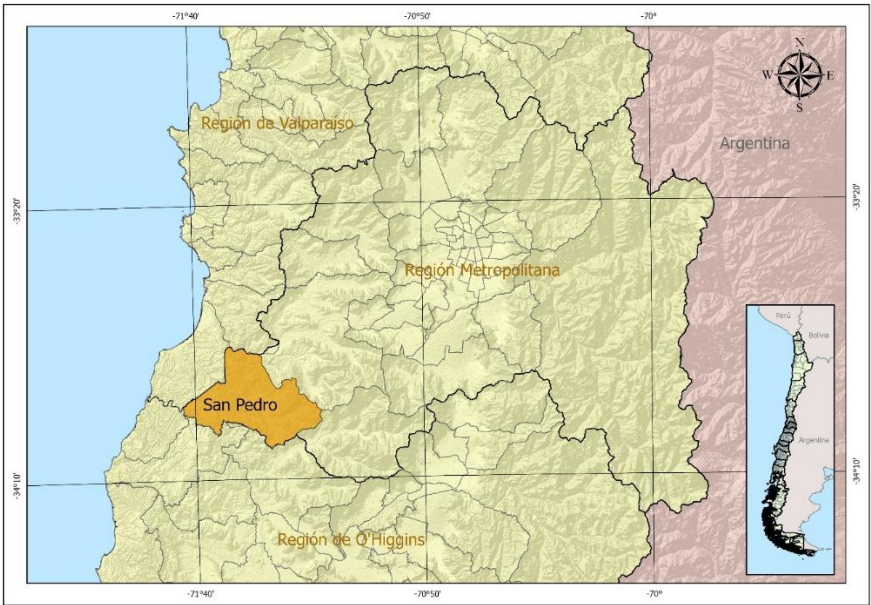


Figura 1: Mapa de Localización. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, F. Intergeographic.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 5 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

La comuna de San Pedro destaca por su condición de ruralidad y la dispersión de su población en una serie de localidades de escaso nivel jerárquico.

La cabeza comunal se localiza al centro de la comuna, rodeada por otras localidades que tienden a situarse en el sector central, de valle fluvial y lomas costeras, rodeada por los cerros de la Cordillera de la Costa, donde se pueden encontrar localidades muy distales desde San Pedro.

Una característica destacable es la dispersión de la población que, desde la Pandemia de COVID hasta ahora, ha acusado una tendencia sostenida de la población metropolitana a migrar a los espacios rurales e instalar sus viviendas en parcelas de agrado. Esto ha acusado un aumento de la población total y una situación de falta de procedimientos administrativos con la Municipalidad, a la que muchas veces no se ha solicitado los permisos de construcción ni la recepción de las obras terminadas, lo que representa un problema para estos, ya que se desconoce la cifra exacta de nuevas viviendas y, por ende, de población.

Así, se pueden mencionar las siguientes localidades, tomando como referencia la de San Pedro, cabeza comunal:

- Al norte de San Pedro: Quilamuta, Lingo Lingo, Lo Encañado, Las Pataguas, Cambimbao, Las Canchillas y Quincanque Bajo.
- Al sur de San Pedro: El Prado, Cruce El Prado, El Yali, Prado Verde, Loica Bajo, Loica Centro, Loica Arriba, Alto Loica, La Patagüilla, San Ramiro y San Vicente.
- Al este de San Pedro: El Sauce, Culenes, Llanca, Rinconada, Longovilo, Peumo y El Membrillo.
- Al oeste de San Pedro: La Manga, El Manzanito, Nihue Bajo, Nihue Alto, Quelantaro y Corneche.

En la actualidad, San Pedro es el lugar de residencia de 12.544 personas, las cuales corresponden a 5.696 hombres y 5.412 mujeres. Siendo el promedio de edad de 38,9 años. Las viviendas censadas fueron 5.360 de las cuales 4.261 son viviendas ocupadas y 1.097 viviendas desocupadas.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- Establecer lineamientos y planes de coordinación entre las distintas instituciones que componen el sistema de gestión de riesgos y desastres en el nivel comunal.
- Sensibilizar a la comunidad en la gestión de riesgos y desastres de nuestra comuna.
- Definir roles y funciones de los integrantes del comité de gestión de riesgos y desastres COGRID.
- Generar un trabajo coordinado con quienes integran oficialmente el COGRID, según art 8 de la ley 21.364, con la participación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro, el Jefe de Tenencia o el carabinero con mayor rango en la comuna, el presidente del CORGRID, Sr. Alcalde Don Manuel Devia Vilches y

Secretaria Técnica del COGRID (Jefe de Emergencia y Gestión del Riesgo de Desastres).

- Fortalecer la capacidad de reducción de riesgos de desastres en la Comuna de San Pedro.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comuna de San Pedro.

La superficie total de la comuna de San Pedro es de 788 km², de los cuales el 100% es rural. La conservación de las condiciones de ruralidad es una característica distintiva que difiere de las lógicas demográficas de otras comunas de la región, donde se aprecia una disminución del 1.1%, entre el año 1.987 y 2002, de la población rural.

La población total de la Comuna de San Pedro según el CENSO realizado durante el año 2024 es de 11.108 personas.

Otra particularidad de San Pedro es la distribución de sus habitantes en el territorio, los que se encuentran conformando un gran número de localidades muy dispersas unas de otras.

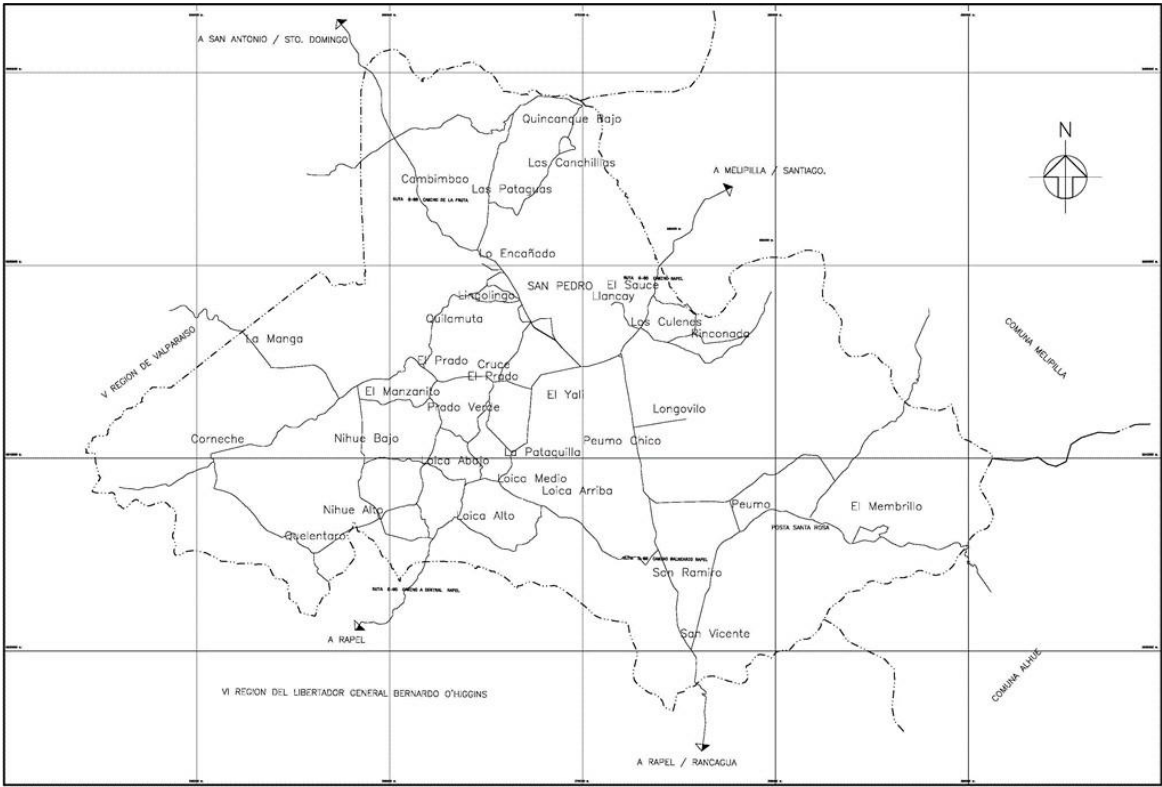


Figura 2: Mapa Comuna San Pedro. Elaboración Propia.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 7 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

● **Amplitud:**

Los cargos que forman parte del sistema comunal de gestión de riesgos de desastres son:

Permanentes.

1. Alcalde
2. Jefe de emergencias y GRD Comuna de San Pedro.
3. Suboficial de Carabineros de Chile, Tenencia de San Pedro.
4. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro.

No permanentes.

5. CONAF Provincia de Melipilla.
6. Director(a) de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo de Desastres.
7. Director (a) Departamento de Salud.
8. Director (a) Departamento de Educación.
9. Director (a) de Obras.
10. Director (a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
11. Director (a) de Desarrollo Comunitario.
12. Director (a) de Administración y Finanzas.
13. Director (a)Secretaria Comunal de Planificación
14. Director (a) Dirección Jurídica.

Es importante señalar que otros organismos o servicios podrán ser convocados según los eventos y por decisión del señor Alcalde.

- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia:** Se encuentra en elaboración.
- **Plan Regional de Emergencia:**
La relación con el presente plan, obedece a la metodología empleada por SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 8 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La Comuna de San Pedro, por su ubicación geográfica, se ve expuesta a distintas amenazas de origen natural, tales como incendio forestal, incendio estructural, inundación, sequía, sismo de mayor intensidad y accidentes de materiales peligroso. En el presente plan, se abordarán las variables de sismo de mayor intensidad, inundación e Incendios Forestales en primera instancia, las cuales se encuentran descritas de manera detalla en cada Anexo Plan por Amenaza respectivamente.

1. Incendio forestal

La amenaza de incendio forestal en la comuna de San Pedro se configura a partir de la interacción de factores ambientales, territoriales y antrópicos, los cuales inciden tanto en la probabilidad de ocurrencia como en el comportamiento y propagación del fuego. Para su análisis se consideraron cuatro variables fundamentales: tipo de vegetación, pendiente del terreno, orientación de ladera y accesibilidad, las cuales permiten caracterizar de manera integral el nivel de amenaza presente en el territorio comunal.

En cuanto a la cobertura vegetal, la comuna presenta una amplia distribución de matorrales, plantaciones de especies exóticas altamente inflamables —principalmente eucaliptus— y sectores de bosque nativo. Las áreas con presencia significativa de matorral seco y eucaliptus concentran los niveles más altos de amenaza, debido a su elevada carga y continuidad de combustible, especialmente durante la temporada estival. El bosque nativo, si bien posee mayor capacidad de retención de humedad, puede volverse vulnerable cuando existe acumulación de material vegetal seco o ausencia de manejo preventivo.

La topografía comunal refuerza esta condición de amenaza. Las zonas con pendientes medias a altas favorecen una rápida propagación del fuego, incrementando la dificultad de control y extinción, particularmente en laderas con orientación norte, noroeste y oeste, las cuales reciben mayor radiación solar, presentan menor humedad y aumentan la inflamabilidad de la vegetación.

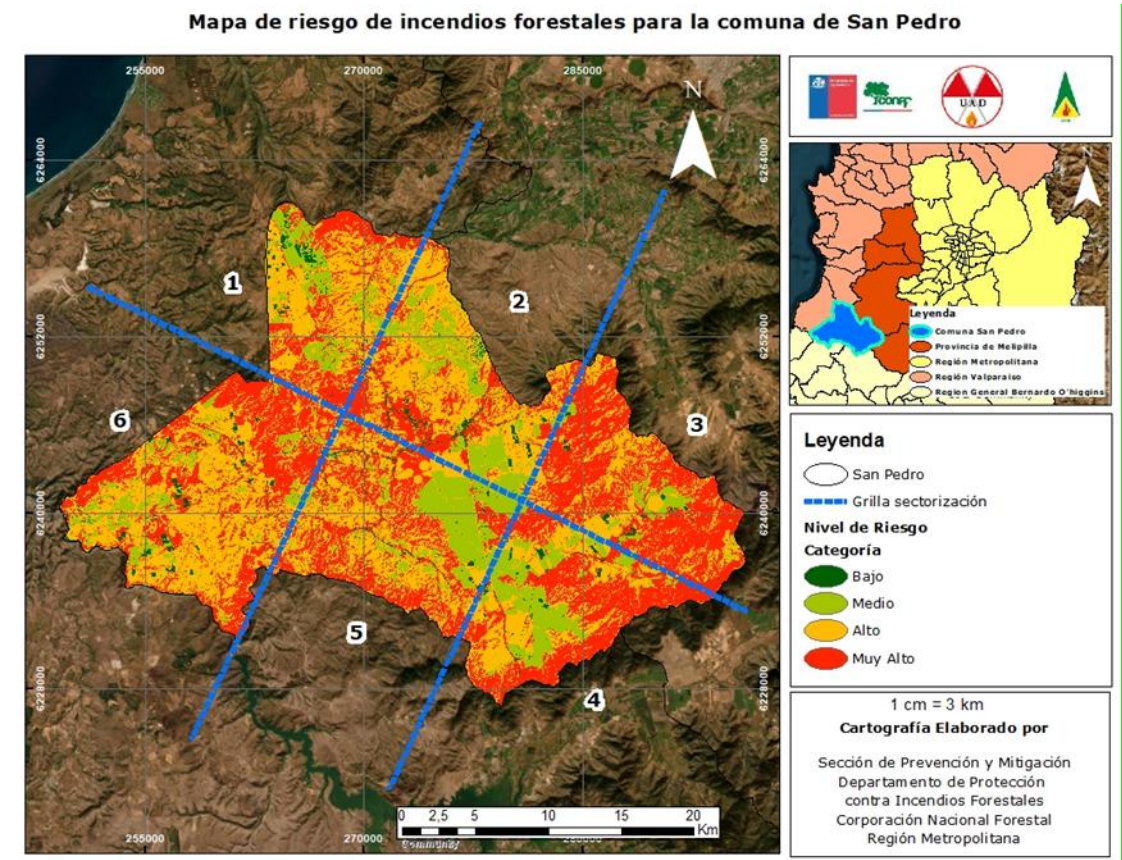
La accesibilidad constituye un factor crítico en la ocurrencia de incendios forestales, considerando que la gran mayoría de estos eventos tiene origen antrópico. Las áreas cercanas a caminos rurales, rutas principales y asentamientos humanos presentan una mayor probabilidad de ignición, asociada a actividades agrícolas, tránsito vehicular, uso del fuego y prácticas negligentes. En contraste, los sectores más aislados presentan menor probabilidad de inicio, aunque mayores dificultades para la respuesta operativa en caso de ocurrencia.

La integración de estas variables, junto con el análisis del mapa de amenaza elaborado por CONAF, permite identificar una predominancia de zonas clasificadas con amenaza alta y muy alta en la comuna. Estas se localizan principalmente en los sectores rurales e interiores, destacando áreas asociadas a las localidades de San Vicente, El Membrillo, Longovilo, Loica, Las Pataguas y sectores del noreste comunal. Las zonas de amenaza moderada y baja se distribuyen de manera más fragmentada, principalmente en áreas agrícolas activas, sectores urbanos consolidados y zonas con menor continuidad de combustible y topografía más favorable.

Desde el punto de vista de la exposición, se identifica que 4.703 personas mantienen sus viviendas emplazadas directamente en zonas clasificadas con amenaza alta y muy alta por incendio forestal, encontrándose expuestas de manera directa a esta amenaza. Adicionalmente, cerca de 3.000 personas habitan en áreas muy próximas a dichas zonas, lo que incrementa significativamente el potencial de afectación ante eventos de rápida propagación.

En relación con la infraestructura crítica expuesta, se identifican 6 establecimientos educacionales localizados en áreas de amenaza por incendio forestal, con una matrícula aproximada de 1.200 estudiantes, correspondientes a las siguientes unidades: Escuela Básica G-N°126, Escuela Básica G-

N°128 Atalicio Aguilar A., Escuela Básica G-N°131, Escuela Básica G-N°134 Nihue, Escuela Básica G-N°140 y Escuela Básica G-N°498. Asimismo, se identifican 9 puentes expuestos, entre ellos el Puente Yali, Puente Avelino, Puente Lo Chacón y Puente Macal, cuya afectación podría generar impactos relevantes en la conectividad comunal y en las operaciones de respuesta.



2. Sismo de mayor intensidad.

La comuna de San Pedro se encuentra expuesta de manera permanente a la amenaza sísmica, debido a su localización en el margen convergente entre la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, una de las zonas de mayor actividad sísmica a nivel mundial. Esta condición tectónica determina la ocurrencia recurrente de sismos de diversa magnitud e intensidad, incluyendo eventos de gran energía capaces de generar daños significativos en la población, la infraestructura y los sistemas críticos comunales.

Desde el punto de vista de la zonificación de la amenaza, el territorio comunal presenta una exposición homogénea a los sismos, dado que este tipo de evento afecta transversalmente a toda la comuna, sin distinción espacial estricta. No obstante, el nivel de impacto se ve condicionado por factores locales como el tipo de suelo, la topografía, la calidad constructiva de las edificaciones, la antigüedad del parque habitacional y la dispersión territorial de los asentamientos humanos, especialmente en sectores rurales.

De acuerdo a SERNAGEOMIN se identifica la presencia de suelos predominantemente sedimentarios y sectores con rellenos aluviales, los cuales pueden amplificar las ondas sísmicas y aumentar el nivel de daño estructural durante un evento de gran magnitud. Esta condición adquiere especial relevancia en áreas rurales y localidades con viviendas autoconstruidas o de materialidad liviana, donde la resistencia estructural es menor frente a movimientos sísmicos intensos.

La Exposición de población e infraestructura se realizó en base a cifras oficiales del CENSO – INE en el caso de la población, y levantamiento en terreno, por parte del equipo de trabajo:

- Población (Censo 2024): 11.108 personas
- Viviendas: 4.000 aprox. Por las características geográficas y el nivel de dispersión de la población, no es posible determinar el número exacto de viviendas, por lo que se dividió la población total censada por 2,8 de acuerdo a lo indicado por INE.
- Unidades educativas: 11, todas bajo administración municipal.
- CESFAM
- Cuerpo de Bomberos
- Unidad de Carabineros
- Instalaciones municipales
- Sismos de mayor intensidad.

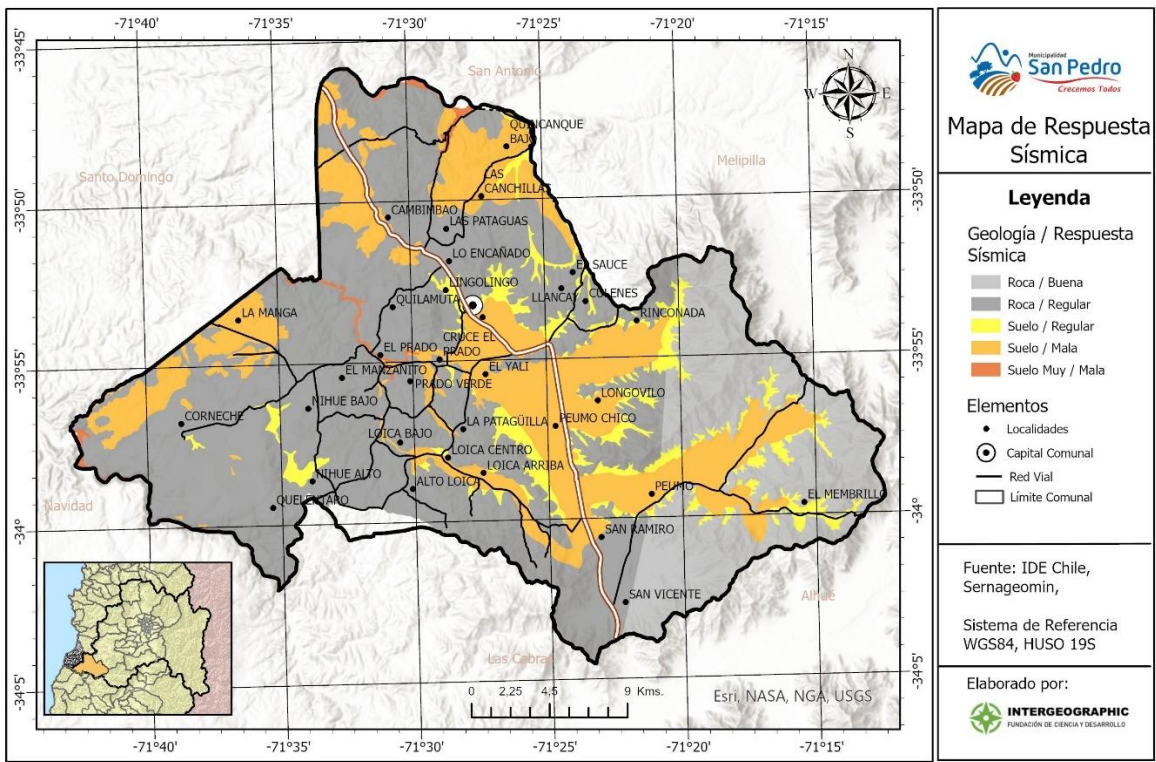


Figura 4: Mapa Respuesta Sísmica, Comuna San Pedro. Fuente Sernageomin, 2004.

Los últimos dos terremotos importantes registrados en la zona central del país generaron diversos efectos en la comuna de San Pedro. El primero ellos, el terremoto del 3 de marzo de 1985, con una magnitud de aproximadamente 8,0 Mw, dejó un saldo de 177 personas fallecidas, 2.575 heridas y cerca de 980.000 damnificados a lo largo de las regiones afectadas (Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins y Maule), con 142.489 viviendas destruidas y alrededor de 979.792 viviendas dañadas, lo que implicó que una proporción muy alta de la población quedara sin hogar o con su vivienda seriamente afectada tras el sismo (CSN, MINSAL). Dentro de esta amplia zona de impacto, la comuna de San Pedro experimentó pérdidas materiales significativas: las viviendas rurales y urbanas construidas con adobe o albañilería tradicional colapsaron o resultaron gravemente dañadas, reflejando el comportamiento típico de la arquitectura local ante sacudidas intensas, mientras que los servicios básicos (electricidad, agua y comunicaciones) quedaron interrumpidos temporalmente y la atención de salud se complicó debido a daños registrados en infraestructura provincial, como el hospital de Melipilla.

El segundo terremoto de importancia registrado en los últimos años es el del año 2010, que tuvo una magnitud 8,8 Mw con epicentro frente a la costa del Maule, a unos 325 km al suroeste de Santiago, según el Centro Sismológico Nacional.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 11 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

En cuanto a viviendas, el sismo de mayor intensidad destruyó 70 viviendas y dejó otras 120 viviendas con daño mayor, dejando 760 personas damnificadas, según cifras entregadas por ONEMI (actual SENAPRED), el mismo año del terremoto.

Hay evidencia de impactos en infraestructura local y patrimonio asociados a los efectos del sismo, entre los que se encuentra el templo parroquial en San Pedro/Melipilla, el cual quedó gravemente dañado por el terremoto, con colapsos parciales de muros y techumbre, afectando a decenas de familias vinculadas a la comunidad religiosa y actividades vecinales. En servicios básicos, se registraron cortes de energía eléctrica y agua, afectado a gran parte de la población comunal. Por su parte, el Liceo Municipal de San Pedro fue gravemente afectado, dejándolo inutilizable, por lo que debió repararse entre los años 2010 y 2014, siendo considerado albergue nuevamente, frente a situaciones de desastres.

3. Inundación

La comuna se encuentra expuesta a la amenaza de inundaciones, principalmente asociadas a eventos de precipitaciones intensas, crecidas de cursos de agua y escurrimientos superficiales concentrados en zonas bajas del territorio. Esta amenaza se ve reforzada por la geomorfología comunal, la presencia de quebradas y esteros, y las condiciones de drenaje natural del territorio, especialmente en sectores rurales y agrícolas.

Desde el punto de vista de la zonificación de la amenaza, se identifican áreas susceptibles a inundación localizadas preferentemente en las planicies aluviales, fondos de valle y sectores aledaños a cursos de agua permanentes y temporales. Estas zonas concentran mayores probabilidades de anegamiento durante eventos de lluvia intensa, especialmente cuando se superan las capacidades naturales de escurrimiento o existen obstrucciones en cauces y obras de drenaje.

La amenaza de inundación presenta un comportamiento espacial diferenciado, afectando de manera más recurrente a sectores específicos de la comuna, en particular aquellos emplazados en cotas bajas y cercanos a esteros y quebradas. La intensidad del impacto depende de la magnitud del evento meteorológico, la saturación previa del suelo y el estado de conservación de los cauces naturales y artificiales.

Ahora, en relación a la exposición directa de la población a la amenaza de inundación, se logró establecer que, cerca de 3.400 personas tendrían sus viviendas en zonas de amenaza de inundación.

En cuanto a la infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

- 8 Establecimientos educacionales ubicados en zona de inundación, con un total de matrícula de 1.124 estudiantes aproximadamente. Los establecimientos son los siguientes: Liceo Municipal De San Pedro, Escuela Básica G-N°126, Escuela Básica G-N°128 Atalicio Aguilar A., Escuela Enrique Reymond Aldunate, Escuela Básica G-N°139, Escuela Básica G-N°140, Escuela Básica G-N°141 y Escuela Básica G-N°498.
- 12 Puentes de hormigón, entre los cuales se encuentran: Puente Loica, Puente Yali, Puente Lo Chacón, Puente Pichi N 1, Puente Pichi N 2, entre otros. Esta situación es especialmente compleja dado que la población suele quedar aislada cuando se cortan estos puentes.
- Tenencia de Carabineros San Pedro.
- CESFAM de San Pedro.
- I. Municipalidad de San Pedro.

Adicionalmente, existe la exposición de infraestructura asociada a servicios básicos, tales como sistemas de agua potable rural y redes de evacuación de aguas lluvias, cuya afectación podría generar impactos secundarios en la salubridad y en la continuidad de los servicios para la población expuesta.

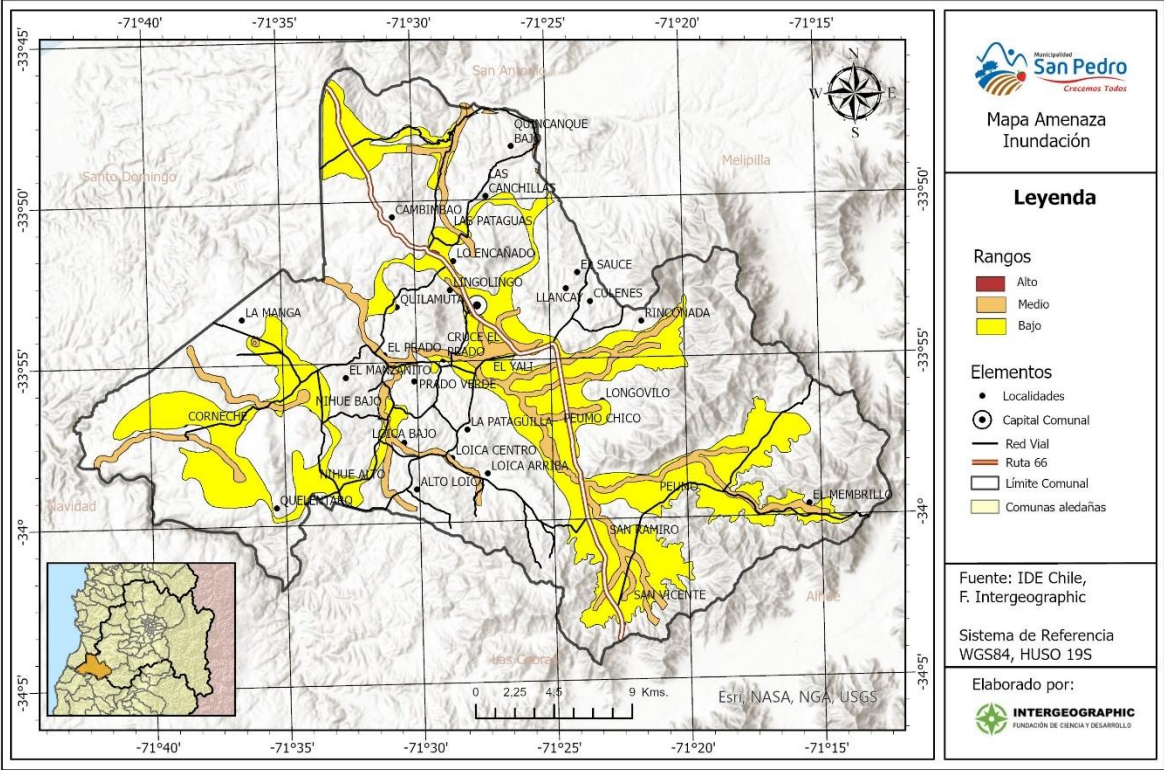


Figura 5: Mapa Amenaza de Inundación, Comuna San Pedro. Elaboración Propia.

Población y Vulnerabilidad

De acuerdo con los resultados del Censo 2024, la comuna de San Pedro registra una población total de 11.108 habitantes, los cuales se encuentran expuestos, en distinta magnitud, a las amenazas presentes en el territorio comunal, tales como incendios forestales, sismos e inundaciones.

En relación a las entidades rurales / localidades de San Pedro, presenta la siguiente población:

Tabla 1: Cantidad de Población	
SECTOR/LOCALIDAD	N° HABITANTES
CAMBIMBAO	259
CORNECHE	358
CRUCE EL PRADO/EL YALI	901
CULENES	361
EL MANZANITO	452
EL MEMBRILLO	21
EL PRADO	597
EL YALI	901
LA MANGA	770
LA PATAGÜILLA	109
LAS CANCHILLAS	90
LAS PATAGUAS	145
LINGOLINGO	227
LLANCAY/EL SAUCE	208
LO ENCAÑADO	495
LOICA ALTO	235
LOICA ARRIBA	380
LOICA ABAJO	177

LOICA MEDIO	177
LONGOVILO	418
NIHUE ALTO	235
NIHUE BAJO	390
PEUMO	342
PEUMO CHICO	105
PRADO VERDE	269
QUELENTARO	20
QUILAMUTA	360
QUINCANQUE	245
RINCONADA	262
SAN RAMIRO	31
SAN VICENTE	38

Fuente: Censo 2024.

Respecto a la vulnerabilidad social de la población de la comuna de San Pedro, analizada desde el Registro Social de Hogares (RSH) del MIDESO, se evidencia una condición estructural que limita la capacidad de los hogares para anticipar, enfrentar y recuperarse frente a situaciones de emergencia y desastre, considerando que 10.703 personas de la comuna se encuentran inscritas en dicho registro, de las cuales un 63,1 % se concentra en el tramo de 0 % a 40 % de Calificación Socioeconómica, correspondiente al nivel de mayor vulnerabilidad, mientras que solo un 2,2 % se ubica en el tramo de menor vulnerabilidad (91 % a 100 %).

Esta situación se ve reforzada por la composición de los hogares, donde un 35,4 % presenta jefatura adulta mayor y un 41,6 % jefatura femenina, grupos que enfrentan mayores barreras económicas, físicas y de cuidado, especialmente en contextos de emergencia. A ello se suma una baja estabilidad laboral, reflejada en que solo un 23,9 % de las personas entre 18 y 64 años inscritas en el RSH cotiza en el seguro de cesantía, lo que evidencia una alta dependencia de empleos informales o ingresos inestables y una reducida capacidad de recuperación económica post desastre.

Las condiciones habitacionales profundizan esta vulnerabilidad, considerando que un 50,5 % de los hogares presenta carencia de servicios básicos y un 10,1 % se encuentra en situación de hacinamiento, factores que incrementan los impactos ante variadas amenazas y más aún, frente a las amenazas de sismos, inundaciones e incendios forestales.

4. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°2).

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 14 de 41
	Fecha: 23-01-2026	
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°2: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

5. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 3:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 3: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
---------------	-----	-----------

	Ilustre Municipalidad de San Pedro		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		Página 15 de 41
	Fecha: 23-01-2026		
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	• Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.	
Encargado Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Prestar apoyo al Alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. • Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la Ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento. • Aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la Ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. • Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna	
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico	• Unidad Técnica en accidentes de Tránsito • Control de Tránsito y seguridad • Informe de personas heridas, desaparecidas o fallecidas • Apoyo en evacuación de personas • Efectúa labores de capacitación desde el punto de vista de la prevención. • Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en la comuna. • Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el libre desplazamiento de las instituciones de respuesta a emergencias.	
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico	• Es la unidad técnica en materia de Incendios Estructurales. • Unidad técnica en emergencias con presencia de materiales peligrosos. • Apoyo en la evacuación de personas, cuando sean requeridos por la autoridad. • Apoyo en el abastecimiento de agua, cuando sea requerido por la autoridad. • Unidad técnica junto a personal de salud, en rescates vehiculares. • Apoyo operativo y técnico en los incendios forestales. • Encargados de habilitar el segundo centro de operaciones, cuando sea requerido por la autoridad.	
Dirección de Obras Municipales	Asesor Técnico	• Realizar estudios u obras que sean necesarias para mitigar posibles accidentes provocados por falta de obras civiles o fluviales. • Funcionamiento operativo en caso de emergencias. • Mantener un listado con empresas constructoras que tengan contratos suscritos con la municipalidad y equipos pesados de que disponen. • Mantener catastro actualizado por sector, de: Sitios eriazos y Propiedades en mal estado con Decreto de Demolición - Artículos N° 148 y N° 156 de la "Ley General de Urbanismo y Construcción".	

	Ilustre Municipalidad de San Pedro		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		Página 16 de 41
	Fecha: 23-01-2026		
Dirección de Administración y Finanzas	Asesor Técnico	• Instruir al personal bajo su dependencia, respecto de dar cumplimiento a la misión asignada a cada uno de ellos. • Crear forma expedita para proveer los recursos financieros en forma rápida y oportuna, que permitan adquirir los elementos necesarios para generar adquisiciones por emergencias, habilitar albergues y brindar atención a los damnificados.	
Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres (Encargado GRD)	Mando coordinador	• Mantener actualizado el mapa de riesgos existentes en la comuna. • Mantener actualizada información respecto de recintos municipales o privados que puedan eventualmente ser utilizados como albergues. • Mantener actualizado listado de personal idóneo para administración de los albergues. Administración y habilitación de albergues. • Levantamiento de fichas FIBE. • Mantener actualizado listado de Postas de Atención Primaria comunal y lugares alternativos. • Contar permanentemente de un listado con personal de turno y/o disponible para atender emergencias. • Mantener coordinación permanente con todas las instituciones públicas y de voluntariado, servicios básicos y unidades municipales que participen en temas relacionados con catástrofes y/o emergencias. • Almacenar en Bodega del Departamento un volumen suficiente de materiales básicos (stock) para atender una emergencia en primera instancia. • Mantener sistema de radio en buen estado, para coordinar con toda la municipalidad y SENAPRED. • Apoyar en la realización de simulacros a escuelas u otros organismos que lo soliciten. • Capacitar a Comités y Juntas de Vecinos en temas de prevención. • Revisión estado de grifos • Mantener catastro actualizado de recursos materiales utilizables en una emergencia (herramientas, vehículos, maquinaria y otros). • Turnos operativos de emergencias con profesionales.	
Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo de Desastres	Asesor Técnico	• Mantener y resguardar la seguridad en la comuna • Coordinar con Carabineros • Administración de vehículos y maquinarias.	
Departamento de Administración de Educación Municipal	Asesor Técnico	• Definir en coordinación con la Encargado de Gestión del Riesgo de Desastres, los establecimientos educacionales, que puedan ser utilizados como albergues en caso de emergencia. • Actualizar permanentemente listado del personal destinado a la administración de albergues, que preferentemente podrían ser docentes que laboran en las unidades educativas definidas previamente. • Manejar alternativas donde reubicar alumnos ante la posibilidad de que uno o más centros educacionales fueran afectados por situaciones de catástrofe o emergencia. • Turnos operativos de emergencias con profesionales.	
Departamento de Salud Municipal	Asesor Técnico	• Mantener una coordinación con el Ministerio de Salud. • Mantener una coordinación con la Encargado de GRD, para dar respuesta a las acciones de Salud e Higiene que se requieran en los Albergues habilitados. • Mantener listado con stock medicamentos e insumos mínimos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales o postas de atención primaria que se utilicen en caso de emergencia. • Coordinar las acciones que tengan relación con la Salud Pública dentro de las normas vigentes. • Organizar la forma de actuar para la recepción de medicamentos donados por la comunidad. • Turnos operativos de emergencias con profesionales.	

	Ilustre Municipalidad de San Pedro		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		Página 17 de 41
	Fecha: 23-01-2026		
Administración	Asesor Técnico	● Establecer contactos previos para enlace durante la emergencia, con los medios de comunicación, que permitan llegar rápidamente a la población con instructivos o comunicados. ● Establecer a priori una emisora a través de la cual se pueda enviar mensajes tanto a la comunidad como a los funcionarios municipales. ● Procurar la rapidez en la adquisición de compras públicas que sean requeridas producto de la emergencia.	
Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Asesor Técnico	● Instruir al contratista para que mantenga en forma permanente la limpieza de sumideros antes de que comience el invierno. ● Realizar campañas de difusión en la comunidad para evitar riesgo sanitario. ● Mantener contacto con las instituciones relacionadas con posibles emergencias sanitarias, como por ejemplo autoridad sanitaria. ● Mantener cortadas las ramas de árboles que puedan provocar accidentes. ● Turnos operativos de emergencias con profesionales.	
SECPLA	Asesor Técnico	● Elaboración de proyectos ● Elaboración del PLADECO ● Licitaciones públicas cuando correspondan. ● Turnos operativos de emergencias con profesionales.	
DIDECO	Asesor Técnico	● Apoyar en la aplicación de fichas FIBE a familias afectadas que requieran ayuda. ● Entrega ayuda social. ● Turnos operativos de emergencia con profesionales.	
JURÍDICO	Asesor Técnico	● Asesoría jurídica en caso de emergencias.	

Tabla N° 4: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

6. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 18 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

6.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

a) **Activación:**

La activación del comité comunal de gestión de riesgos y desastres, se activará de acuerdo a:

- Cuando la capacidad de respuesta sobrepase los recursos iniciales del ABC.
- Ante situaciones complejas de emergencias que requieran decisión o coordinación comunal.
- Ante alerta amarilla o roja de incendios forestales.
- Ante un sismo de mayor intensidad, identificado como VII o más en la escala de Mercalli.
- Ante la solicitud formal de unos de los integrantes del comité al señor Alcalde con justificación de causa.

b) **Convocatoria:**

Según indica Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 16.01.2026; que Nombra Integrantes COGRID

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 19 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

comunal y aprueba Instructivo de Operación y Funcionamiento del COGRID (el cual se adjunta). La convocatoria del COGRID dependerá del evento, y se coordinará con los medios disponibles en el momento de una emergencia, medios tecnológicos tales como: (Correos, msm, radiocomunicación, vía telefónica, grupos de whatsapp)

c) **Auto Convocatoria:**

EL proceso de autoconvocatoria, definida en el Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 19.06.2023; que Nombra Integrantes COGRID comunal y aprueba Instructivo de Funcionamiento del mismo; será en los centros de operaciones definidos en el presente plan, ante un sismo de mayor intensidad, será el propio movimiento sísmico la señal de autoconvocatoria, acudiendo de inmediato según los tiempos definidos a los centros de operaciones establecido y deben acudir tanto titulares como suplentes. En caso de incendio forestal será CONAF O BOMBEROS, quienes enviarán las ubicaciones mediante mensajes de textos o grupo de coordinación, radiocomunicación o vía telefónica del puesto de mando en terreno.

6.2. Centro de Operaciones

Según se establece en el Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 19.06.2023; que Nombra Integrantes COGRID Comunal y aprueba Instructivo de Funcionamiento del mismo; los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

- El centro de operaciones principal es la Municipalidad de San Pedro, ubicada en Av. Hermosilla N° 11, Comuna de San Pedro. Las sesiones se realizan en el salón del honorable Concejo Municipal. Las instalaciones cuentan con generador, con una central de comunicaciones en proceso de instalación.
- El centro de operaciones alternativo es la 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Pedro, ubicada en Av. Hermosilla N° 15, la cual cuenta con generador y sala de reunión.

6.3. Acciones del Comité Comunal

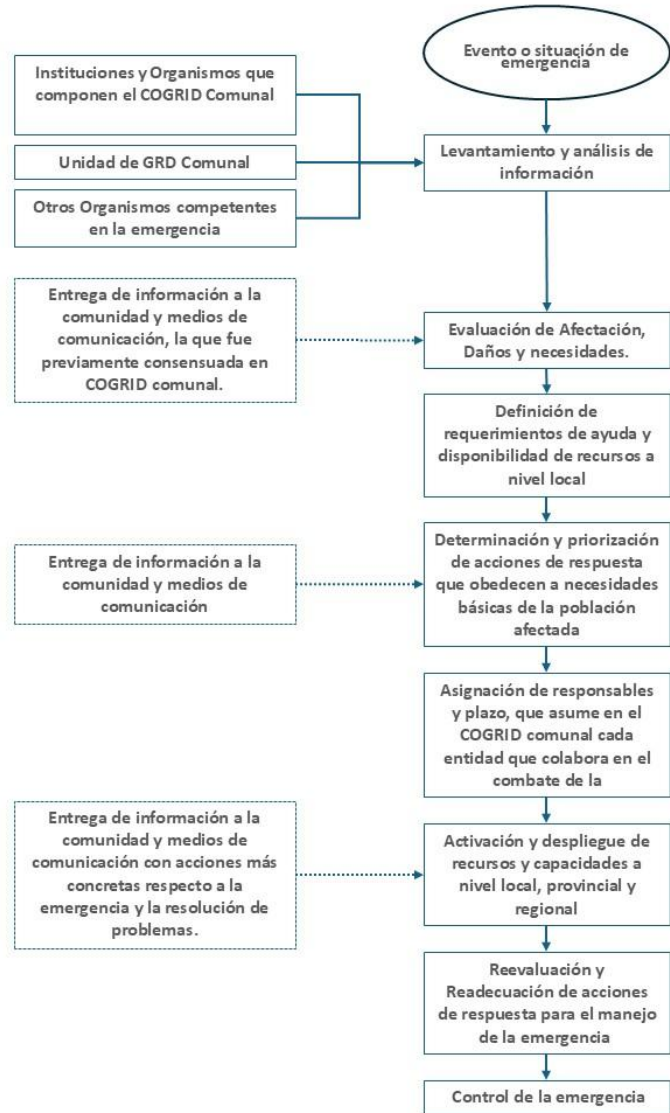
Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

- a) **Levantamiento de información y evaluación de necesidades:** acción que es realizada por el municipio de San Pedro por intermedio de la unidad de GRD; en primera instancia a través de la visita a terreno al lugar de la emergencia, posteriormente se elabora el informe ALFA, este levantamiento es puesto a disposición del Comité Comunal y enviado a la respectiva Delegación Presidencial Provincial, la que a su vez remite la información al Centro Regional de Alerta Temprana, para su consolidación y gestión respectiva. Al reunirse los organismos competentes en materia de emergencia, se toman medidas preventivas para el cuidado de la ciudadanía, las que luego se informan a la comunidad en general. En este punto cada ente, toma las necesidades que puedan ser cubiertas bajo su alero y se realiza un trabajo coordinado y colaborativo para el buen manejo de la emergencia.
- b) **Priorización de las acciones de respuesta:** En este punto, una vez controlada la emergencia los equipos municipales acreditados para la aplicación de Ficha FIBE, acuden al terreno a evaluar mediante la misma los daños y el nivel de afectación. Sobre la misma y mediante otro COGRID comunal, se evalúan los recursos locales para dar

respuestas a las necesidades básicas de las personas afectadas; si es necesario se habilita albergue municipal. Si el recurso no es suficiente se pide apoyo a nivel provincial y regional. Se elaboran informes ALFAS que se envían a DPP Melipilla y SENAPRED RM. Por otra parte, personal de la Oficinas Agrícola y Prodesal del Municipio, realizan catastro de afectación agrícola, el que se deriva a INDAP y Seremi Agricultura, en busca de posible apoyo.

- c) **Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:** En plena emergencia, el COGRID comunal toma decisiones concernientes a la solicitud de apoyo provincial o regional, como también a la adquisición de insumos y/o servicios que se requieren para atender la emergencia (ámbito municipal). Se definen personas y/o instituciones responsables además de plazos para la realización de los objetivos. Se prioriza la atención en primera instancia de personas más vulnerables, como adultos mayores, niños, población migrante, entre otros. Si se requiere una readecuación en la toma de decisiones, éstas se realizan en el COGRID comunal.
- d) **Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:** Una vez terminado el COGRID comunal, todas las instituciones que forman parte en la emergencia, brindan información ya sea vía telefónica, whatsapp, redes sociales, radial, tv, escrita, etc. Dicha información ya fue consensuada en el COGRID comunal. Siempre la primera información es entregada por el organismo técnico al mando de la emergencia.

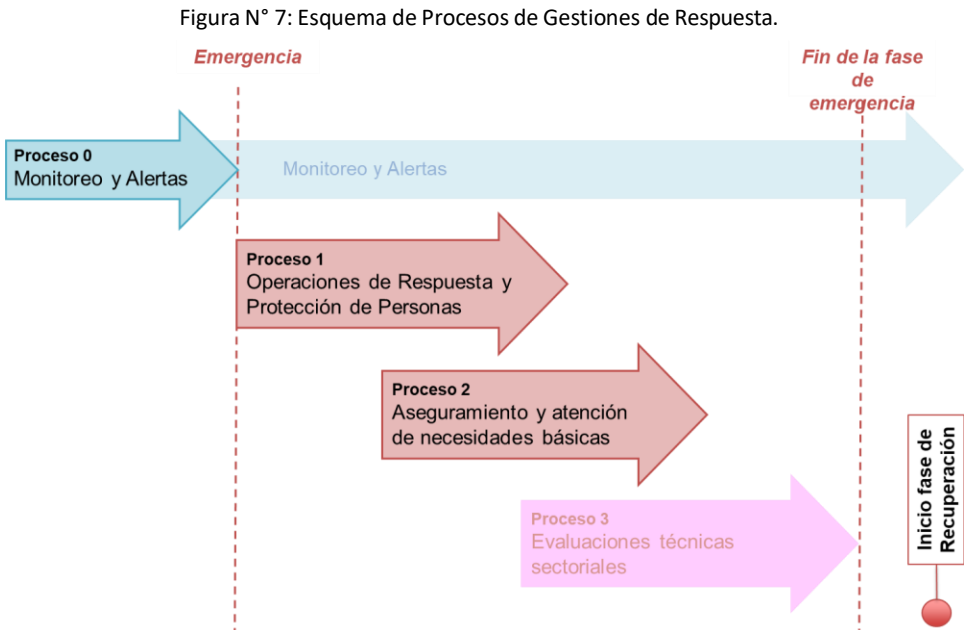
Figura N° 6: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal



Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

7. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:



Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N°5: Procesos de la Fase de Respuesta

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 22 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

7.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

7.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

El flujo de comunicación del Comité Comunal se estructura de manera articulada entre la comunidad, el municipio y los organismos de apoyo.

La comunidad organizada se vincula con el Municipio, a través de sus distintas áreas (DOM, DIDECO, SECPLA y otras unidades), centralizadas en la Unidad GRD Comunal, la cual establece la comunicación formal y directa con el Comité Comunal (ver figura nº9). Este comité actúa como instancia de coordinación central, recibiendo información desde la Unidad GRD Comunal y retroalimentando al municipio y a la comunidad. En situación de emergencia, el Comité Comunal comunica y coordina con el Mando Conjunto en Terreno (MCT), que asume la gestión operativa a través de sus componentes de coordinación, organismos técnicos y organismos de respuesta. Paralelamente, el Comité mantiene la comunicación con los Organismos SINAPRED comunal y con empresas públicas y privadas, asegurando un flujo bidireccional de información y apoyo que permite fortalecer la toma de decisiones, la movilización de recursos y la respuesta integrada ante

emergencias en la comuna.

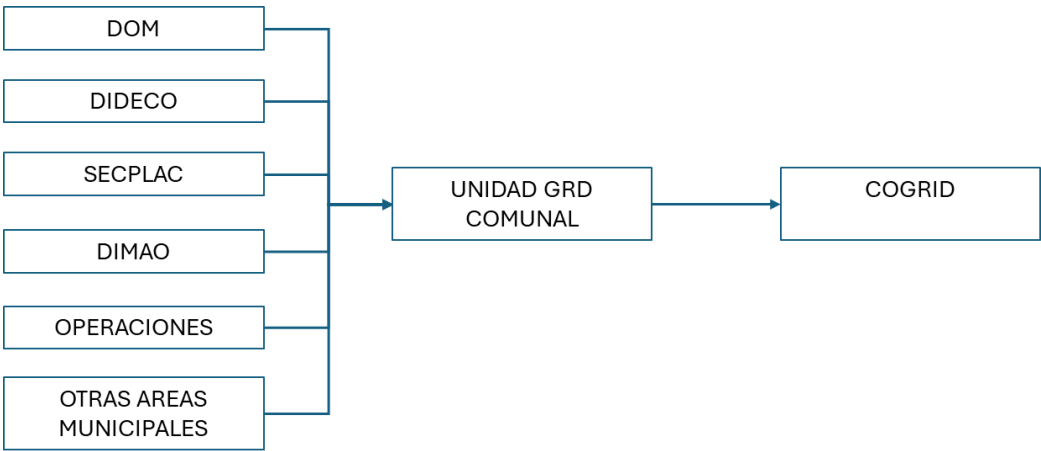


Figura N° 9: Diagrama de Flujo de Transmisión de información en el Municipio. Fuente: Elaboración Propia.

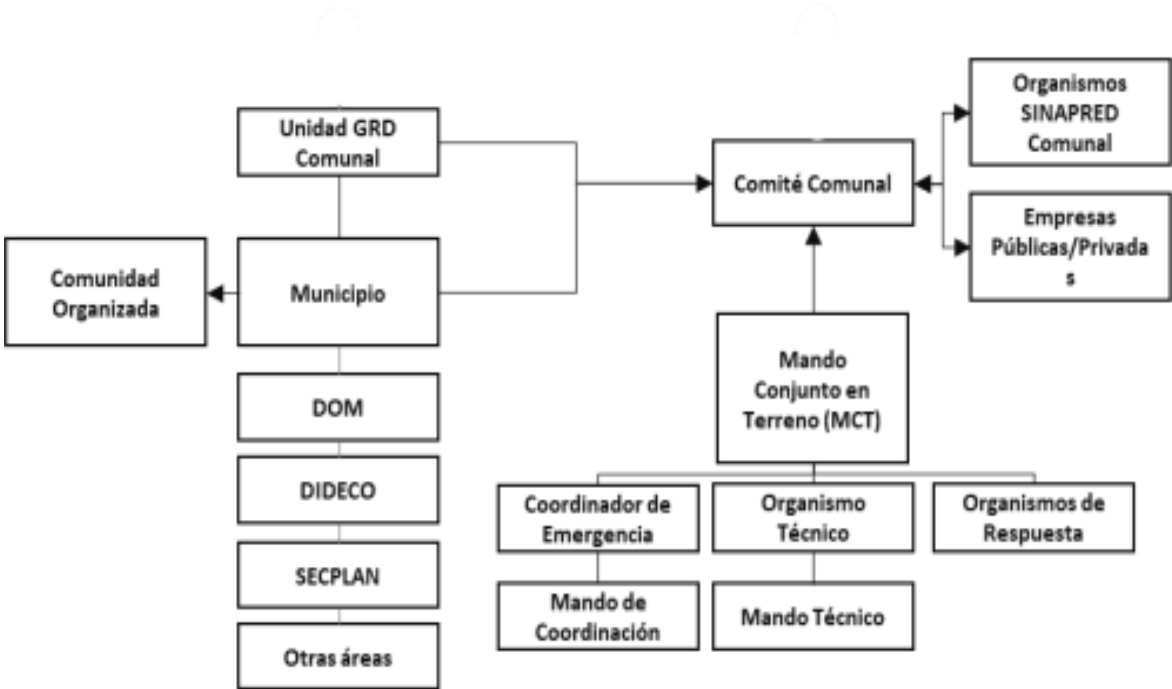


Figura N° 8: Diagrama de Flujo de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

En resumen, la dinámica de comunicación del Comité Comunal se organiza de manera articulada entre la comunidad, el municipio y los organismos de apoyo, asegurando la coordinación de la respuesta ante emergencias. La información proveniente de la comunidad y de las distintas áreas municipales se centraliza en la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) Comunal, la cual establece la comunicación formal con el Comité Comunal, que actúa como instancia central de coordinación y toma de decisiones. En situación de emergencia, el Comité Comunal se articula con el Mando Conjunto en Terreno (MCT) para la gestión operativa, y mantiene comunicación permanente con los organismos del SINAPRED comunal y con empresas públicas y privadas, garantizando un flujo bidireccional de información, recursos y apoyo para una respuesta integrada en la comuna.

7.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 24 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Redes sociales oficiales de la Municipalidad de San Pedro.	• Información validada por el COGRID.	• Equipo de comunicaciones, administrador/a municipal y asesor/a del señor Alcalde.
Vocería del COGRID	• La información será transmitida a la comunidad por el vocero del comité según la emergencia y lo que disponga el mando en conjunto, podrá ser el señor Alcalde y/o el mando técnico.	• Alcalde, mando técnico y/o mando coordinador.
Informes de prensa o comunicado de prensa.	• La información será transmitida por informes a la prensa o comunicados de prensa a la comunidad, la información debe ser validada por el COGRID.	• COGRID, Alcalde, administradora/o

Tabla N° 6: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

7.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

7.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

7.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede

complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

7.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

7.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	Encargado Comunal GRD.
	identificación de brechas y requerimientos	- Encargado Comunal GRD, unidades técnicas municipales que correspondan. - Organismo de respuesta según evento.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde o persona designada por él.
Amarilla	Se evalúan los recursos locales disponibles para enfrentar la emergencia y saber con antelación si es necesario pedir apoyo.	Instituciones que forman parte del COGRID comunal.
	Se realiza convocatoria Comité Comunal, para analizar la situación de emergencia	Alcalde y/o Encargado Comunal GRD.
	Cada institución participante del COGRID comunal, presenta total disposición al manejo de la emergencia.	- Encargado Comunal GRD - Organismos técnicos de respuesta.
Roja	Atención de las emergencias	Organismos de respuesta que colaboran en el combate de la emergencia.
	Ejecución procesos de evacuación según amenaza y análisis técnico	- Alcalde. - Encargado comunal GRD. - Organismo de respuesta.
	Solicitud de movilización de recursos a través de Informes Alfes y/o si se requiere llamadas telefónicas.	- Encargado Comunal de GRD. - Organismo de respuestas.

Tabla N° 7: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

7.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	La información se realizará por los medios de prensa locales y redes sociales del municipio y organismos de respuesta.	Encargado comunal GRD.
Comprobar disposición de stock crítico.	Se realizará un inventario	Encargado comunal de GRD.
Alertamiento a la población.	La información se realizará por los medios de prensa locales y redes sociales del municipio y organismos de respuesta.	- Alcalde - Encargado comunal GRD - Organismos de respuesta.
Reforzar el monitoreo.	Se realizará con los medios disponibles	- Encargado comunal de GRD. - Organismos de respuesta.
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Se activará el plan de emergencia según la magnitud del evento y que estos no puedan ser atendidos por el ABC,	- Alcalde - Encargado comunal GRD.
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Se levantará información en terreno según planificación municipal	- Encargado comunal GRD - Equipos municipales. - Organismos de respuesta según corresponda.
Sistematizar información preliminar del evento.	Se realizará mediante documentos los cuales serán definidos por el municipio.	- Encargado comunal GRD. - Equipos Municipales.
Convocar Comité Comunal.	De acuerdo a la magnitud del evento se convocará el COGRID.	- Alcalde. - Encargado comunal GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Los informes ALFA se elaboran según eventos de acuerdo a la afectación	Jefe del Departamento de GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	se realizará verificación en terreno	- Alcalde. - Equipos Municipales. - Organismos de respuestas.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Se elaborará un plan de medios	Administración Municipal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Se Realizará según evaluación del evento y acorde a los planes correspondientes	- Alcalde. - Encargado comunal GRD. - Organismos de respuesta.

Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

7.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Se levantará información en terreno según magnitud del evento, para adoptar las decisiones pertinentes.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	De acuerdo a la magnitud del evento, se priorizaron los recursos en conjunto a los organismos de respuesta.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● Organismos de respuesta.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se solicitarán los recursos según la evaluación del mando de la emergencia.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● Organismos de respuesta.
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará de acuerdo a lo indicado en el presente plan.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD.
Elaboración de informes ALFA.	Los informes ALFA se elaboran según eventos de acuerdo a la afectación	● Encargado comunal GRD. ● Director/a DIDECO
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Se activan de acuerdo a la información oficial de los organismos de emergencias y SENAPRED.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● Organismos de respuesta.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA		Página 28 de 41
	Fecha: 23-01-2026		
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se activarán los organismos de emergencias de acuerdo a la solicitud oficial de las autoridades pertinentes.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● Organismos de respuesta.	
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Se activarán los organismos de emergencias de acuerdo a la solicitud oficial de las autoridades pertinentes.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD. ● DIMAO ● Organismos de respuesta.	
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se activan los equipos de salud según evaluación de la autoridad sanitaria y a solicitud de éstos.	● Encargado comunal GRD. ● Departamento de Salud.	
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se activan según evaluación del COGRID.	● Alcalde. ● Encargado comunal GRD	

Tabla N° 9: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

7.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	La evaluación de daños y necesidades se realizan en terreno según el evento.	- Equipos Municipales - Organismos técnicos.
Elaboración de informes ALFA.	Los informes ALFA se elaboran según eventos de acuerdo a la afectación	- Encargado comunal GRD. - Director/a DIDECO
Aplicación de FIBE.	Se aplicarán de acuerdo a los lineamientos entregados por SENAPRED.	Jefe Departamento de GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará de acuerdo a lo indicado en el presente plan.	- Alcalde. - Encargado comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se solicitarán a las empresas responsables de abastecer los servicios básicos mediante oficios correos y/o vía telefónica. Además, solicitar apoyo a la delegación provincial.	- Alcalde. - Encargado comunal GRD. - Administrador Municipal.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Se realizará a la empresa correspondiente con el apoyo de delegación provincial	- Alcalde. - Encargado comunal GRD. - Administrador Municipal.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Se habilitará un centro de acopio administrado por la DIDECO	DIDECO

Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	se canalizará las solicitudes por intermedio de la delegación provincial o directo con carabineros de San Pedro	● Alcalde ● Administrador Municipal.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Se solicitará apoyo al servicio médico legal con las respectivas orientaciones en la primera respuesta	● Departamento de Salud.
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Se solicitará apoyo al registro civil por intermedio de la delegación provincial	● Alcalde ● Administrador Municipal.
Habilitar albergues.	Se habilitará el albergue principal de acuerdo al presente plan, no obstante, se podrán habilitar sedes vecinales.	● Departamento de GRD
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Se solicitará apoyo a la delegación provincial.	● Alcalde ● administrador Municipal.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Se solicitará apoyo a la delegación provincial.	● Alcalde ● administrador Municipal.

Tabla N° 10: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

7.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

8. Implementación, revisión y actualización del Plan

8.1. Implementación

El Plan Comunal de Emergencia se implementará previa aprobación del COGRID Comunal y se realizará mediante acto administrativo la puesta en vigencia (Decreto Alcaldicio).

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

El Plan Comunal de Emergencia de San Pedro se difundirá por los distintos canales de información de la Municipalidad de San Pedro, durante el año 2025 y 2026 a distintas comunidades y agrupaciones. Junto con lo anterior, se difundirán los Planes de Anexos por Amenazas de Inundación, Sismo e Incendio Forestal.

Se requerirá para aquello personal tanto del área de GRD como de las demás direcciones municipales que son parte del COGRID. Sumado a esto, se diseñará material gráfico y de folletería

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 30 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

para la entrega a los usuarios, el que será financiado por el municipio. Se requiere además de un trabajo organizado con las JJVV de la comuna, con la finalidad de abarcar cada una de ellas y además de realizar la difusión del plan en horarios acordes a la disponibilidad de la comunidad. Por otra parte, se requiere de financiamiento municipal (previsto en el presupuesto anual) para la difusión del plan y la entrega de capacitaciones a la comunidad en la temática de prevención y actuación frente a emergencias.

Divulgación del Plan: Se realizará por la página web de la Municipalidad de San Pedro, se entregará el plan a las organizaciones de la comuna, mediante capacitación comunitaria. Además, se trabajará con las escuelas de la comuna (sobre todo en el área de simulacros), con JJVV, además de aquellas empresas que manejen gran cantidad de personal.

Externa: Se entregará un ejemplar a cada integrante del COGRID, además se enviará por correo electrónico a todas las autoridades provinciales y regionales que tengan competencia con la RRD. Por otra parte, a través de las redes sociales se difundirá el plan a la comunidad.

Interna: Se realizará entrega y difusión del plan a todas las áreas municipales, tanto como educación y salud. Además, a las direcciones municipales que forman parte del COGRID.

Definición de un plan de capacitación: Se realizará un programa de capacitación para los integrantes del COGRID y la comunidad en general; el cual en primera instancia tendrá una duración de 8 meses, la persona responsable de esta acción es el Encargado Comunal GRD.

Carta Gantt Difusión Plan Comunal de Emergencia para COGRID Comunal

Público Objetivo	Mes a Desarrollar	Responsable
Integrantes COGRID Comunal	Enero	Encargado GRD Municipal
Funcionarios Municipales, Salud y Educación	Febrero	Encargado GRD Municipal
Escuelas de la comuna (6)	Marzo	Encargado GRD Municipal
Escuelas de la comuna (5)	Abril	Encargado GRD Municipal
JJ.VV	Mayo	Encargado GRD Municipal
JJ.VV	Junio	Encargado GRD Municipal
Clubes de Adulto Mayor	Julio	Encargado GRD Municipal
Empresas con gran cantidad de personal	Agosto	Encargado GRD Municipal

8.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 31 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

8.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

9. Información Adjunta.

9.1. Sistema de Telecomunicaciones

Los sistemas de comunicaciones serán los que se disponen en la actualidad en el municipio de San Pedro, tales como :

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
RADIOS DE COMUNICACIÓN	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal	Encargado Comunal GRD. Organismos de respuestas.	Coordinación y Respuesta.	Si
TELEFONÍA	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal, provincial , regional	Alcalde. Encargado Comunal GRD. Organismos de respuestas	Coordinación y Respuesta. Se utiliza en todas las fases de la emergencia.	Si

Tabla N° 11: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 32 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

9.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camiones aljibes Municipales	bueno	3	Municipalidad (estacionamiento)	Anual	Alerta Amarilla	si	1 hora aproximadamente	Comunal	8 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de movilización municipal
Retroexcavadora	bueno	1	Municipalidad (estacionamiento)	Anual	Alerta Amarilla	si	1 hora aproximadamente	Comunal	8 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de movilización municipal
Motoniveladora	bueno	1	Municipalidad (estacionamiento)	Anual	Alerta Amarilla	Si	1 hora aproximadamente	Comunal	8 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de movilización municipal
Camionetas 4x4	bueno	2	Municipalidad (estacionamiento)	Anual	Alerta Amarilla	Si	1 hora aproximadamente	Comunal	8 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de movilización municipal
Camión Tolva	bueno	2	Municipalidad (estacionamiento)	Anual	Alerta Amarilla	si	1 hora aproximadamente	Comunal	8 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de movilización municipal
Herramientas menores (motobombas, generadores, motosierras, indumentaria de emergencia)	bueno	10	Bodega Municipal (Av. Cristóbal Colón N° 4)	Anual	Alerta Amarilla	si	1 hora aproximadamente	Comunal	5 horas aproximadamente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de DIDECO-Emergencia

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 33 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

Ambulancias	bueno	3	Estacionamiento CESFAM	Anual	Alerta Amarilla	si	10 minutos	Comunal	8 horas aproximada mente	Comunal	Comunal	Pertenecen al área de Salud Municipal
-------------	-------	---	------------------------	-------	-----------------	----	------------	---------	--------------------------	---------	---------	---------------------------------------

Tabla N° 12: Levantamiento de Capacidades Comunes

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 34 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

9.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA: 01				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Municipal de San Pedro (Ex Internado Municipal)	Educacional, material sólido.	30	Se encuentra adaptado.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			30	

Nota: Es importante señalar que también existen sedes vecinales para la habilitación de albergues, las cuales se definen según el lugar de afectación según la amenaza.

Tabla N° 13: Resumen albergues comunales.

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 35 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

ANEXO N°1: FICHA DE ENLACE (Titulares y Suplentes)

		Ficha de Enlaces					Fecha de Actualización: 07-07-2023
Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es Titular (T) o Suplente (S)	Fase: Mitigación y Preparación (1), Respuesta y Recuperación (2), Todas las fases(3).	Correo electrónico (institucional/personal)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
	Municipalidad San Pedro	Alcalde	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Administrador	Titular	3			

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 36 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

	Municipalidad San Pedro	Jefe de gabinete	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Jefe de Emergencia y GRD	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Directora DIDECO	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Directora Jurídico	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Director Seguridad Pública y GRD	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Directora Departamento de salud	Titular	3			

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 37 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

	Municipalidad San Pedro	Directora DIMAO	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Directora DAEM (s)	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Director DAF	Titular	3			
	Municipalidad San Pedro	Director DOM	Titular	3			
	Carabineros Tenencia San Pedro	Jefe de Tenencia San Pedro	Titular	3			

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 38 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

	Carabineros Retén Loica	Jefe Retén Loica	Titular	3			
	Cuerpo de Bomberos San Pedro	Superintendente	Titular	3			
	Cuerpo de Bomberos San Pedro	Comandante	Titular	3			
	Cruz Roja	Coordinador	Titular	1			
	Cruz Roja	Subdirectora de Desarrollo	Suplente	1			
	CONAF	Jefe Distrito	Titular	3			

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 39 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

	CONAF	Asistente Operaciones Distrito	Suplente	3			
	Delegación Presidencial Provincial Melipilla	Delegado Presidencial Provincial	Titular	2			
	Delegación Presidencial Provincial Melipilla	Encargada Emergencia DPP Melipilla	Titular	2			
	Delegación Presidencial Provincial Melipilla	Encargado Emergencia DPP Melipilla	Titular	2			
	CGE Provincial	Representante	Titular	2			

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 40 de 41
	Fecha: 23-01-2026	

	Vialidad Melipilla	Jefe Provincial	Titular	2			
	AGROSUPER	Relacionador comunitario	Titular	3			

Tabla N° 14: Ficha enlaces nivel comunal

	Ilustre Municipalidad de San Pedro	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	Página 38 de 38
	Fecha: 23-01-2026	

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 1 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN

Comuna de San Pedro

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 2 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	9
2.3.	Análisis de la Exposición	14
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	15
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	16
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	16
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	17
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	19
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	20
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	20
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	21
3.2.4.	Plano de Evacuación	22
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	22
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	23

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 3 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

1. Introducción

La comuna de San Pedro de Melipilla se encuentra expuesta a la amenaza de inundaciones y anegamientos debido a su carácter predominantemente rural, la presencia de cauces naturales y canales de regadío, y la existencia de sectores de bajo relieve donde el drenaje es insuficiente.

Los desbordes del río Maipo y de esteros locales, junto con la obstrucción de canaletas y sistemas de evacuación de aguas lluvias, representan factores recurrentes que agravan el impacto de los eventos meteorológicos intensos.

A lo largo de los años, la comuna ha enfrentado diversos episodios de inundación, destacando los ocurridos durante los sistemas frontales de agosto de 2023 y junio de 2024, que provocaron anegamientos de viviendas, cortes de energía y habilitación de albergues en sectores como El Prado. Estos eventos evidencian la vulnerabilidad del territorio ante precipitaciones concentradas y la necesidad de fortalecer las medidas preventivas, tales como la limpieza periódica de cauces, el monitoreo de sectores críticos y la difusión de información oportuna hacia la comunidad.

En este contexto, el Anexo – Plan por Amenaza Inundación se desarrolla como un instrumento técnico del Plan Comunal de Emergencia, con el fin de establecer medidas específicas y coordinadas para la respuesta ante inundaciones en la comuna.

Este documento tiene como objetivo orientar la alerta temprana, la evacuación, la protección de la población, sus bienes y el entorno natural, así como mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional frente a esta amenaza en San Pedro de Melipilla.

1.1. Objetivos General y Específicos

• Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

• Objetivo Específicos:

- Definir el marco de acción del plan a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- Establecer las acciones de respuesta y participación de cada integrante del plan ante una inundación.
- Establecer los roles y funciones de los distintos actores para una respuesta coordinada ante una inundación.
- Identificar sistema y medios para el flujo de información y comunicación ante una inundación.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

• Cobertura: Comunal

• Amplitud:

Los miembros que componen el presente anexo son:

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 4 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

I. Integrantes permanentes del COGRID

- 1. Alcalde
- 2. Jefe de emergencias y GRD Comuna de San Pedro.
- 3. Suboficial de Carabineros de Chile, Tenencia de San Pedro.
- 4. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro.

II. Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:

- Director(a) de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Director (a) Departamento de Salud.
- Director (a) Departamento de Educación.
- Director (a) de Obras.
- Director (a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Director (a) de Administración y Finanzas.
- Director (a) Secretaria Comunal de Planificación
- Director (a) Dirección Jurídica.
- Director (a) de Tránsito.
- Dirección Provincia de Melipilla de Vialidad – MOP.
- CGE Provincia de Melipilla (Compañía General de Electricidad)
- SSR de la Comuna
- Dirección provincial de CONAF.

Es importante señalar que otros organismos o servicios podrán ser convocados según los eventos y por decisión del señor Alcalde.

• **Alcance:**

Este anexo tiene cobertura comunal la amenaza de inundación, abarcando tanto las zonas urbanas como rurales, donde el riesgo de afectación a viviendas e infraestructura es mayor.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La amenaza de inundación se realizó por medio del análisis de la hidrografía, pendiente, geología y precipitación.

2.1.1 HIDROGRAFÍA

El territorio de la comuna de San Pedro presenta una red hidrográfica diversa, compuesta por cursos de agua como esteros, quebradas y ríos, los cuales se organizan de acuerdo con su grado de jerarquía y temporalidad. Esta comuna está inserta en cinco subsubcuencas que vierten sus aguas hacia los ríos Maipo y Rapel, formando parte de las macrocuencas de estos dos sistemas fluviales de gran relevancia para la zona central del país (DGA, 2022). Esta configuración hidrológica otorga a San Pedro una posición relevante dentro de la dinámica hídrica regional.

El Estero Yali domina el sistema hídrico comunal, extendiéndose principalmente por el centro y sur del territorio. Esta subsubcuenca, de significativa envergadura, capta aguas provenientes de una red

de afluentes menores como el Estero San Vicente, Estero Las Damas y Estero Loica. Estos cursos recogen el escurrimiento superficial de las zonas altas y lo conducen hacia las áreas más planas, las cuales presentan una mayor susceptibilidad a inundaciones. El comportamiento del Estero Yali es particularmente complejo y reactivo ante lluvias intensas o prolongadas, por lo que se requiere un enfoque de manejo de cuencas que integre acciones de conservación y protección de zonas de recarga hídrica (CONAF, 2014; MINVU, 2019).

En el sector occidental de la comuna se observa la influencia del río Rapel, a través de dos subsubcuencas diferenciadas: una que se extiende entre la Central Rapel y el Estero Corneche, y otra entre este estero y la desembocadura del río. Esta área corresponde a un entorno de transición geográfica entre la Cordillera de la Costa y la depresión intermedia, donde las condiciones topográficas favorecen la presencia de cauces más anchos y de carácter permanente. Las comunidades de Quelentaro y Corneche mantienen una relación directa con este sistema, el cual representa una oportunidad para la actividad agrícola, pero también plantea desafíos asociados a la gestión de crecidas y la conservación de humedales (FAO, 2012).

En tanto, el sector norte de San Pedro se encuentra influenciado por el río Maipo, en particular por las subsubcuencas comprendidas entre el Estero Puangue y el Estero Popeta, y desde este último hasta la desembocadura del río. Este sistema constituye uno de los principales abastecedores de agua para riego y consumo humano en la región. Las localidades de Quincanque Bajo, Cambimbao y Las Pataguas están ubicadas en áreas directamente afectadas por este régimen hídrico, lo que demanda una administración cuidadosa de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, considerando la presión ejercida por las actividades humanas y los efectos adversos del cambio climático (CEPAL, 2013).

La densidad de la red de drenaje en San Pedro es un reflejo de su configuración geomorfológica, donde las zonas de mayor altitud generan mayores escorrentías hacia las partes bajas, conformando un sistema hidrológico interconectado que condiciona fuertemente el uso del suelo. La existencia de numerosos esteros y quebradas en zonas intermedias y de transición geomorfológica implica riesgos asociados a crecidas súbitas, erosión fluvial, y desbordes, especialmente en sectores que han sido urbanizados sin considerar la dinámica natural del agua (SERNAGEOMIN, 2003; ONEMI, 2020).

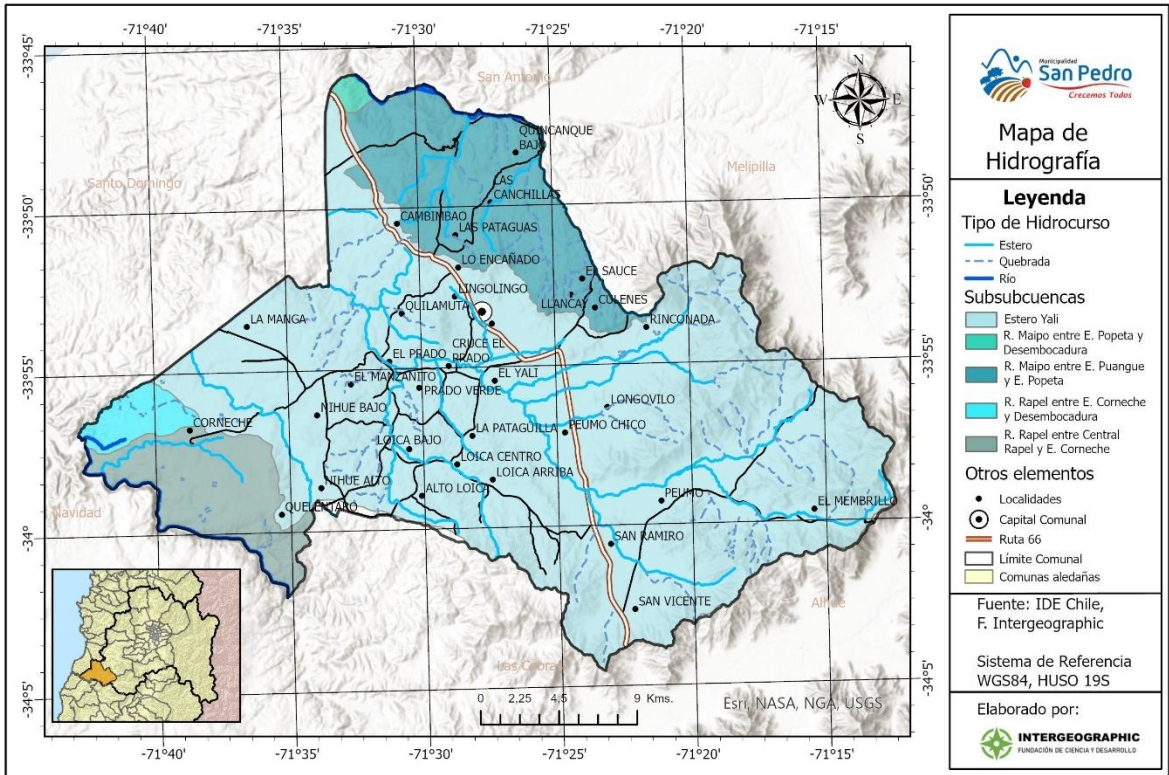


Figura 1: Mapa de Hidrografía, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, F. Intergeographic.

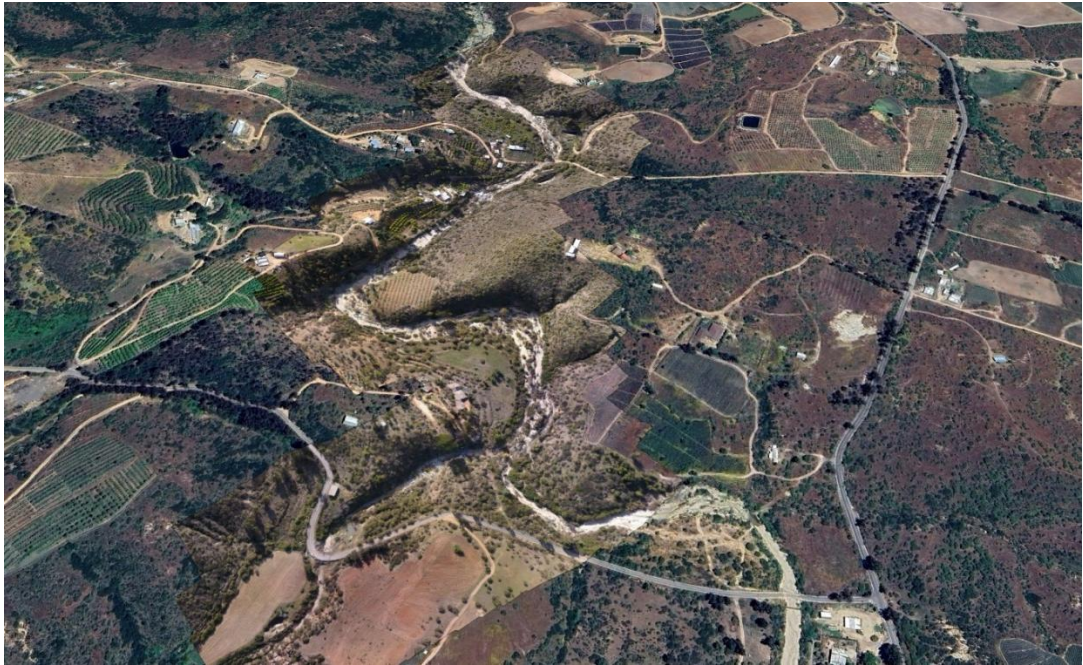


Figura 2: Fotografía aérea Estero Loica, Sector Rincón de Martín, Comuna de San Pedro. Fuente: elaboración propia.

Si bien la comuna es atravesada por una serie de esteros y quebradas, la mayoría de estos presenta un régimen seco la mayor parte del año, activándose sólo frente a precipitaciones abundantes.

2.1.2 GEOLOGIA

La geología de la comuna de San Pedro revela una marcada diversidad litológica que influye directamente en los patrones de escurrimiento superficial y, por ende, en la susceptibilidad a inundaciones. Los tipos de roca predominantes en el territorio comunal incluyen basaltos, depósitos aluviales, arenas, areniscas, gravas, conglomerados y rocas ígneas intrusivas como granito, diorita y monzonita. La distribución espacial de estos materiales se relaciona con la morfología del territorio y con las condiciones hidrográficas previamente descritas (DGA, 2022).

Los depósitos aluviales se concentran principalmente en los valles y zonas planas, como El Yali, Peumo Chico, Prado Verde y Loica Centro. Estas unidades presentan alta permeabilidad, lo que facilita la infiltración de aguas lluvias; sin embargo, al encontrarse en depresiones naturales del relieve, también son las más expuestas a la amenaza de inundaciones durante eventos de precipitaciones intensas o prolongadas (MINVU, 2019). Además, estas áreas suelen estar ocupadas por actividades agrícolas o asentamientos humanos, aumentando la vulnerabilidad socioambiental (FAO, 2012).

En contraste, el basalto una roca volcánica de textura compacta y baja permeabilidad, cubre gran parte del centro-sur y oeste comunal, incluyendo sectores como Quelentaro, Corneche, Loica Bajo, San Vicente y Peumo. Aunque estas zonas no presentan una alta probabilidad de inundación directa, su comportamiento favorece el escurrimiento superficial hacia las zonas bajas, incrementando el volumen de agua que debe ser gestionado en las áreas aluviales (CONAF, 2014).

Las areniscas y conglomerados, presentes principalmente en el suroriente de la comuna, en sectores como El Membrillo y San Vicente, presentan una permeabilidad variable según su grado de cementación. Si bien pueden absorber cierta cantidad de agua, también están sujetas a erosión superficial, lo cual puede agravar los procesos de sedimentación en cursos de agua, reduciendo su capacidad de conducción durante tormentas (CEPAL, 2013). En tanto, los sectores con arena y grava presentan buena infiltración, pero su presencia en sectores intermedios y de contacto con otros tipos litológicos genera zonas de acumulación de agua si no existe un drenaje adecuado.

Finalmente, las rocas ígneas intrusivas, como granito, diorita y monzonita, se localizan en menor proporción y en sectores más elevados del relieve, lo que le otorga una baja exposición directa al riesgo de inundaciones. No obstante, al poseer superficies impermeables y estar asociadas a zonas con pendiente, pueden generar escurrimientos concentrados que aumentan la presión hídrica en los valles inferiores (CONAF, 2014).

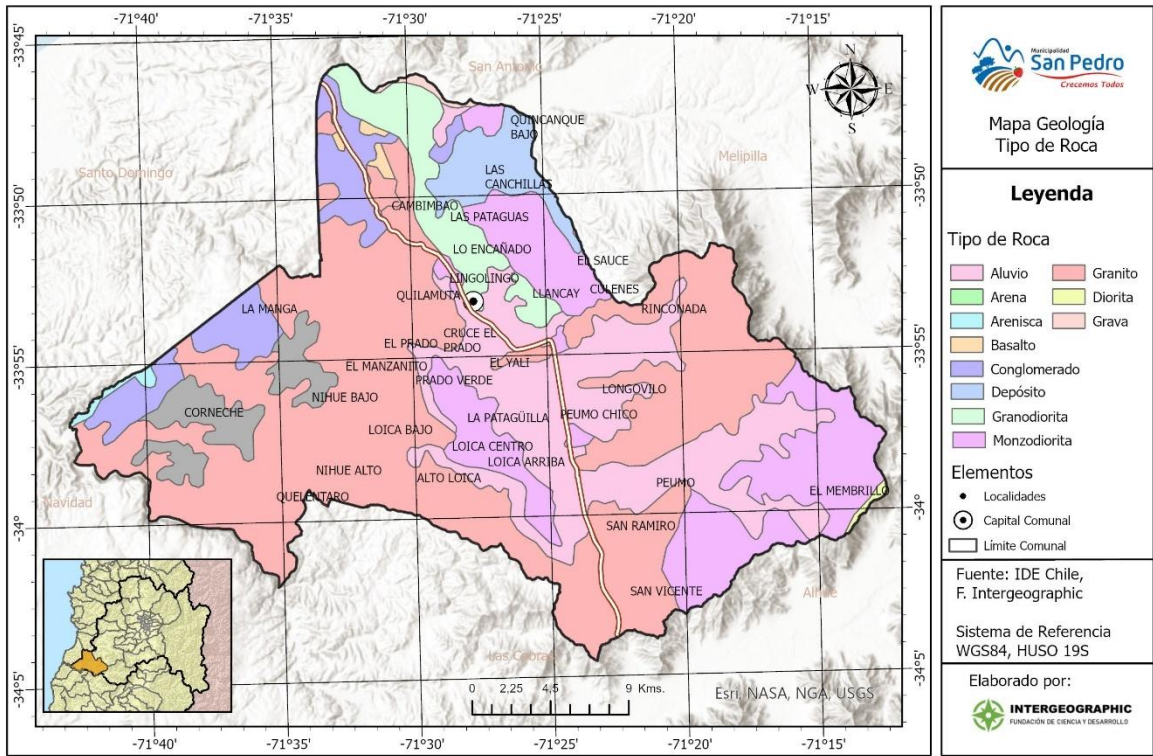


Figura 3: Mapa de Geología – Tipo de Roca, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, F. Intergeographic.

2.1.3 ANÁLISIS DE PRECIPITACIONES

El estudio de la evolución de las precipitaciones en la comuna de San Pedro (Región Metropolitana) a lo largo de tres décadas —específicamente en los años 1994, 2014 y 2024— permite identificar cambios significativos en la dinámica hídrica local, enmarcados en los efectos del cambio climático. Durante 1994, el régimen pluviométrico de la comuna era relativamente regular, con precipitaciones medias que se situaban, en gran parte del territorio, entre los 245 y 315 mm anuales. Este patrón era especialmente visible en el sur y sureste comunal, abarcando sectores como San Vicente, El Membrillo, Peumo Chico y Peumo. Sectores como La Manga, Quebrada Honda y Corneche registraban valores algo menores, entre 200 y 245 mm. En conjunto, este escenario correspondía a un contexto climático mediterráneo subhúmedo, sin presencia de déficits hídricos severos.

Para el año 2014, ya se percibía una reducción notoria de las precipitaciones. Gran parte de la comuna pasó a registrar valores entre los 200 y 235 mm, y algunas zonas —como Corneche, Quebrada Honda y parte de Loica Bajo— cayeron incluso al rango de 190 a 200 mm. En comparación con 1994, se estima una pérdida promedio de entre 30 y 50 mm anuales en muchas áreas. Este descenso se asocia al inicio de la megasequía que afecta a la zona central de Chile desde 2010, fenómeno que ha generado un cambio estructural en el comportamiento climático de la región (Boisier et al., 2016).

En el escenario de 2024, la tendencia hacia la sequía se profundiza. Tal como se muestra en la figura 13, gran parte del territorio comunal se encuentra ahora bajo los rangos de 168 a 200 mm, lo que representa una reducción de hasta 100 mm con respecto a los valores de hace tres décadas. Aunque algunas áreas puntuales —como Alto Loica y Peumo Chico— conservan registros algo superiores a los 235 mm, ningún sector alcanza los valores superiores a 315 mm que se observaban en 1994.

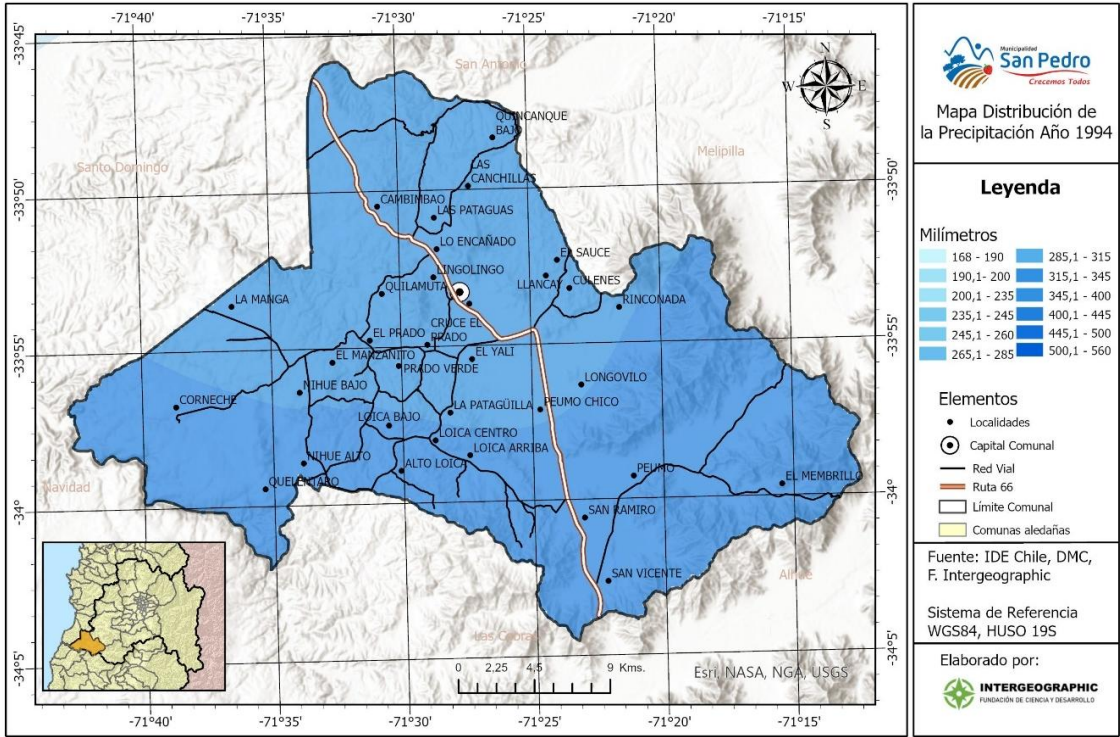


Figura 4: Mapa de Distribución de las Precipitaciones Período 1994, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, F. Intergeographic.

Este deterioro pluviométrico continuo puede vincularse a diversos factores climáticos regionales, entre ellos la mayor frecuencia de bloqueos atmosféricos, la disminución en el ingreso de sistemas frontales y el aumento de las temperaturas superficiales, lo que favorece una mayor tasa de evapotranspiración (Garreaud et al., 2020).

Comparando casos concretos, San Vicente pasó de recibir entre 285 y 315 mm en 1994 a un rango de 200 a 235 mm en 2024; Corneche disminuyó de 200–245 mm a menos de 190 mm; y el área central de la comuna, donde se ubica San Pedro, bajó de 235–285 mm a 190–235 mm. Esta evolución refleja una clara tendencia hacia la aridificación del territorio

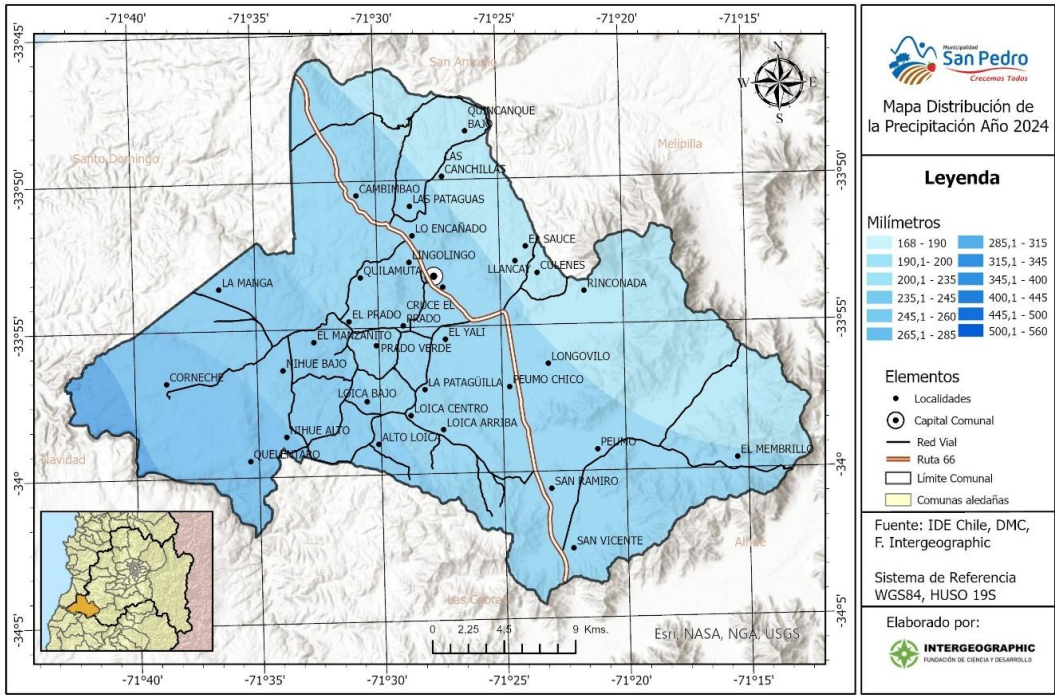


Figura 5: Mapa de Distribución de las Precipitaciones Período 2014 - 2024, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, F. Intergeographic.

Las consecuencias de esta transformación hídrica son significativas. En términos agrícolas, la reducción en la disponibilidad de agua compromete la productividad y obliga a implementar prácticas adaptativas como el riego eficiente o la selección de cultivos resistentes al estrés hídrico. A nivel ecológico, la menor precipitación intensifica el estrés sobre la flora nativa, reduce la biodiversidad y eleva el riesgo de incendios forestales. Desde la planificación territorial, se hace urgente adaptar los instrumentos normativos y de inversión pública para asegurar un uso racional del recurso hídrico, proteger áreas sensibles y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a eventos extremos.

Sector	1994 (mm)	2014 (mm)	2024 (mm)	Variación 1994–2024
San Vicente	285 – 315	235 – 285	200 – 235	↓ 60 – 80 mm
Corneche	200 – 245	190 – 200	168 – 190	↓ 30 – 50 mm
Alto Loica	245 – 285	200 – 245	200 – 235	↓ 30 – 50 mm
El Membrillo	285 – 315	245 – 285	200 – 235	↓ 50 – 80 mm
San Pedro (centro)	235 – 285	200 – 235	190 – 235	↓ 30 – 50 mm

Tabla 1: Variación de Precipitación años 1994 - 2024. Elaboración propia. Fuente: DGA MOP, DMC.

En conclusión, se evidencia una transformación sustantiva del régimen hídrico comunal entre 1994 y 2024, coherente con las proyecciones regionales del cambio climático.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Una inundación es el desbordamiento de agua que cubre áreas que normalmente están secas. Esto ocurre cuando el agua, ya sea de lluvia, ríos, lagos o mares, excede la capacidad de su cauce natural o de los sistemas de drenaje y se extiende sobre la tierra.

La determinación de la amenaza de inundación se realizó mediante un análisis multicriterio ponderado, considerando las variables de hidrografía, pendiente, geología y precipitación, de acuerdo con metodologías propuestas por UNDRP (1979), FAO (2007) y DGA (2022). Las ponderaciones y rangos de clasificación fueron ajustados a las condiciones físico-territoriales de la comuna de San Pedro.

Variable	Peso (%)	Criterio / Condición	Descripción técnica	Valor asignado
Hidrografía	40%	Cauces secundarios	Quebradas menores o cursos intermitentes, baja capacidad de desborde	1
		Estero	Curso de agua de régimen pluvial, con potencial de desborde estacional	2
		Río principal / planicie aluvial	Cauce principal con valle aluvial y conectividad lateral	3
Pendiente	25%	Alta pendiente	> 15 %, escurrimiento rápido, baja acumulación de agua	1
		Pendiente media	5 – 15 %, condición de transición	2
		Pendiente baja	< 5 %, favorece el anegamiento	3

Geología (tipo de roca)	20%	Roca ígnea o metamórfica	Alta competencia, baja alteración, baja susceptibilidad a inundación	1
		Roca sedimentaria consolidada	Areniscas, conglomerados cementados, permeabilidad media	2
		Depósitos sedimentarios no consolidados	Aluviales, coluviales o fluviales recientes, alta susceptibilidad	3
Precipitación	15%	Baja	Precipitaciones bajo el promedio histórico	1
		Media	Precipitaciones cercanas al promedio	2
		Episodios intensos	Lluvias concentradas en corto período	3

Tabla 2: Matriz multicriterio para análisis de amenaza de inundación. Elaboración propia.

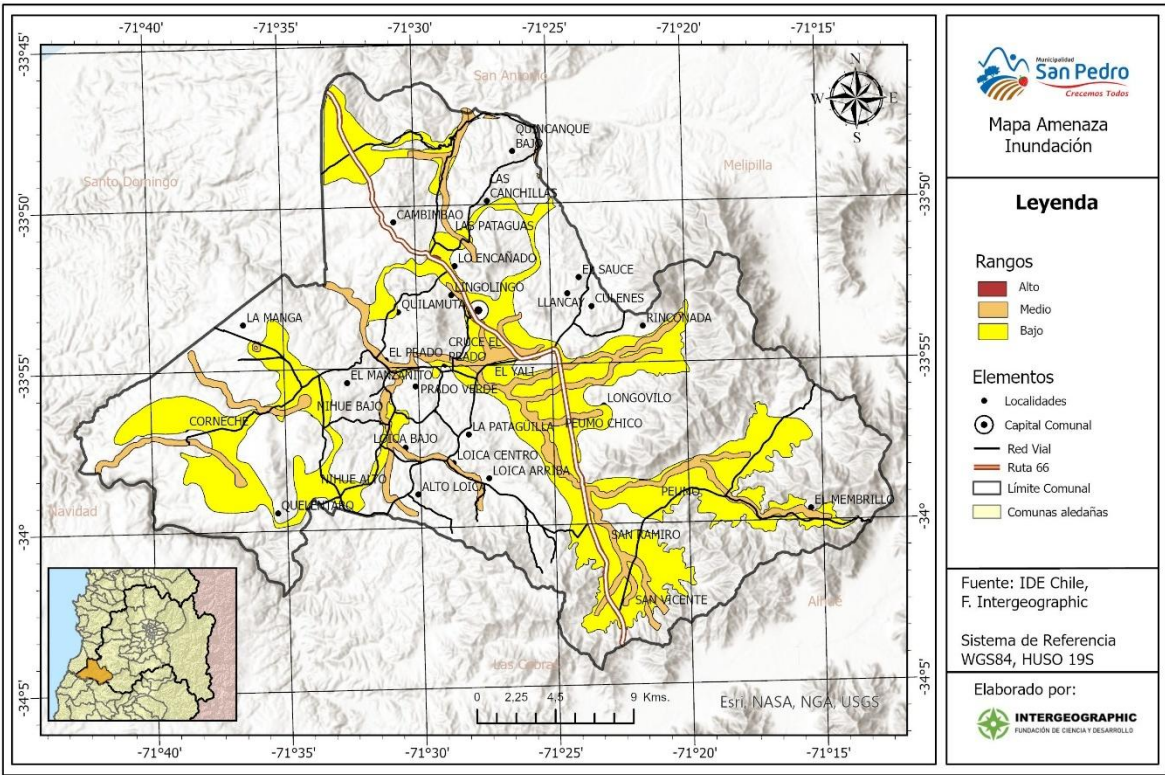


Figura 6: Mapa Amenaza de Inundación, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Fundación Intergeographic.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 11 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

En la comuna de San Pedro no se identifican niveles de amenaza alta o muy alta por inundación debido a la combinación de factores físicos, climáticos y territoriales que caracterizan el territorio. En primer lugar, el régimen hidrológico comunal está dominado por ríos y esteros de carácter principalmente pluvial, con caudales generalmente bajos y sin registros históricos de crecidas catastróficas o inundaciones extensas de alta energía. A ello se suma un contexto climático marcado por una sequía prolongada de más de una década, que ha reducido la frecuencia y magnitud de eventos de inundación, limitándolos principalmente a episodios localizados asociados a lluvias intensas de corta duración. Desde el punto de vista geomorfológico, gran parte de la comuna presenta pendientes medias a altas y un sustrato geológico compuesto mayoritariamente por rocas consolidadas, lo que favorece el escurrimiento superficial y restringe la acumulación prolongada de aguas. Si bien existen planicies aluviales y depósitos sedimentarios no consolidados asociados a cauces principales, estos sectores se manifiestan principalmente como zonas de amenaza baja a media, sin evidenciar condiciones suficientes para clasificar una amenaza alta o muy alta.

Como se explicó, la comuna de San Pedro cuenta una red hidrográfica compuesta, en su mayoría, por quebradas que se activan sólo en caso de precipitaciones intensas. Dentro de los cursos de agua de mayor importancia, se encuentran el Río Maipo que se ubica en la zona norponiente de la comuna y el Río Rapel que se ubica en la zona sur poniente.

De acuerdo con la información recopilada en terreno, se identificaron puntos donde los esteros cortan caminos e inundan las zonas más bajas del terreno. Pese a lo anterior, la mayoría de la comuna cuenta con una amenaza baja y media, no existiendo un peligro mayor de inundación.

Entre las zonas más relevantes se encuentran el sector oriental de la comuna, incluyendo localidades como San Vicente, San Ramiro y Peumo Alto, donde se concentra una gran cantidad de superficies expuestas a inundación baja, asociadas principalmente al estero Peumo y sus afluentes. En la zona central, comprendida entre San Pedro, El Prado, El Manzanito y El Yalí, se identifican amenazas vinculadas al estero El Yalí y quebradas menores que descienden desde las áreas elevadas hacia los valles interiores. En el suroeste, sectores como Corneche, Nihue Bajo y Quebrada Honda también presentan zonas de amenaza, relacionadas al estero Corneche y a afluentes del sistema Rapel. Asimismo, la zona norte —específicamente en Lo Encañado, Las Pataguas y Cambimbao— presenta amenazas asociadas al estero Lo Encañado y otros cursos de agua menores que recorren áreas agrícolas y rurales de baja altitud.

La disminución progresiva de las precipitaciones anuales en la comuna, verificada mediante análisis comparativo para los años 1994, 2014 y 2024, no es contradictoria con el análisis realizado por amenaza de inundación. Por el contrario, estudios recientes han demostrado que, aunque el total anual de lluvias ha disminuido, la concentración temporal de las mismas ha aumentado, generando eventos más extremos con mayor potencial de daño (Garreaud et al., 2020).

El registro histórico de eventos de inundación, como evidencia empírica, avala esta caracterización de amenaza. San Pedro ha registrado eventos de inundación, principalmente asociados a sistemas frontales de alta intensidad. En mayo de 2018, un frente dejó cerca de 80 mm de lluvia, generando filtraciones y anegamientos puntuales en viviendas. En agosto de 2023, se registraron desbordes de canales y viviendas inundadas, lo que llevó a la activación de albergues en sectores como El Prado. En 2024, nuevamente un evento de precipitaciones cercanas a los 70 mm generó acumulación de agua en viviendas y sectores agrícolas. Finalmente, en junio de 2025, aunque el acumulado fue menor (21 mm), se reportaron anegamientos y cortes de energía eléctrica en diversos sectores de la comuna, según lo informado por la Delegación Provincial de Melipilla.

Estos eventos de inundación confirman las zonas expuestas a amenaza baja, según el análisis realizado, coincidiendo con sectores afectados en eventos anteriores, como Peumo, El Prado, San Vicente y Corneche.



Figuras 7 y 8: Fotografía sector de Rincón de Martín, Comuna de San Pedro. Fuente: elaboración propia.

2.2.1 Puntos Críticos

De acuerdo a la información disponible en el Geoportal Puntos Críticos por Precipitaciones Invierno de SENAPRED, se puede observar que los puntos críticos de la comuna de San Pedro evidencian una concentración significativa de sectores con riesgo muy alto y alto de inundación y anegamiento, principalmente en el eje central de la comuna y sectores del norte y sur, coincidentes con áreas de convergencia de escorrentía superficial, baja pendiente relativa y presencia de infraestructura vial. Destacan con riesgo muy alto los sectores de Quincanque, Canchilla, Lo Encañado, El Yali y Loica Centro–Loica Arriba, donde la recurrencia histórica de eventos de lluvia ha generado impactos relevantes como anegamiento de caminos, aislamiento temporal de localidades, afectación de viviendas y dificultades de acceso para los servicios de emergencia. Asimismo, se identifican sectores con riesgo alto en zonas como Cruce El Prado, Quilamuta, Nihue Bajo, El Manzanito y San Ramiro, los cuales presentan una exposición significativa durante episodios de precipitaciones intensas o por periodos prolongados.

Listado de puntos críticos detectados según levantamiento de información Municipal.

Sector	Causa Punto Crítico
Quincanque Bajo	Inundación por desborde de cauce
Loica Arriba	Inundación por desborde de cauce
Llancay	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados
Lo encañado	Interrupción de caminos
El sauce	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída
Cruce las arañas	Inundación por desborde de cauce
Camino la mina	Interrupción de caminos
Corneche	Inundación por desborde de cauce
San Pedro	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados
Quincanque alto	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída
El Yali camino viejo	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados
Loica Abajo Villa Pratt	Inundación por desborde de cauce
Quincanque bajo	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída
Peñuelas	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída
Llancay	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados
Los Culenes	Inundación por desborde de cauce
Población Padre Hurtado	Inundación por desborde de cauce
Hijuela el Peral	Inundación por desborde de cauce
El Litre	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel
Enlace las arañas	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel

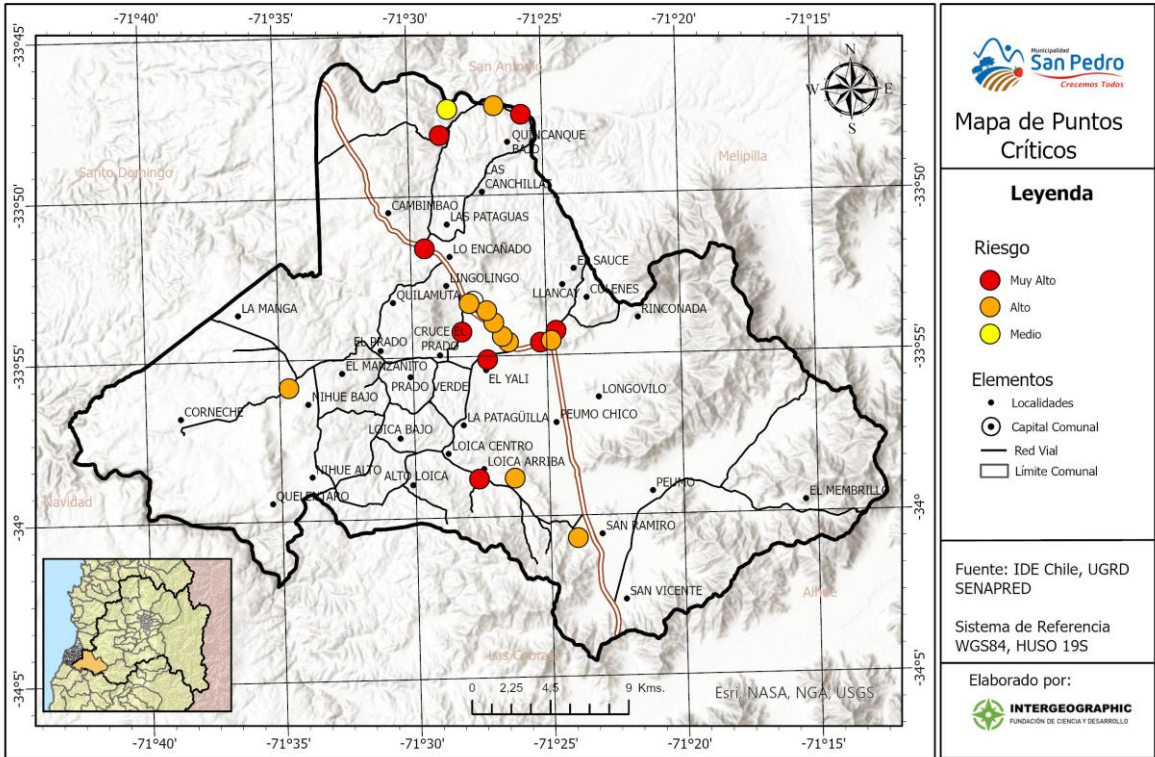


Figura 9: Mapa Puntos Críticos por Precipitaciones, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, UGRD, SENAPRED.

2.2.2 Mapa Participativo

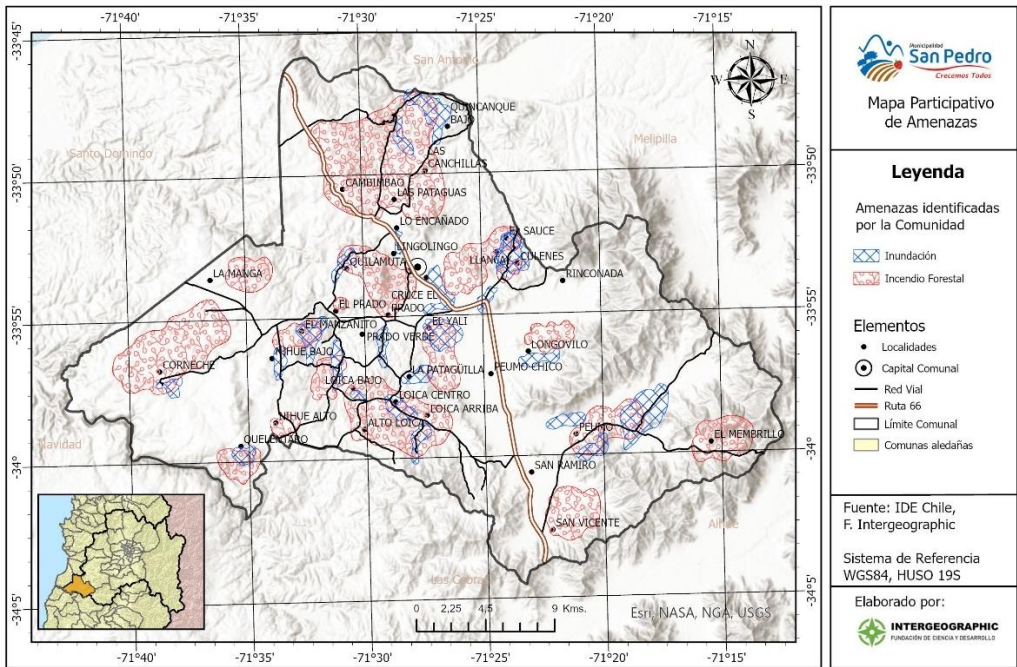


Figura 10: Mapa Participativo, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Sernageomin, Fundación Intergeographic.

Al analizar la amenaza por inundaciones, se identifica una correspondencia parcial entre la percepción comunitaria y el análisis técnico. Si bien zonas como Peumo, Loica, Corneche, El Prado y El Manzanito aparecen en ambos mapas, el alcance geográfico de la amenaza percibida por la comunidad es más amplio que el registrado por el estudio técnico, el cual muestra una

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 14 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

predominancia de zonas con amenaza bajo a medio y solo algunos sectores con peligro evidente. Esta diferencia puede deberse a factores como eventos de anegamiento recurrentes no considerados por los modelos, cambios recientes en la cobertura de suelo o en el sistema de drenaje, y la ausencia de estudios hidrológicos locales de mayor resolución.

Este cruce de información pone en evidencia que, si bien los modelos técnicos son fundamentales para una planificación estratégica basada en evidencia, el conocimiento territorial de las comunidades aporta una dimensión experiencial clave, especialmente en contextos rurales, como San Pedro, donde los eventos no siempre son registrados o modelados. En este sentido, el mapa participativo no solo visibiliza las amenazas, sino que también refuerza el vínculo entre la gestión institucional del riesgo y las capacidades locales.

2.3. Análisis de la Exposición

Las inundaciones representan una amenaza relevante en la comuna de San Pedro, especialmente durante episodios de lluvias torrenciales en cortos periodos de tiempo, que generan un rápido aumento en el caudal de ríos, esteros y canales, provocando desbordes e inundaciones en sectores aledaños. De acuerdo con el mapa de amenaza por inundación, las áreas más susceptibles se concentran principalmente en torno a los cursos del estero Loica y sus afluentes, abarcando sectores como Loica Centro, Loica Arriba, El Prado, El Manzanito, Peumo Chico, San Vicente, Rinconada, Llancay, Corneche y Quebrada Honda. Estas zonas, caracterizadas por una baja altitud y pendientes suaves, presentan una condición natural de acumulación de aguas que se ve agravada por la ocupación humana reciente.

Durante los últimos años, y especialmente en el periodo posterior a la pandemia, se ha observado un incremento en la construcción de viviendas en sectores rurales de la comuna, muchas veces sin contar con estudios previos de inundabilidad ni con los permisos de edificación exigidos por la Dirección de Obras Municipales. Este proceso ha estado motivado por la búsqueda de mayores espacios y condiciones de aislamiento, lo que ha derivado en el establecimiento de nuevas viviendas sobre terrenos agrícolas o en planicies aluviales, coincidentes con las zonas de amenaza media y baja identificadas en la cartografía comunal.

La prolongada sequía de más de una década ha contribuido a una percepción errónea de seguridad, ya que muchos de estos terrenos permanecen secos durante largos periodos, ocultando su condición de áreas potencialmente inundables. Sin embargo, eventos de precipitación intensa pueden provocar la rápida saturación del suelo y el desborde de cauces naturales, generando impactos significativos sobre viviendas, infraestructura y vías de comunicación, entre ellas la Ruta 66 y la red vial comunal, que atraviesan sectores con niveles de amenaza identificados.

Ante este escenario, resulta prioritario avanzar en la planificación territorial basada en estudios de amenazas y riesgos, y en la implementación de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de inundación. Entre ellas, destacan las obras de protección, el encauzamiento controlado de flujos y la regulación del uso de suelo en áreas expuestas. Estas acciones permitirían disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos recientes y asegurar una convivencia más segura con el entorno natural de la comuna (Dirección General de Aguas, 2022).

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 15 de 32
	Fecha: 23-01-2026	



Figura 10: Quebrada intermitente, que se activa en circunstancias de lluvias en el territorio comunal, provocando la profundización de la incisión provocada por la erosión hídrica y el arrastre de sedimentos que deposita en el camino que enfrenta la quebrada. Figura 11: Desborde del río Maipo provocado por una lluvia ocurrida alrededor de una semana atrás. Esto deja en evidencia el problema que representa la inundación de sectores que impiden el paso a las personas, perjudicando el normal funcionamiento de las actividades del lugar. Fuente: elaboración propia.

Finalmente, el hecho de que gran parte del eje central comunal y las rutas principales (como la Ruta 66 y los caminos interiores) atraviesen zonas con amenaza baja y media, implica que un evento de inundación podría afectar la conectividad y la respuesta ante emergencias, reforzando la importancia de una planificación territorial basada en estudios de amenaza y riesgo.

Ahora, en relación a la exposición directa de la población a la amenaza de inundación, se logró establecer que, cerca de 3.400 personas tendrían sus viviendas en zonas de amenaza de inundación.

En cuanto a la infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

- 8 Establecimientos educacionales ubicados en zona de inundación, con un total de matrícula de 1.124 estudiantes aproximadamente. Los establecimientos son los siguientes: Liceo Municipal De San Pedro, Escuela Básica G-N°126, Escuela Básica G-N°128 Atalicio Aguilar A., Escuela Enrique Reymond Aldunate, Escuela Básica G-N°139, Escuela Básica G-N°140, Escuela Básica G-N°141 y Escuela Básica G-N°498.
- 12 Puentes de hormigón, entre los cuales se encuentran: Puente Loica, Puente Yali, Puente Lo Chacon, Puente Pichi N 1, Puente Pichi N 2, entre otros. Esta situación es especialmente compleja dado que la población suele quedar aislada cuando se cortan estos puentes.
- Tenencia de Carabineros San Pedro.
- CESFAM de San Pedro
- I. Municipalidad de San Pedro

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo por Amenaza, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica los siguientes procesos de acuerdo a la amenaza:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 16 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	Monitoreo en línea de estaciones pluviométricas de la DGA, que se encuentren cercanas a la comuna, más la estación que se encuentra ubicada en la misma comuna (al ser sólo una estación la que se encuentra emplazada dentro del territorio comunal, se debe relacionar con las otras estaciones cercanas). Monitoreo en terreno del estado de los Ríos Maipo y Rapel, y los esteros Yali y Loica (entre otros). Monitoreo en terreno de puntos críticos según Plan Invierno.	• Unidad de Emergencia y GRD.
	Análisis y revisión de todas las instalaciones municipales para autorizar su uso descartando riesgo.	• DOM
	Convocatoria COGRID Comunal en caso de ser necesario	• Alcalde • Unidad de Emergencia y GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos - Alistamiento general de los recursos requeridos. - Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. - Alistamiento del personal de turno y refuerzo de los equipos de emergencia	• Unidad de Emergencia y GRD, unidades técnicas municipales que correspondan. • Organismo de respuesta según evento
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde o persona designada por él.
Amarilla	Se evalúan los recursos locales disponibles para enfrentar la emergencia y saber con antelación si es necesario pedir apoyo.	• Instituciones que forman parte del COGRID
	Se realiza convocatoria COGRID Comunal, para analizar la situación de emergencia - Ante análisis técnico que indique riesgos de inundación, según mapas de amenaza y monitoreo en terreno. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde y/o Unidad de Emergencia y GRD • Bomberos • Alcalde / Unidad de Emergencia y GRD

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Roja	- Preparación proceso de evacuación hacia zonas seguras y albergues previamente habilitados. - Monitoreo de zonas críticas (Ríos Maipo y Rapel, Esteros Yali y Loica, entre otros) y puntos críticos según Plan invierno. - Monitoreo de infraestructura crítica. - Levantamiento de estado de servicios básico (Luz y Agua).	• Organismos técnicos de respuestas, DIDECO, Encargado Comunal GRD. • Unidad de Emergencia y GRD.
	Cada institución participante del COGRID comunal, presenta total disposición al manejo de la emergencia.	• Unidad de Emergencia y GRD - Organismos técnicos de respuesta.
	Monitoreo de zonas críticas (Ríos Maipo y Rapel, Esteros Yali y Loica, entre otros) y puntos críticos según Plan invierno. Monitoreo de infraestructura crítica. Levantamiento de estado de servicios básico (Luz y Agua).	• Unidad de Emergencia y GRD • Organismos técnicos de respuesta. • DOM
	Atención de las emergencias - Convocatoria COGRID Comunal. - Movilización de todos los recursos requeridos. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Organismos de respuesta que colaboran en el combate de la emergencia.
	Ejecución procesos de evacuación según amenaza y análisis técnico Ejecución proceso de habilitación de albergues y centros de acopio	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD • Organismo de respuesta. • DIDECO • D. Salud
	Solicitud de movilización de recursos a través de Informes Alfes y/o si se requiere llamadas telefónicas.	• Unidad de Emergencia y GRD. • Organismo de respuestas.

Tabla N°2: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar un levantamiento inicial en las zonas afectadas para verificar la magnitud del evento, el estado de las instalaciones críticas y las condiciones de riesgo en el entorno. Los equipos de trabajo de las distintas direcciones deberán generar evaluaciones periódicas en terreno, quienes entregarán la información a la Jefe de Emergencias, siendo éste último el encargado de transmitirla a SENAPRED regional.	• Unidad de Emergencia y GRD • DIDECO • DIMAO • D. de Seguridad Pública y GRD • Depto. De Salud Municipal • D. de Educación • D. de Obras

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 18 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar y consolidar información sobre estado de construcciones críticas, incluyendo su ubicación y afectación preliminar a la población. Recopilar y consolidar información sobre estado de los servicios básicos de luz y agua (APR), incluyendo su ubicación y afectación preliminar a la población.	Unidad de Emergencia y GRD
Elaborar Informes ALFA (si corresponde)	Redactar y enviar informes de situación iniciales (ALFA) con datos preliminares sobre el evento y necesidades inmediatas, remitiéndolos a la Delegación Presidencial Regional y SENAPRED.	Unidad de Emergencia y GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Definir los sectores más vulnerables, priorizando aquellas zonas con viviendas, infraestructura crítica y recursos naturales en riesgo. Se trabajará con un foco en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente de las zonas afectadas.	- Unidad de Emergencia y GRD - COGRID
Convocar al Comité Comunal y a los organismos que integran la amplitud del Anexo – Plan por Amenaza.	En caso de alerta temprana preventiva que pudiera afectar a la población y/o infraestructura crítica, se convocará al COGRID comunal, para evaluar la situación y tomar decisiones estratégicas sobre la respuesta y medidas de protección.	- Alcalde - Unidad de Emergencia y GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Implementar mecanismos de comunicación para informar a la población sobre inundación, medidas de prevención y posibles evacuaciones. Utilización de radios locales, redes sociales, perifoneo.	- Unidad de Emergencia y GRD - Depto. De Comunicaciones - Alcalde
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SENAPRED regional.	Transmitir, por medio de las autoridades comunales, la información relevante al SINAPRED comunal, asegurando que se activen los recursos necesarios en caso de algún evento de emergencia.	- Alcalde - Unidad de Emergencias y GRD - Depto. De Comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza (acciones a desarrollar por organismos del nivel comunal).	Entregar información a la población, según los mecanismos establecidos previamente, de alertamiento temprano en sectores de alto riesgo, utilizando herramientas como radios locales, redes sociales, perifoneo, trabajo puerta a puerta.	- Alcalde - Unidad de Emergencias y GRD - Depto. De Comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de organismos presentes en la comuna.	Mantener vigilancia activa de los impactos de la inundación mediante la colaboración de equipos de terreno y reportes en tiempo real de organismos técnicos.	- Unidad de Emergencias y GRD - COGRID Comunal
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Inspeccionar la capacidad y disponibilidad de albergues habilitados, asegurando su correcta dotación de recursos para recibir a la población evacuada.	- Unidad de Emergencias y GRD - DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar la existencia de insumos esenciales como agua potable, alimentos, medicamentos, equipos de protección y combustible para la	Unidad de Emergencias y GRD

	respuesta ante la emergencia, entre otros.	
--	--	--

Tabla N°3: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT Regional)-SENAPRED:** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva Delegación Presidencial Provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, evacuación, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

El nivel comunal, a través de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o la unidad que asuma esta función, en consideración de sus funciones, debe coordinarse con las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional SENAPRED y MCT, de acuerdo con la amenaza contemplada en este Anexo – Plan por Amenaza.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará información en terreno según magnitud del evento, para adoptar las decisiones pertinentes, priorizando los sectores de alto riesgo identificados previamente.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	De acuerdo a la magnitud del evento, se priorizaron los recursos en conjunto a los organismos de respuesta.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se solicitarán los recursos según la evaluación del mando de la emergencia.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.

Activación del proceso de evacuación y apoyo en su desarrollo (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Se activan de acuerdo a la información oficial de los organismos de emergencias y SENAPRED.	- Alcalde. - Unidad de Emergencia y GRD - Organismos de respuesta.
Apoyo en el control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementación de medidas de seguridad para prevenir mayores daños, coordinar cierre de calles y asegurar perímetros de riesgo.	- Unidad de Emergencia y GRD - Carabineros - Bomberos - Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA (si corresponde).	Registro detallado de daños y necesidades de la comuna para informar a SENAPRED y organismos de apoyo.	Unidad de Emergencia y GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Apertura y acondicionamiento de albergues temporales para damnificados, asegurando suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.	- DIDECO D. de Obras - Depto. Salud - Unidad de Emergencia y GRD.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para la localización y rescate de personas atrapadas o desaparecidas.	- Bomberos - Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación con organizaciones de protección animal y voluntarios para el rescate y albergue de animales afectados.	- DIMAO - Unidad de Emergencias y GRD
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de cuadrillas para la evaluación estructural de edificios y restablecimiento de servicios básicos.	- DOM - CGE - SSR de la comuna
Apoyo a servicios críticos de salud.	Traslado de heridos, refuerzo en atención médica y habilitación de puestos de atención de urgencia.	D. Salud - CESFAM - Carabineros - Bomberos
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización de grupos de voluntarios para la distribución de ayuda, apoyo en albergues y asistencia a la población afectada	- DIDECO - Unidad de Emergencia y GRD

Tabla N°4: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Anexo – Plan por Amenaza. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro (PE), puntos de encuentro transitorios (PET)¹, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir el área de evacuación, puntos de encuentro y vías de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La evacuación ante una inundación en la comuna de San Pedro requiere una planificación estructurada que permita garantizar la seguridad de la población y la operatividad de los servicios

¹ Los Puntos de Encuentro Transitorios sólo aplican para amenaza volcánica.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 21 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con las empresas de servicios básicos para la continuidad de sus funciones en la emergencia.

En anexo de este plan se detalla las capacidades de cada organismo de respuesta y direcciones municipales que pertenecen al COGRID Comunal. Además, se pueden sumar los recursos de otros organismos tales como, por ejemplo; FFAA, apoyo de otras comunas, etc.

No obstante, ante una inundación que supere la capacidad de respuesta de la comuna, se establecerá la necesidad inmediata de solicitar por intermedio del COGRID apoyo al SENAPRED regional.

Los albergues son lugares que deben cumplir con requerimientos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina, baños y espacios destinados a dormitorio, autorizados por la Autoridad Sanitaria, por lo que el Municipio de San Pedro determina que, al ocurrir una inundación que afecta directamente a las viviendas y población, se designarán establecimientos educacionales que se encuentran fuera de la zona de riesgo, para su habilitación como albergue.

Al ser la población de San Pedro mayoritariamente rural, y con una gran dispersión, se evaluará en el momento de ocurrida la emergencia por inundación, el establecimiento que será destinado como albergue, definiendo la logística para el traslado de la población al mismo.

Respecto a centros de acopios, el municipio no cuenta con estos. En caso de requerirse, se evaluarán opciones en zonas de seguridad, dado que, los espacios municipales se encuentran en zona de amenaza por inundación. Toda vez que el municipio y el auditorio municipal no se vean afectados (pese a estar en zona de inundación) podrán utilizarse como centros de acopio.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se estableció un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a una inundación, donde se trabajará con conjunto con organismos técnicos pertenecientes al COGRID.

En caso de una alerta por riesgo de afectación a la comunidad y/o infraestructura crítica, se dará inicio a la evacuación preventiva de la población, en una zona determinada previamente como riesgosa, según la información analizada técnicamente (basado en los mapas de amenaza del presente plan), y las recomendaciones de SENAPRED. Así, el alertamiento a la comunidad considera lo siguiente:

- Se establecerá la evacuación preventiva en centros poblados e infraestructura crítica, si los reportes elaborados por el COGRID y SENAPRED así lo determinan.
- La Unidad de Emergencia y GRD, en coordinación con los organismos de respuesta, serán los encargados de alertar a la población, por los siguientes medios:
 - o Sirenas de carros bomba de Bomberos, patrullas de Carabineros y vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.
 - o Medios de comunicación existentes: Televisión, Radio, Redes Sociales, Medios Digitales, Encargados de Emergencias vecinales a través de Radios VHF, siendo responsabilidad del Depto. de Comunicaciones del Municipio gestionarlo.
 - o Sistema de Alerta de Emergencias (SAE): En caso de ser necesario, se podrá solicitar a SENAPRED la activación del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE). La activación del SAE será evaluada en conjunto con los organismos responsables de la emergencia, priorizando su uso en situaciones donde se requiera una difusión masiva e inmediata debida a la criticidad de la información y premura de la evacuación. Dado que el estudio de vulnerabilidad del presente plan, evidenció la falta de comunicación y conexión telefónica en algunos sectores de la comuna, el sistema SAE se considera complementarios a los anteriores.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 22 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

3.2.4. Plano de Evacuación

El mapa de amenazas del presente plan, evidencia dos aspectos que dificultan la realización previa de un plano de evacuación: primero, la gran dispersión de la población en todo el territorio comunal, con más de 30 localidades o sectores con pequeñas agrupaciones de población; y segundo, las zonas identificadas con amenaza de inundación, corta en varios sectores la red vial existente, por lo que resulta riesgoso definir, previo a un evento, las vías de evacuación correctas, ya que esto aumentaría el riesgo de dejar población aislada.

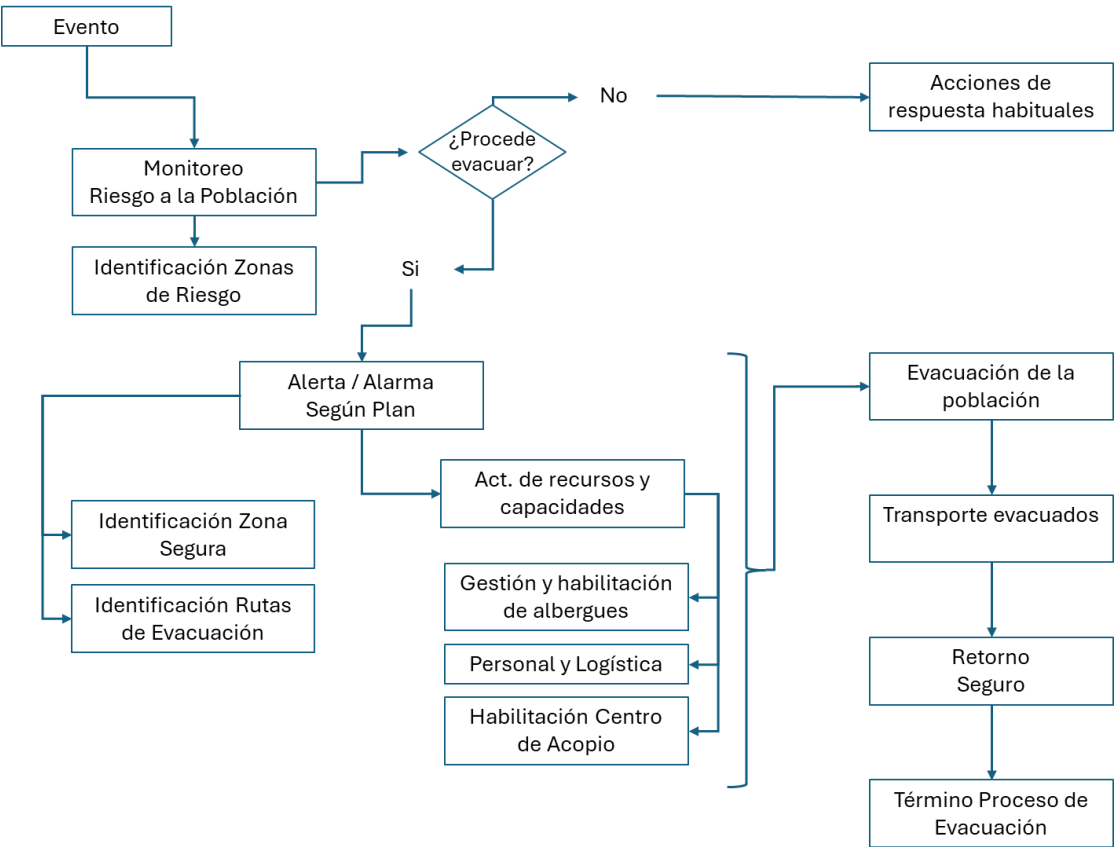
Dado lo anterior, la determinación de rutas y puntos de encuentro debe realizarse en función de las condiciones existentes en el momento, las cuales pueden variar según la accesibilidad de las vías, el estado de la infraestructura vial y la capacidad operativa de los organismos de respuesta.

En consideración a lo anterior, el plano de evacuación será elaborado en el Puesto de Comando (PC) durante el desarrollo de la emergencia, garantizando su adecuación a las condiciones específicas de la amenaza vigente.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El diagrama a continuación muestra el flujo de trabajo en el proceso de evacuación preventiva ante amenaza de inundación que podría tomarse en caso de que corresponda, según lo explicado anteriormente:

Diagrama 1: Proceso de Evacuación Preventiva



Fuente: Elaboración propia.

El éxito del proceso de evacuación depende de la articulación de las siguientes entidades:

- **Jefa de la Unidad de Emergencias y UGRD:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación en coordinación con SENAPRED y el Comité Comunal GRD.
- **Carabineros de Chile:** Garantiza el control del tránsito, la seguridad en las rutas de evacuación y el resguardo de los bienes en las zonas desalojadas.
- **Bomberos:** Participa en la evacuación de personas, priorizando a aquellos en zonas de alto riesgo.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Apoya la difusión de la evacuación mediante perifoneo y patrullajes preventivos.
- **DIDECO y Dirección Comunal de Educación Municipal:** Gestionan la habilitación de albergues y centros de acopio, asegurando asistencia a los evacuados.
- **Dirección de Tránsito:** Coordina el flujo vehicular en las rutas de evacuación y establece desvíos o cierres en caso necesario, en coordinación con Carabineros.

En caso de ser necesario, el COGRID, por medio del Alcalde, puede recurrir a capacidades del SINAPRED que no han sido mencionadas en este plan, como FFAA, entre otras, las que serán solicitadas a SENAPRED REGIONAL, en caso de que las capacidades locales hayan sido superadas.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIÓN	Página 24 de 32
	Fecha: 23-01-2026	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	La evaluación de daños y necesidades se realizan en terreno según el evento.	- Equipos Municipales - Organismos técnicos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con la participación de instituciones y actores clave para la respuesta ante la emergencia.	- Alcalde - Unidad de Emergencia y UGRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Implementar medidas de seguridad para evitar saqueos, proteger bienes y garantizar el orden en los sectores afectados por la inundación.	- Carabineros - Dirección de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Asegurar la operatividad de los albergues, garantizando el suministro de agua, alimentos, asistencia médica y servicios básicos para los evacuados.	- DIDECO - Dirección de Educación Municipal - Cesafam
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Implementar puntos estratégicos para la recepción y almacenamiento de ayuda humanitaria, asegurando su correcta distribución.	- Unidad de Emergencia y GRD - Dirección de Seguridad
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Establecer lugares donde la población evacuada pueda acceder a insumos esenciales como alimentos, agua potable y artículos de higiene	- DIDECO - Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos especializados para la protección y rescate de fauna silvestre afectada.	DIMAO
Promover el resguardo de animales de producción, traspasio y compañía en función de la amenaza.	Implementar medidas para la evacuación y resguardo de animales domésticos y de producción, habilitando espacios seguros y acceso a alimento y agua.	- DIMAO - Unidad de Emergencia y GRD
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con el sector salud la ejecución de medidas sanitarias para prevenir la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.	- Dirección de Salud - CESFAM

Tabla N°5: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. ANEXO 1: CAPACIDADES

4.1 Capacidades Bomberos

Capacidad para Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Número de voluntarios activos			150		
Cantidad de carros bomba disponibles	x		7		
Equipamiento para rescate urbano		x			
Disponibilidad de agua para emergencias	x		260.000 lts.		Distribuidos en 4 localidades (Santa Rosa, Nihue, Loica, San Pedro)
Tiempo de respuesta estimado	x			15 min.	
Zonas de cobertura y vulnerabilidad					Toda la comuna, zona de vulnerabilidad según mapa de riesgo de la Municipalidad
Dotación activa las 24 horas, con turnos de emergencia bien establecidos.	x				Solo fines de semana
Carros bomba operativos y abastecidos, incluyendo unidades de rescate, escalas y agua.	x		9		
Equipos de rescate urbano liviano y mediano (UR-L y UR-M): sierras, gatos, cuerdas, puntales, camillas.	x		4		
Equipos autónomos de respiración (ERA), linternas, radios, herramientas manuales y eléctricas en estado óptimo.	x		30		
Equipamiento de primeros auxilios y trauma para apoyar al SAMU.	x		4		
Sistemas de comunicación de emergencia: radios VHF, satelitales, repetidoras.	x		15		

Capacidades de Respuesta Interna por Cuartel				
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación
Cuartel sismo-resistente, diseñado o reforzado según normativa estructural chilena.	x		2	primera y segunda Compañía
Mantenimiento seguro de instalaciones, especialmente zonas de descanso, hangares y áreas administrativas.	x		9	
Anclaje seguro de equipos pesados y herramientas para evitar caídas durante un sismo.	x			anclaje en cada unidad de respuesta
Zonas de seguridad y rutas de evacuación claramente señalizadas.	x			
Capacidades operativas				
Protocolos de activación inmediata post-sismo, incluyendo alistamiento y despliegue.	x			Según protocolo interno de bomberos
Planes de emergencia internos actualizados, incluyendo autoprotección y procedimientos en caso de colapso parcial.	x			
Generador eléctrico operativo, con autonomía mínima de 72 horas.		x		
Suministro de agua y alimentos para la guardia, por al menos 3 días.				
Almacenamiento de combustible y repuestos básicos para vehículos y herramientas.	x			
Sistema de alertamiento y convocatoria de voluntarios	x			
Capacitación periódica en rescate estructural, primeros auxilios, triage y SCI.	x			
Simulacros internos y con comunidad, especialmente para terremotos y tsunamis.	x			Según solicitudes de la comunidad
Mapeo de riesgos comunales y zonas de difícil acceso actualizado.	x			Según mapa de riesgo de la municipalidad
Plan de contingencia si el cuartel queda inoperativo (uso de cuartel alterno, móviles, carpas, etc.).	x			Unidad de comando y telecomunicaciones independiente a la estructura principal
Red de apoyo entre compañías locales o regionales.	x			Bajo la figura del sistema

4.2 Capacidades DIDECO

Capacidades Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Catastro actualizado de población vulnerable: personas mayores, personas en situación de discapacidad, niños/as, personas postradas, familias en situación de calle, migrantes, etc.	x				
Base de datos social georreferenciada, idealmente con sectorización territorial.	x				
Coordinación con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y comités habitacionales.	x			inmediata	
Protocolos de visita domiciliaria y asistencia en terreno.	x			inmediata	
Identificación y habilitación de albergues temporales, en conjunto con la Dirección de Obras y el DEM.	x			inmediata	
Listado de recintos con condiciones mínimas para albergue: baños, agua potable, energía, accesibilidad.		x			Los albergues no estan a cargo de DIDECO, sino del
Capacidad para distribuir insumos de primera necesidad: alimentación, ropa, kits de higiene, frazadas.	x		20 aprox	inmediata	
Manejo de fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en coordinación con SENAPRED y Ministerio de Desarrollo Social.	x				capacitado para aplicar FIBE, sin embargo el depto de emergencia es quien
Equipos de apoyo logístico y de atención social en turnos de emergencia.	x			inmediata	
Canales de comunicación con dirigentes sociales, líderes territoriales y radios comunitarias.	x			inmediata	comunidad es a traves de grupos de whatsapp, no
Material informativo accesible (folletos, infografías, guías para damnificados).		x			
Equipos multidisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos, asistentes) capacitados en atención en crisis.		x			la atención en crisis lo ve salud
Protocolos de contención emocional a víctimas y equipos de primera respuesta.		x			Le corresponde a seguridad publica
Activación de redes de apoyo en salud mental con CESFAM o redes externas.	x				
Capacidad de movilizar voluntariado comunitario o municipal.	x		20	inmediato	DIDECO funciona como voluntarios
Gestión de convenios o donaciones con privados en situaciones de catástrofe, en conjunto con la UGRD.		x			

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número	Observación
Planes de acción social ante emergencias, actualizados y coordinados con el COE comunal.	x			Se indica en el reglamento interno
Protocolos de distribución de ayudas según criterios de focalización.	x			Existe reglamento interno
Registros e informes de personas damnificadas, habitabilidad, e identificación de necesidades prioritarias.	x			

4.3 Capacidades DIMAO

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Tiempo implementación	Observación
Plan de manejo de residuos voluminosos, peligrosos y domiciliarios post-emergencia.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Identificación de puntos críticos de acumulación de escombros.	X			
Disponibilidad de camiones recolectores, retroexcavadoras, tolvas o contenedores.	X			
Coordinación con vertederos o sitios autorizados para disposición de residuos de demolición.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Protocolos para el retiro de animales muertos, basura acumulada y residuos peligrosos.	X			
Monitoreo de zonas con riesgo de contaminación (derrames, químicos, instalaciones industriales afectadas).		X	4 días hábiles	No existe en la actualidad dicho catastro.
Supervisión de afectación a ecosistemas sensibles o áreas verdes protegidas.	X			
Planes de control de vectores y plagas que puedan surgir tras el evento (roedores, mosquitos, etc.).		X	4 días hábiles	No existe, pero se puede coordinar de forma rápida.
Gestión de residuos hospitalarios y peligrosos en coordinación con salud.		X	1 día hábil	Eso lo gestiona Salud.
Equipos y cuadrillas de emergencia para limpieza de calles, plazas y accesos a infraestructura crítica.		X	2 días hábiles	Se realiza con la empresa a cargo, lo que esté presente en las bases. Lo demás se debe realizar con apoyo municipal.
Inventario de maquinaria y personal disponible, incluyendo empresas contratistas.	X			
Planes para restablecer alumbrado público, mobiliario urbano, señaléticas y arbolado urbano.		X	4 días hábiles	El alumbrado está a cargo de DOM, con respecto al arbolado y mobiliario urbano, se deben destinar recursos.

4.4 Capacidades Dirección de Seguridad Pública

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Disponibilidad de patrullas de seguridad ciudadana para realizar rondas preventivas, apoyar evacuaciones y controlar accesos.	x		2	inmediata	Se cuenta con 2 camionetas de seguridad
Identificación de rutas seguras y puntos críticos (zonas de aglomeración, cuellos de botella viales, etc.).		x			No se cuenta aun con esa información
Cobertura en zonas urbanas, costeras y rurales de difícil acceso.	x			inmediata	
Sistema de comunicaciones autónomo (radios VHF/UHF, sistemas satelitales, mensajería en red segura).	x		4	inmediata	Se cuenta con radios para comunicación interna
Guía y orientación a la población durante evacuaciones.		x		inmediata	Nunca se ha realizado
Monitoreo y despeje de zonas de riesgo (líneas de costa, estructuras colapsadas, cortes de calle).	x			inmediato	
Apoyo en centros de atención o albergues como resguardo, control de accesos o coordinación logística.	x			inmediato	
Inventario actualizado de vehículos, radios, combustible y equipamiento.	x			inmediato	
Uniformes, linternas, kits de primeros auxilios y elementos de protección personal disponibles.	x			inmediata	Falta kit de primeros auxilios
Turnos de emergencia y cuadrillas de reacción rápida.		x			No se cuenta con el personal suficiente para realizar turnos ni cuadrillas de reaccion rapida.
Protocolos de actuación específicos frente a terremotos y tsunamis.		x			La Dirección es nueva, por tanto se esta trabajando en la elaboracion de diferentes protocolos.

4.5 Capacidades Dirección de Educación Municipal

Capacidades de Respuesta Internas		
Capacidades Estructurales	Si	No
Infraestructura sismo-resistente, acorde a la normativa vigente (OGUC, NCh).		
Evaluaciones de vulnerabilidad estructural periódicas (por SECPLA, DOM, MOP).		
Mobiliario y equipamiento asegurado (anclado) para evitar caídas.		x
Señalética de evacuación y rutas claramente marcadas.	x	
Zonas de seguridad internas y externas, libres de riesgos.	x	
Capacidades Funcionales		
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado y difundido.	x	
Brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas (docentes, apoderados, estudiantes).		x
Simulacros regulares (mínimo 2 anuales), incluyendo evacuación por sismo y tsunami (si aplica).	x	
Protocolos de evacuación, primeros auxilios y reunificación familiar.	x	
Registro actualizado de estudiantes, condiciones médicas y contactos de emergencia.	x	
Sistema de alarma sísmica y evacuación funcional (sirenas, campanas, altavoces).	x	
Medios de comunicación interna y externa (radios, WhatsApp institucional, redes).	x	
Protocolos de información con apoderados y comunidad educativa.	x	
Capacitación a docentes, asistentes y directivos en gestión del riesgo, primeros auxilios, y roles en emergencia.		x
Talleres o actividades educativas para estudiantes sobre qué hacer antes, durante y después de un sismo.		x
Fomento de la cultura preventiva desde niveles preescolares hasta enseñanza media.	x	
Capacidades de respuesta inmediata		
Botiquines de emergencia completos y accesibles en salas y oficinas.		
Almacenamiento de insumos básicos (agua, linternas, frazadas).		
Plan de atención a estudiantes con necesidades especiales (movilidad reducida, TEA, etc.).		
Espacios habitables como albergues temporales, en coordinación con DIDECO y municipalidad.		
Plan de continuidad educativa (uso de espacios alternativos o educación remota temporal).		

4.6 Capacidades Dirección de Salud Municipal

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Observación
Cantidad de camas disponibles		x		frente a una situacion de desastre , lo factible a habilitar es a traves de camillas disponibles
Cantidad de camas que se pueden habilitar		x	49	por postas y EMR al menos 4 en cada establecimiento (9),CESFAM 13 camillas
Cantidad de ambulancias	x			
Personal de turno en emergencia	x			4 tens, 3 conductores, 2 medicos, 1 auxiliar de servicio, 1 administrativo
Stock de medicamentos e insumos críticos	x			stock en farmacia
Sistema de comunicación de emergencia	x			
Planes de evacuación hospitalaria	x			
Cantidad de Unidades de Atención Móviles	x		1	camion ginecologico movil
Tipo de complejidad de atención				
Triage de emergencia y protocolos para clasificación de heridos.	x			
Personal capacitado en atención de trauma y primeros auxilios masivos.		x		
Stock de insumos médicos, sangre y medicamentos críticos, con control y reposición	x			desde farmacia
Carpas u hospitales de campaña como respaldo (en coordinación con SENAPRED o FFAA).		x		
Equipo de gestión de emergencias hospitalarias (EGEH) activado.		x		

Capacidad de Respuesta Interna				
Capacidades Estructurales	Si	No	Número	Observación
Edificación sismo-resistente		x		
Evaluaciones periódicas de vulnerabilidad estructural		x		
Anclaje de mobiliario y equipos críticos		x		
Sistemas de emergencia (puertas, rutas de evacuación, señaléticas) en buenas condiciones	x			
Capacidades funcionales (continuidad operativa)				
Planes de emergencia y continuidad del servicio activados y actualizados				
Suministro de energía autónomo	x			
Sistema de agua potable de respaldo		x		parcial , cesfam si
Sistemas de comunicación internos y externos operativos (radios, satelitales, redes internas)	x			parcial, algunas ambulancias
Iluminación de emergencia en áreas críticas		x		
Protocolos claros de evacuación parcial o total del hospital.	x			
Zonas seguras internas o externas, bien identificadas y libres de riesgos secundarios.	x			
Transporte sanitario disponible (ambulancias, vehículos adaptados).	x			
Procedimiento de evaluación rápida de daños estructurales y funcionales.		x		
Protocolo de reanudación segura de actividades clínicas.		x		

4.7 Capacidades Dirección Provincial de Vialidad - MOP

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Plan de evaluación rápida de infraestructura vial: puentes, taludes, cortes de camino, socavones.	x		1	Depende de disponibilidad	Profesional dependiente del Depto. Regional de Proyectos
Equipos técnicos capacitados en inspección estructural post-sismo.		x			
Protocolos para declarar inhabilitadas rutas y establecer desvíos seguros.		x			
Inventario actualizado de puntos críticos y zonas de riesgo en la red vial.	x			2 a 3 días	Profesional dependiente Oficina Provincial
Disponibilidad de maquinaria pesada operativa: retroexcavadoras, motoniveladoras, camiones tolva, cargadores frontales.	x			1 día	Depende de disponibilidad del Equipo
Cuadrillas técnicas disponibles 24/7, con personal capacitado en emergencia.		x			
Contratos vigentes con empresas externas para apoyo logístico (si no hay maquinaria suficiente).		x			
Acceso a rutas alternativas para garantizar conectividad, especialmente hacia hospitales, centros de emergencia y zonas costeras.		x			
Tiempo máximo de despliegue post evento: < 2 horas en zonas prioritarias.	x			2 horas	
Equipos móviles listos para despeje, señalización, y control de tránsito.	x		1		
Capacidad de establecer vías de emergencia temporales (camino de servicio, paso provisorio).	x				

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número
Generadores eléctricos móviles o portátiles para faenas nocturnas.	x		1
Abastecimiento de combustible asegurado para operar durante 72 horas continuas.		x	
Sistemas de comunicación propios o compartidos con SENAPRED o municipio.	x		
Mapa vial de emergencia actualizado, incluyendo zonas prioritarias de intervención.	x		
Sistema de reporte y monitoreo en línea de afectación vial (como SIREMOP o plataformas MOP).	x		
Difusión pública de rutas habilitadas, cortes y desvíos, en coordinación con Carabineros y SENAPRED.	x		
Planes de contingencia viales para zonas urbanas, rurales y costeras.	x		
Capacitación al personal en gestión del riesgo y operación en desastres.		x	

4.8 Capacidades Carabineros Comuna San Pedro

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo necesario para implementación	Observación
Número de efectivos disponibles en emergencia	x		10	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito y seguridad	x		4	Inmediato	Sin observación
Coordinación con otros servicios	x		2	Inmediato	Sin observación
Cobertura territorial en zonas críticas	x		2	Inmediato	Sin observación
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x		10	Inmediato	Sin observación
Vehículos operativos en buen estado y con combustible de respaldo (motos, patrullas, camionetas).	x		4	Inmediato	Sin observación
Equipos de comunicación funcionales: radios UHF/VHF, satelitales, celulares de emergencia.	x		6	Inmediato	Sin observación
Mapa actualizado de zonas vulnerables, vías de acceso, zonas seguras y puntos críticos.	x		1	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito, corte de rutas y acceso a zonas restringidas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Capacidad para establecer puestos móviles de control o atención (carpas, containers, vehículos adaptados).			NO	No se mantiene	No se mantiene
Capacidad de apoyo a la comunidad					
Atención directa a víctimas o damnificados, especialmente en sectores rurales o aislados.				NO	Sin observación
Difusión de información verificada a la comunidad durante y después del evento.	x			Inmediato	Sin observación
Apoyo en evacuaciones, patrullaje y protección de bienes en áreas afectadas.	x			Inmediato	Sin observación

Capacidades de Respuesta Interna				
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación
Infraestructura sismo-resistente según normas vigentes.	x			
Evaluación periódica de riesgo estructural del cuartel y sus instalaciones anexas.	x			
Espacios seguros para personal y detenidos, especialmente celdas, oficinas y salas de atención.	x			
Sistemas eléctricos, de agua y gas protegidos o con cortes automáticos ante sismos.				
Capacidades operativas				
Planes de emergencia institucionales activados y conocidos por el personal.	x		1	
Personal capacitado en evacuación, atención a víctimas y control del orden público durante emergencias.				
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x			
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x			
Almacenamiento de elementos esenciales: agua, alimentos, primeros auxilios, linternas, baterías.	x			
Acceso a generadores eléctricos portátiles para asegurar continuidad operativa.	x		1	
Respaldo de información crítica (registros de detenidos, armamento, turnos, denuncias).	x			
Plan de continuidad del servicio administrativo y judicial, incluso si el cuartel principal no está operativo.				

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 1 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

Comuna de San Pedro

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 2 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	9
2.3.	Análisis de la Exposición	11
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	12
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	12
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	13
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	14
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	16
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	16
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	16
3.2.4.	Plano de Evacuación	17
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	17
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	18

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 3 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

1. Introducción

Los incendios forestales son una de las amenazas más relevantes y recurrentes en la comuna de San Pedro, afectando tanto zonas rurales como áreas de interfaz urbano-rural. Estos eventos impactan gravemente la seguridad de las personas, la biodiversidad, la infraestructura vital y las actividades productivas locales. En los últimos años, la frecuencia e intensidad de los incendios ha ido en aumento, debido a factores climáticos extremos, al uso no regulado del fuego en labores agrícolas, a condiciones de baja humedad y altas temperaturas, y la acumulación de material vegetal combustible. Esta combinación ha elevado la exposición y vulnerabilidad del territorio frente a incendios forestales.

Según datos oficiales, durante la temporada 2023-2024, en la Provincia de Melipilla se registraron 175 incendios forestales que consumieron más de 5.600 hectáreas, cifra que contrasta con la temporada anterior (2022-2023), donde hubo 180 siniestros con más de 12.000 hectáreas afectadas.

Adicionalmente, en febrero de 2024 se registraron focos importantes en San Pedro como el incendio Quilamuta 2, que afectó 560 hectáreas, así como otros en los sectores de Quilamuta y San Vicente que consumieron aproximadamente 510 y 200 hectáreas respectivamente (Delegación Presidencial Provincial de Melipilla, 2024).

En este contexto, el Anexo – Plan por Amenaza: Incendios Forestales se desarrolla como un instrumento técnico del Plan Comunal de Emergencia, con el fin de establecer medidas específicas y coordinadas para la respuesta ante incendios forestales. Este documento tiene como objetivo orientar la alerta temprana, la evacuación, la protección de la población, sus bienes y el entorno natural, así como mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional frente a esta amenaza creciente en San Pedro de Melipilla.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Definir el marco de acción del plan a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- Establecer las acciones de respuesta y participación de cada integrante del plan ante un incendio forestal.
- Establecer los roles y funciones de los distintos actores para una respuesta coordinada ante un incendio forestal.
- Identificar sistema y medios para el flujo de información y comunicación ante un incendio forestal.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

Los miembros que componen el presente anexo son:

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 4 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

I. Integrantes permanente del COGRID

- 1. Alcalde
- 2. Jefe de emergencias y GRD Comuna de San Pedro.
- 3. Suboficial de Carabineros de Chile, Tenencia de San Pedro.
- 4. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro.

II. Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:

- Director(a) de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Director (a) Departamento de Salud.
- Director (a) Departamento de Educación.
- Director (a) de Obras.
- Director (a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Director (a) de Administración y Finanzas.
- Director (a) Secretaria Comunal de Planificación
- Director (a) Dirección Jurídica.
- Director (a) de Tránsito.
- Dirección Provincia de Melipilla de Vialidad – MOP.
- CGE Provincia de Melipilla (Compañía General de Electricidad)
- SSR de la Comuna
- Dirección provincial de CONAF.

Es importante señalar que otros organismos o servicios podrán ser convocados según los eventos y por decisión del señor Alcalde.

- **Alcance:**

Este anexo trabajara sobre la amenaza de Incendio Forestal.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Esta amenaza se trabajó en función de cuatro variables fundamentales: tipo forestal, pendiente del terreno, orientación de la ladera y accesibilidad, dado que el 99% de los incendios forestales son causado por la acción del ser humano, por lo tanto, a mayor accesibilidad de parte de las personas a zonas boscosas, mayor probabilidad de incendio.

2.2.1 Tipo de Vegetación

La comuna de San Pedro muestra una distribución espacial de tres tipos principales de cobertura forestal: bosque nativo, eucaliptus y matorral. Esta información resulta clave para comprender el nivel de amenaza que presenta el territorio frente a incendios forestales, fenómeno cada vez más frecuente e intenso en la zona central de Chile debido al cambio climático, el aumento de temperaturas y la acumulación de vegetación combustible (CONAF, 2023; UACH, 2022).

El tipo forestal con mayor amenaza asociada es el eucaliptus, una especie exótica altamente inflamable debido a su contenido de aceites volátiles, lo que la convierte en un acelerador natural del fuego. Estudios han demostrado que las plantaciones de eucaliptus tienen una alta capacidad de propagación de incendios, especialmente en condiciones de sequía (Urrutia-Jalabert et al., 2018).

En relación a la pendiente de la comuna, se identifican categorías que van desde pendientes suaves ($0,001^{\circ}$ a 4°) hasta pendientes muy fuertes (más de 70°), con una mayor presencia de zonas con pendiente moderada entre 4° y 20° , especialmente en la parte central y occidental del territorio comunal.

Desde el punto de vista de la amenaza por incendio forestal, la pendiente es un factor determinante en la propagación del fuego, ya que a mayor inclinación, más rápido ascienden las llamas debido al efecto del calor que precalienta el combustible en la parte superior de las laderas (FAO & ONUREDD, 2020). Esto significa que zonas con pendientes entre 20° y 50° , como las que se observan al sureste de la comuna (San Vicente, San Ramón, Loica Arriba, El Membrillo) y en sectores de Longovilo y Rinconada, presentan un riesgo incrementado de propagación rápida del fuego.

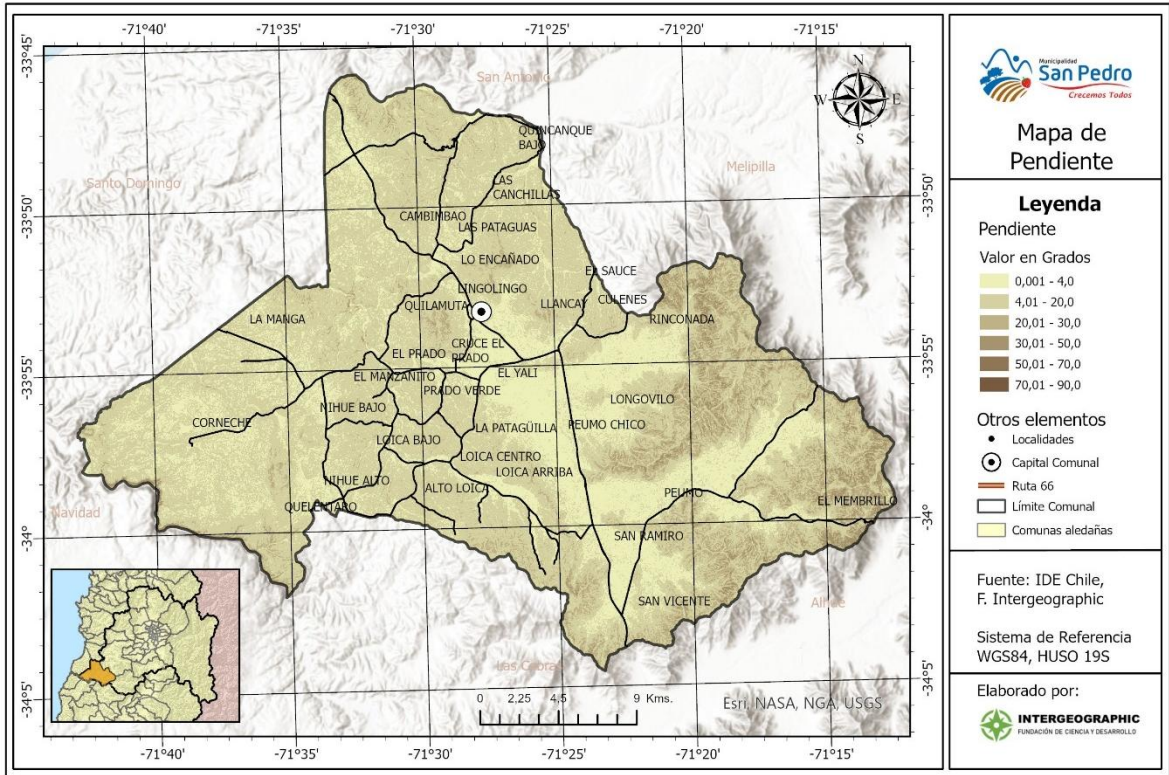


Figura 18. Mapa de Pendiente, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Fundación Intergeographic.

En contraste, las zonas planas o de baja pendiente, ubicadas en el centro y noroeste de la comuna (San Pedro urbano, Quliamuta, El Prado, Las Pataguas, Cambimbao), si bien pueden ser áreas de inicio de incendios (por cercanía a actividades humanas), no favorecen tanto la velocidad de propagación, aunque sí pueden presentar incendios extensos si hay abundancia de vegetación inflamable como matorrales o eucaliptus (Urrutia-Jalabert et al., 2018).

La combinación de vegetación inflamable y pendiente elevada es particularmente crítica. Por ejemplo, sectores como Alto Loica, El Membrillo, San Vicente y el área de Longovilo–Peumo, donde el Mapa de Vegetación mostró presencia significativa de eucaliptus y matorral, coinciden con zonas de pendiente superior a 20° , lo que implica un escenario de alta amenaza de incendios forestales de rápida propagación.

2.2.3 ACCESIBILIDAD

La accesibilidad se refiere a la cercanía a caminos vehiculares, clasificadas desde áreas de alta accesibilidad (0 a 500 metros) hasta sectores aislados con más de 2.000 metros de distancia. Esta variable es determinante para el análisis del riesgo de incendio forestal de origen humano, ya que la gran mayoría de estos eventos en Chile son provocados directa o indirectamente por actividades humanas (CONAF, 2023).

Bajo esta lógica, las zonas más cercanas a caminos —como San Pedro urbano, El Prado, Prado Verde, Loica Bajo, Alto Loica, San Vicente, El Yali, Rinconada y El Membrillo— presentan mayor probabilidad de inicio de incendios, dado que concentran población, tránsito vehicular, actividades agrícolas, quemas no autorizadas y asentamientos humanos en interfaz urbano-rural. Esto las convierte en áreas de alta exposición a la amenaza de incendios, especialmente durante la temporada estival.

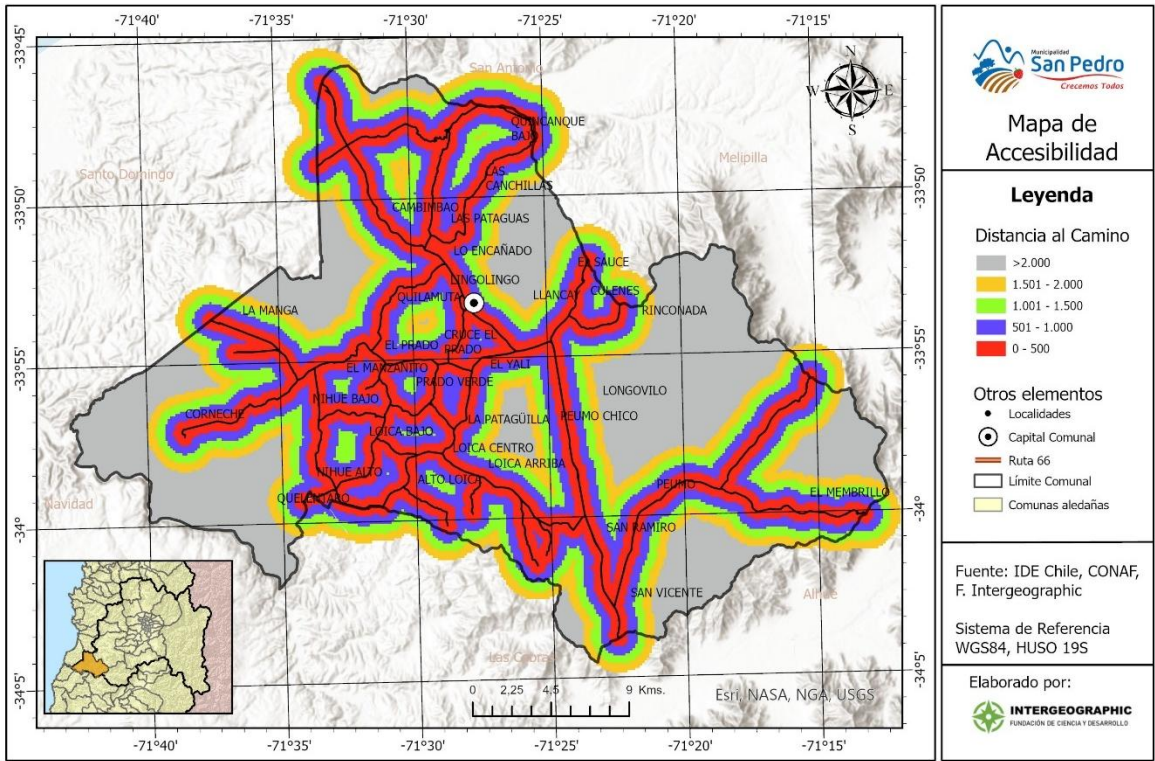


Figura 19. Mapa de Accesibilidad, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Fundación Intergeographic.

Por otro lado, las zonas más alejadas de los caminos (más de 1.500 o 2.000 metros), como partes del suroeste (Quelentaro, Corneche), extremo noroccidental (La Manga) o zonas interiores de Longovilo y El Membrillo, presentan menor amenaza de ocurrencia, precisamente por su difícil acceso y baja presencia humana. Estas áreas pueden considerarse de baja probabilidad de ignición, aunque en caso de que ocurra un incendio (por caída de rayo o negligencia puntual), su control sería más difícil debido a la limitada accesibilidad, como se analizó previamente.

Desde esta perspectiva, la accesibilidad funciona como un factor dual:

- Mayor accesibilidad = mayor amenaza de ocurrencia (más personas, más actividades de riesgo).
- Menor accesibilidad = menor amenaza de ocurrencia, pero potencialmente mayor dificultad en la respuesta operativa si el fuego comienza.

2.2.4 ORIENTACIÓN DE LA LADERA

El análisis de la orientación de ladera permite identificar zonas con mayor o menor exposición solar, lo cual es un factor clave en la evaluación de la amenaza de incendios forestales.

En el hemisferio sur, las laderas orientadas hacia el norte, noroeste y oeste reciben mayor radiación solar a lo largo del año, lo que genera condiciones propicias para el estrés hídrico de la vegetación, el aumento de la temperatura del suelo y la reducción de la humedad relativa.

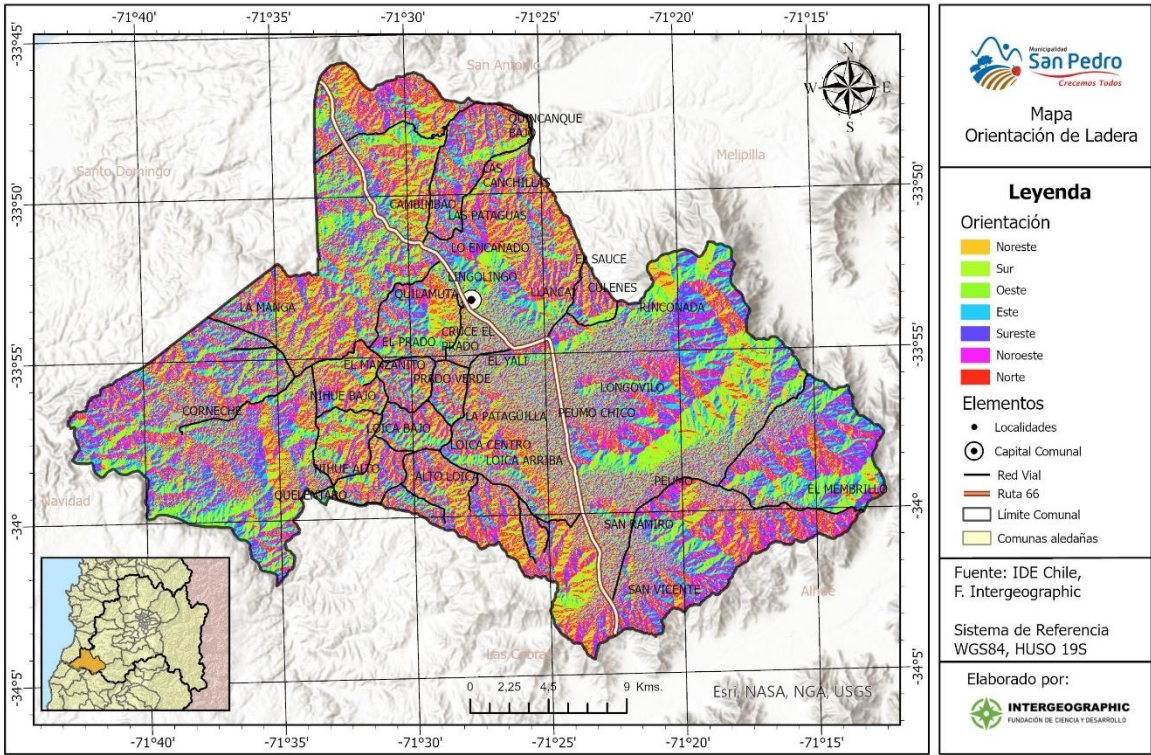


Figura 20. Mapa de Orientación de Ladera, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Fundación Intergeographic.

Esto, a su vez, incrementa la inflamabilidad de la cobertura vegetal, elevando el riesgo de ignición y propagación del fuego (FAO, 2020; CONAF, 2023). En la figura 5 se observan zonas críticas con alta presencia de laderas orientadas hacia estos sectores, especialmente en localidades como Alto Loica, La Patagüilla, San Vicente, San Ramón y Corneche. Estas áreas, además, coinciden con coberturas de matorrales y pendientes abruptas, lo que refuerza su nivel de amenaza.

En contraste, las laderas con orientación sur, sureste y este, que reciben menor radiación solar directa, mantienen mayores niveles de humedad en el suelo y en la vegetación, lo que reduce la posibilidad de ignición. Estas se observan principalmente en zonas como Rinconada, Sauce, Llancay y sectores bajos de El Prado y El Yali, donde la amenaza relativa es menor, aunque siempre condicionada por otros factores como la accesibilidad, la pendiente y la cobertura vegetal existente (Trigo et al., 2022).

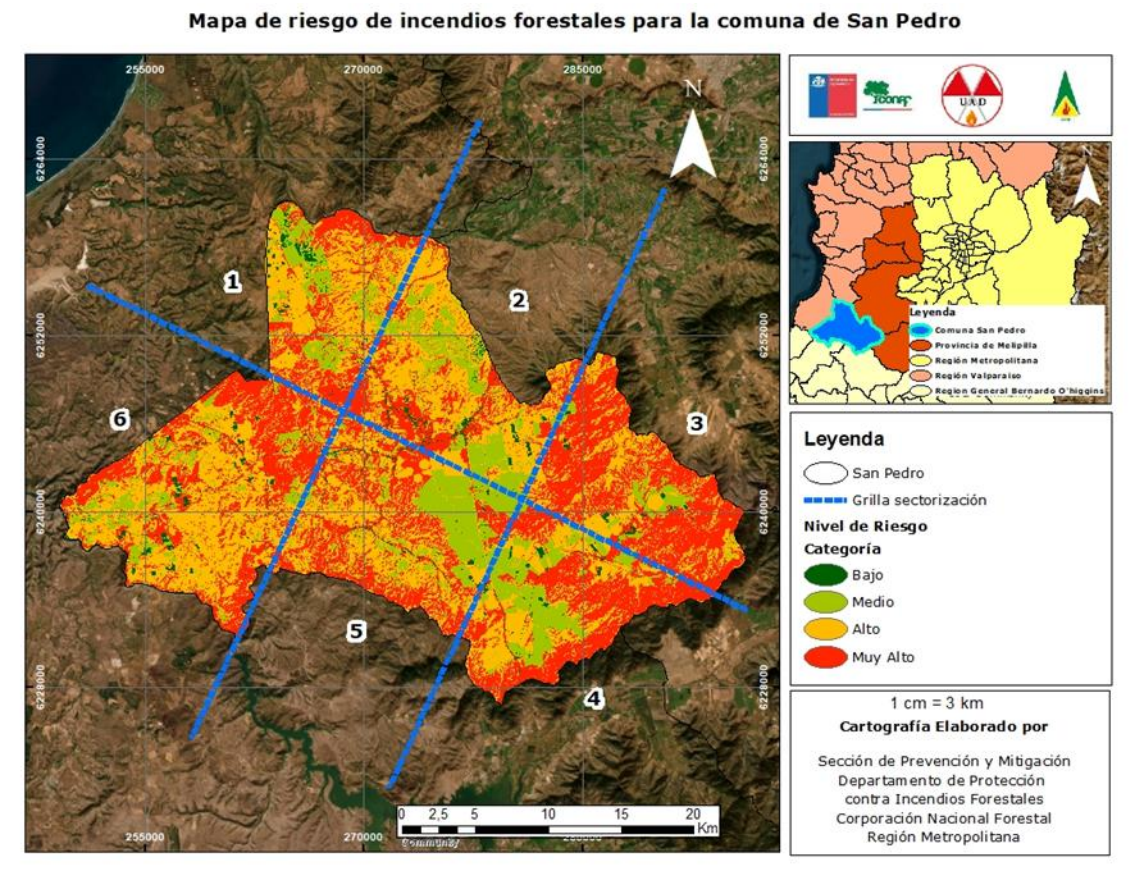
Variable	Descripción/Comportamiento	Relación con la Amenaza de Incendios Forestales	Efecto Esperado
Pendiente	Áreas con pendientes fuertes (>30%) predominan en zonas interiores y cordilleranas.	Favorece la propagación rápida del fuego por convección y dificulta el combate directo.	Aumenta la amenaza
Orientación de ladera	Laderas orientadas al norte, noroeste y oeste reciben mayor radiación solar.	Menor humedad, mayor temperatura superficial → vegetación más inflamable.	Aumenta la amenaza
Tipo de vegetación	Presencia de matorrales esclerófilos y pastizales secos en áreas periurbanas y rurales.	Vegetación densa y seca es altamente inflamable; propicia la ignición y propagación.	Aumenta la amenaza
Accesibilidad	Áreas más alejadas de caminos principales o con escasa conectividad (zonas montañosas o rurales remotas).	Menor acceso impide respuesta rápida; sin embargo, menor presencia humana reduce ignición.	Amenaza ambivalente

Proximidad a caminos	Alta accesibilidad en zonas de interfaz urbano-rural (cercañas de rutas y poblados).	Mayor posibilidad de ignición por actividad humana (quemadas agrícolas, tránsito, etc.).	Aumenta la amenaza
Distancia a poblados	Zonas cercanas a asentamientos humanos, como Loica, El Prado, La Manga, etc.	Mayor frecuencia de incendios por causas antrópicas (negligencia, quemadas no autorizadas).	Aumenta la amenaza
Zonas aisladas	Áreas interiores con baja accesibilidad y escasa actividad humana.	Menor probabilidad de inicio de incendios; si ocurre, el combate se complica.	Disminuye la amenaza inicial, pero aumenta la propagación

Tabla 2: Relación de Variables con la probabilidad de amenaza por Incendio Forestal. Elaboración Propia.

2.2. Zonificación de la Amenaza

El Mapa de Riesgo de Incendio Forestal de CONAF (Amenaza) para la comuna de San Pedro evidencia una predominancia territorial de las categorías Alta y Muy Alta, las cuales presentan una clara correspondencia espacial con los patrones identificados en los mapas comunales elaborados para la comuna. Se observa que las áreas de mayor amenaza definidas por CONAF coinciden principalmente con sectores donde los análisis locales ya identificaban condiciones críticas asociadas al tipo de vegetación, pendiente, orientación de ladera y accesibilidad, particularmente en torno a las localidades interiores y rurales de la comuna.



CAMBIAR POR MAPA ELABORADO POR ENTE TECNICO CONAF CON PARRAFO DESCRIPTIVO DE ALTO O MUY ALTO

En el sector norte y nororiente de San Pedro, donde se identifica amplias zonas de amenaza Muy Alta, en los sectores cercanos a Quincanque, Lo Encañado, Las Pataguas y Lingo lingo. En estos

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 10 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

espacios, se da una combinación de coberturas vegetacionales altamente combustibles, pendientes medias a altas y orientaciones de ladera norte y norponiente, condiciones que favorecen la rápida propagación del fuego. Además, la presencia de caminos rurales y accesos secundarios incrementa la probabilidad de ignición por causas antrópicas.

En el eje central de la comuna, siguiendo el corredor vial principal y sectores próximos a la capital comunal, se identifican extensas áreas como de amenaza Alta, las cuales se correlacionan con las localidades de Quilamuta, Cruce El Prado, El Prado, El Manzanito y Prado Verde. En estos sectores, se evidencia una mayor accesibilidad y cercanía a asentamientos humanos, lo que se traduce en una mayor recurrencia potencial de incendios por negligencia o actividades productivas. Si bien la pendiente tiende a ser menor en comparación con sectores periféricos, la continuidad del combustible vegetal y la presión antrópica explican la persistencia de niveles elevados de amenaza.

Hacia el sector sur y suroriente de la comuna, el mapa de CONAF identifica nuevamente áreas extensas de amenaza Alta y Muy Alta, las cuales se asocian directamente con las localidades de San Vicente, San Ramiro, El Membrillo, Longovilo y Peumo Chico. Esta zona presenta una fuerte coherencia con los mapas de pendiente y orientación de ladera elaborados a nivel comunal, destacando laderas expuestas al norte y noreste, junto con quebradas que actúan como corredores naturales de propagación del fuego. La distribución de estas localidades en áreas de transición entre uso agrícola y cobertura natural incrementa la vulnerabilidad territorial.

En contraste, las zonas clasificadas como de amenaza Baja y Moderada se concentran de manera más fragmentada y coinciden con sectores donde los mapas comunales identifican menor continuidad de combustible, pendientes suaves y una mayor intervención antrópica controlada. Estas áreas se localizan principalmente en sectores puntuales del valle central y en áreas próximas a infraestructura vial estructurante, donde la fragmentación del paisaje actúa como factor atenuante del comportamiento del fuego.

Al comparar esta información técnica con los resultados de los talleres de participación ciudadana realizados, se observa una notable coincidencia espacial. La comunidad identificó como zonas de alto riesgo sectores como Alto Loica, Loica Centro, Las Pataguas y San Vicente, debido a la acumulación de vegetación seca, el uso del fuego como práctica agrícola tradicional y la falta de manejo preventivo del paisaje. Esta coherencia entre la cartografía técnica y la percepción comunitaria refuerza la relevancia de incorporar el conocimiento local en los procesos de evaluación y planificación del riesgo.

En cuanto a la evidencia histórica, según los registros del Sistema de Información de Incendios Forestales de CONAF, entre los años 2017 y 2022 se han registrado más de 60 incendios en la comuna de San Pedro, siendo la temporada 2019–2020 una de las más críticas. Las áreas más afectadas han sido Loica, El Prado, Nihue Bajo y alrededores, coincidiendo con las zonas clasificadas como de alta y muy alta amenaza. Las causas predominantes han estado asociadas a la acción humana, ya sea por negligencia o por actividades agrícolas y forestales no reguladas, en un contexto de condiciones climáticas cada vez más propicias para el fuego (altas temperaturas, déficit hídrico y prolongadas temporadas secas).

Como se describió anteriormente, la pendiente del terreno es otro factor determinante en el comportamiento del fuego. Diversos estudios han demostrado que por cada 10° de inclinación, la velocidad de propagación del fuego puede duplicarse (Pyne et al., 1996), debido al efecto de precalentamiento de la vegetación en laderas. En la comuna de San Pedro, numerosas zonas rurales presentan pendientes superiores a los 8°, especialmente hacia el sur y el noreste, lo que incrementa significativamente la dificultad de control y extinción de incendios. A esto se suma la limitada cobertura de caminos secundarios y cortafuegos, que restringe el acceso de brigadas en zonas como El Membrillo y Loica Arriba.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 11 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

2.3. Análisis de la Exposición

La vulnerabilidad de San Pedro frente a estas amenazas se ve influenciada por diversos factores. La dispersión poblacional dificulta la implementación de medidas de prevención y respuesta eficaces. La calidad de la infraestructura, especialmente en caminos y viviendas, es variable, lo que puede agravar los impactos de los desastres. Además, la falta de conciencia y preparación en la población aumenta la sensibilidad ante los eventos adversos. Por otro lado, la capacidad de respuesta local, aunque presente, requiere fortalecimiento en términos de recursos, coordinación y planificación.

De acuerdo con lo descrito en el punto 2.1 y 2.2 del presente plan, las zonas de amenaza por incendio forestal muy alta se localizan principalmente en el extremo sureste de la comuna — sectores como El Membrillo y San Vicente— así como en el noreste, en áreas como Las Pataguas y Lo Encañado. Estas zonas presentan características propicias para la rápida propagación del fuego, tales como alta densidad de vegetación inflamable, matorrales secos y limitada conectividad vial. Las áreas con amenaza alta conforman una franja continua que atraviesa localidades como Loica Centro, Nihue Bajo, El Prado, Camarico y Longovilo, mientras que la amenaza moderada aparece en zonas rurales con vegetación mixta o agrícola. Finalmente, las áreas con amenaza baja se corresponden mayoritariamente con sectores urbanos, agrícolas activos o con baja densidad de vegetación y topografía menos accidentada.

De esta manera, la dispersión de la población, junto con la materialidad de las viviendas, además del poco cuidado por mantener un espacio de resguardo en las viviendas, limpias de vegetación seca para evitar que sean alcanzados por incendios en propagación, - constituyen una triada eficiente para que año a año durante el verano se produzcan y propaguen incendios forestales en la comuna de San Pedro. (CONAF, 2023; SENAPRED, 2024).

Según la zona de amenaza por incendio forestal muy alto y alto, existen 4.703 personas que tienen sus viviendas ubicadas en las zonas de estos rangos, por lo que están expuestas de manera directa a esta amenaza. Sin embargo, existen cerca de 3.000 personas que se encuentran emplazadas en áreas muy próximas a zonas con amenaza por incendio forestal muy alto y alto.

En cuanto a la infraestructura crítica expuesta a la amenaza por Incendio Forestal, se encuentra lo siguiente:

- 6 colegios, con una matrícula cercana a los 1.200 estudiantes. Las escuelas identificadas como expuestas a la amenaza de incendio forestal son: Escuela Básica G-N°126, Escuela Básica G-N°128 Atalicio Aguilar A., Escuela Básica G-N°131, Escuela Básica G-N°134 Nihue, Escuela Básica G-N°140 y Escuela Básica G-N°498.
- 9 puentes, entre los que se encuentran el Puente Yali, Puente Avelino, Puente Lo Chacón y Puente Macal, entre otros.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo por Amenaza se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica los siguientes procesos de acuerdo a la amenaza:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	• Unidad de Emergencia y GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos - Alistamiento general de los recursos requeridos para el combate del incendio. - Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. - Alistamiento del personal de turno y refuerzo de los equipos de emergencia	• Unidad de Emergencia y GRD, unidades técnicas municipales que correspondan. • Organismo de respuesta según evento
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde o persona designada por él.
Amarilla	Se evalúan los recursos locales disponibles para enfrentar la emergencia y saber con antelación si es necesario pedir apoyo.	• Instituciones que forman parte del COGRID
	Se realiza convocatoria COGRID Comunal, para analizar la situación de emergencia - Ejecución de medidas de respuesta para el combate de incendio forestales, según lo establezca el ente técnico (CONAF). - Aplicación de cortafuegos apoyados técnicamente por CONAF. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Preparación proceso de evacuación hacia zonas seguras y albergues previamente habilitados. - Monitoreo de zonas críticas. - Monitoreo de APR. - Levantamiento de ubicación y capacidad de fuentes de agua abiertas o cerradas (piscinas, ríos, tranques, etc.).	• Alcalde y/o Unidad de Emergencia y GRD • CONAF • Bomberos • Alcalde / Unidad de Emergencia y GRD • Organismos técnicos de respuestas, DIDECO, Encargada Comunal GRD. • Unidad de Emergencia y GRD.
	Cada institución participante del COGRID comunal, presenta total disposición al manejo de la emergencia.	• Encargada Comunal GRD • Organismos técnicos de respuesta.
Roja	Atención de las emergencias - Convocatoria COGRID Comunal.	• Organismos de respuesta que colaboran en el combate de la emergencia.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	- Ejecución de medidas de respuesta para el combate de incendio forestales, según lo establezca el ente técnico (CONAF). - Movilización de todos los recursos requeridos. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	
	Ejecución procesos de evacuación según amenaza y análisis técnico	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD • Organismo de respuesta.
	Solicitud de movilización de recursos a través de Informes Alfas y/o si se requiere llamadas telefónicas.	• Unidad de Emergencia y GRD. • Organismo de respuestas.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar un levantamiento inicial en las zonas afectadas para verificar la magnitud del evento, el avance del incendio y las condiciones de riesgo en el entorno. Los equipos de trabajo de las distintas direcciones deberán generar evaluaciones periódicas en terreno, quienes entregarán la información a la Jefa de la Unidad de Emergencias, siendo ésta última la encargada de transmitirla a SENAPRED regional.	• CONAF • Unidad de Emergencia y GRD • DIDECO • DIMAO • D. de Seguridad Pública • Depto. De Operaciones • Depto. De Salud Municipal • D. de Educación • D. de Obras
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar y consolidar información sobre el incendio, incluyendo su ubicación, velocidad de propagación, condiciones meteorológicas y afectación preliminar a infraestructura y población.	• Unidad de Emergencia y GRD • CONAF
Elaborar Informes ALFA (si corresponde)	Redactar y enviar informes de situación iniciales (ALFA) con datos preliminares sobre el evento y necesidades inmediatas, remitiéndolos a la Delegación Presidencial Regional y SENAPRED.	• Unidad de Emergencia y GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Definir los sectores más expuestos al avance del incendio, priorizando aquellas zonas con viviendas, infraestructura crítica y recursos naturales en riesgo. Se trabajará con un foco en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente de las zonas afectadas.	• Unidad de Emergencia y GRD • COGRID
Convocar al Comité Comunal y a los organismos que integran la	En caso de alerta temprana preventiva que pudiera afectar a la población y/o	• Alcalde

amplitud del Anexo – Plan por Amenaza.	infraestructura crítica, se convocará al COGRID comunal, para evaluar la situación y tomar decisiones estratégicas sobre la respuesta y medidas de protección.	• Unidad de Emergencia y GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Implementar mecanismos de comunicación para informar a la población sobre el incendio forestal, medidas de prevención y posibles evacuaciones. Utilización de radios locales, redes sociales, perifoneo.	• Unidad de Emergencia y GRD • Depto. De Comunicaciones • Alcalde • CONAF
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza a SENAPRED regional.	Transmitir, por medio de las autoridades comunales, la información relevante al SENAPRED regional, asegurando que se activen los recursos necesarios en caso de algún evento de emergencia.	• Alcalde • Unidad de Emergencias y GRD • Depto. De Comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza (acciones a desarrollar por organismos del nivel comunal).	Entregar información a la población, según los mecanismos establecidos previamente, de alertamiento temprano en sectores de alto riesgo, utilizando herramientas como radios locales, redes sociales, perifoneo, trabajo puerta a puerta.	• Alcalde • Unidad de Emergencias y GRD • Depto. De Comunicaciones • CONAF
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de organismos presentes en la comuna.	Mantener vigilancia activa del incendio mediante la colaboración de equipos de terreno, cámaras de monitoreo y reportes en tiempo real de organismos técnicos.	• Unidad de Emergencias y GRD • COGRID Comunal
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Inspeccionar la capacidad y disponibilidad de albergues habilitados, asegurando su correcta dotación de recursos para recibir a la población evacuada.	• Unidad de Emergencias y GRD • DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar la existencia de insumos esenciales como agua potable, alimentos, medicamentos, equipos de protección y combustible para la respuesta ante la emergencia, entre otros.	• Unidad de Emergencias y GRD

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT Regional)-SENAPRED:** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva Delegación Presidencial Provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 15 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, evacuación, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

El nivel comunal, a través de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o la unidad que asuma esta función, en consideración de sus funciones, debe coordinarse con las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional SENAPRED y MCT, de acuerdo con la amenaza contemplada en este Anexo – Plan por Amenaza.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará información en terreno según magnitud del evento, para adoptar las decisiones pertinentes.	- Alcalde. - Unidad de Emergencia y GRD. - Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	De acuerdo a la magnitud del evento, se priorizaron los recursos en conjunto a los organismos de respuesta.	- Alcalde. - Unidad de Emergencia y GRD. - Organismos de respuesta.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se solicitarán los recursos según la evaluación del mando de la emergencia.	- Alcalde. - Unidad de Emergencia y GRD. - Organismos de respuesta.
Activación del proceso de evacuación y apoyo en su desarrollo (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Se activan de acuerdo a la información oficial de los organismos de emergencias y SENAPRED.	- Alcalde. - Unidad de Emergencia y GRD - Organismos de respuesta.
Apoyo en el control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementación de medidas de seguridad para prevenir mayores daños, coordinar cierre de calles y asegurar perímetros de riesgo.	- Unidad de Emergencia y GRD - Carabineros - Bomberos - Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA (si corresponde).	Registro detallado de daños y necesidades de la comuna para informar a SENAPRED y organismos de apoyo.	Unidad de Emergencia y GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Apertura y acondicionamiento de albergues temporales para damnificados, asegurando suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.	- DIDECO D. de Obras - Depto. Salud - Unidad de Emergencia y GRD.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para la localización y rescate de personas atrapadas o desaparecidas.	- Bomberos - Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación con organizaciones de protección animal y voluntarios para el rescate y albergue de animales afectados.	- DIMAO - Unidad de Emergencias y GRD
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de cuadrillas para la evaluación estructural de edificios	D. Obras - CGE - SSR de la comuna

	y restablecimiento de servicios básicos.	
Apoyo a servicios críticos de salud.	Traslado de heridos, refuerzo en atención médica y habilitación de puestos de atención de urgencia.	• Depto. Salud • CESFAM • Carabineros • Bomberos
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización de grupos de voluntarios para la distribución de ayuda, apoyo en albergues y asistencia a la población afectada	• DIDECO • Unidad de Emergencia y GRD

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Anexo – Plan por Amenaza. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro (PE), puntos de encuentro transitorios (PET)¹, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir el área de evacuación, puntos de encuentro y vías de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La evacuación ante incendios forestales en la comuna de San Pedro requiere una planificación estructurada que permita garantizar la seguridad de la población y la operatividad de los servicios esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con las empresas de servicios básicos para la continuidad de sus funciones en la emergencia.

En anexo de este plan se detalla las capacidades de cada organismo de respuesta y direcciones municipales que pertenecen al COGRID Comunal.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se estableció un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendio forestal, donde se trabajará en conjunto con organismos técnicos pertenecientes al COGRID.

En caso de una alerta por riesgo de afectación a la comunidad y/o infraestructura crítica, se dará inicio a la evacuación preventiva de la población, en una zona determinada previamente como riesgosa, según la información entregada por CONAF, SENAPRED y Bomberos. Así, el alertamiento a la comunidad considera lo siguiente:

- Se establecerá la evacuación preventiva en centros poblados e infraestructura crítica, si los reportes elaborados por CONAF, SENAPRED y Bomberos así lo determinan.
- La Unidad de Emergencia y GRD, en coordinación con los organismos de respuesta, serán los encargados de alertar a la población, por los siguientes medios:
 - Sirenas de carros bomba de Bomberos, patrullas de Carabineros y vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.
 - Medios de comunicación existentes: Televisión, Radio, Redes Sociales, Medios Digitales, Encargados de Emergencias vecinales a través de Radios VHF, siendo responsabilidad del Depto. de Comunicaciones del Municipio gestionarlo.

¹ Los Puntos de Encuentro Transitorios sólo aplican para amenaza volcánica.

- Sistema de Alerta de Emergencias (SAE): En caso de ser necesario, CONAF y/o BOMBEROS podrá solicitar a SENAPRED la activación del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE). La activación del SAE será evaluada en conjunto con los organismos responsables de la emergencia, priorizando su uso en situaciones donde se requiera una difusión masiva e inmediata debida a la criticidad de la información y premura de la evacuación. Dado que el estudio de vulnerabilidad del presente plan, evidenció la falta de comunicación y conexión telefónica en algunos sectores de la comuna, el sistema SAE se considera complementarios a los anteriores.

3.2.4. Plano de Evacuación

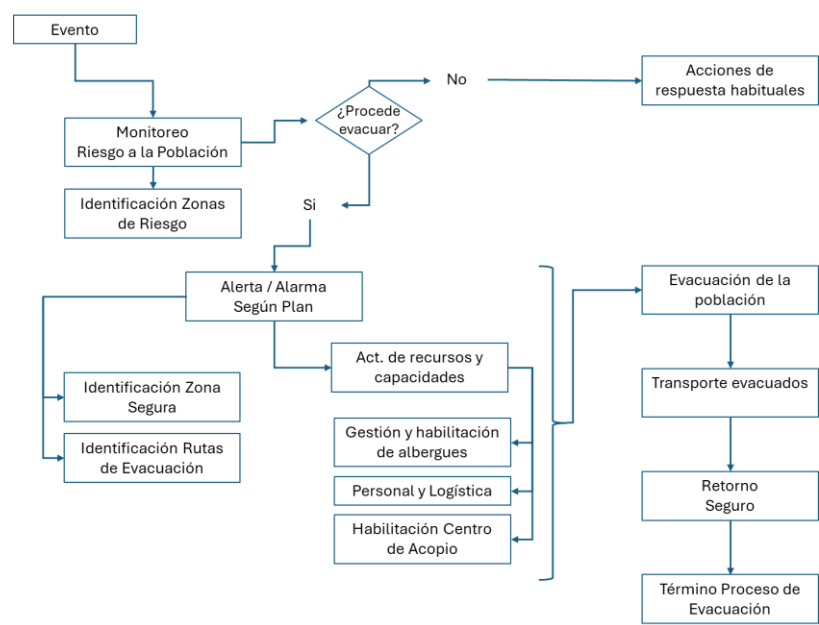
Debido a la naturaleza cambiante de este tipo de amenaza, no es posible definir un mapa de evacuación permanente antes de la ocurrencia de la emergencia. La determinación de rutas y puntos de encuentro debe realizarse en función de las condiciones existentes en el momento, las cuales pueden variar según la dirección y velocidad del viento, el avance del fuego, la accesibilidad de las vías, el estado de la infraestructura vial y la capacidad operativa de los organismos de respuesta.

En consideración a lo anterior, el plano de evacuación será elaborado en el Puesto de Comando (PC) durante el desarrollo de la emergencia, garantizando su adecuación a las condiciones específicas del incendio vigente.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El diagrama a continuación muestra el flujo de trabajo en el proceso de evacuación preventiva ante amenaza de Incendio Forestal:

Diagrama 1: Proceso de Evacuación Preventiva



Fuente: Elaboración propia.

El término del proceso de evacuación y el retorno seguro de la población evacuada, se realizará cuando el incendio forestal presente una condición de control por parte de los organismos técnicos de CONAF y Bomberos, siendo ellos los que informen el estado de contención del incendio forestal, a través de informes técnicos, los que serán presentados al COGRID, para la toma de decisiones y evaluación del nivel de alertamiento.

El éxito del proceso de evacuación depende de la articulación de las siguientes entidades:

- **Jefe de la Unidad de Emergencias y UGRD:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación en coordinación con SENAPRED y el Comité Comunal GRD. Gestiona la habilitación de albergues y centros de acopio
- **Carabineros de Chile:** Garantiza el control del tránsito, la seguridad en las rutas de evacuación y el resguardo de los bienes en las zonas desalojadas.
- **Bomberos:** Participa en la evacuación de personas, priorizando a aquellos en zonas de alto riesgo, y proporciona apoyo en el control del incendio.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Apoya la difusión de la evacuación mediante perifoneo y patrullajes preventivos.
- **DIDECO y Dirección Comunal de Educación Municipal:** Coordina y dispone de profesionales para asegurar la asistencia a los evacuados en albergues y apoyar en centros de acopio.
- **Dirección de Tránsito:** Coordina el flujo vehicular en las rutas de evacuación y establece desvíos o cierres en caso necesario, en coordinación con Carabineros.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	La evaluación de daños y necesidades se realizan en terreno según el evento.	• Equipos Municipales • Organismos técnicos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con la participación de instituciones y actores clave para la respuesta ante la emergencia.	• Alcalde • Unidad de Emergencia y GRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Implementar medidas de seguridad para evitar saqueos, proteger bienes y garantizar el orden en los sectores afectados por el incendio.	• Carabineros • Dirección de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Asegurar la operatividad de los albergues, garantizando el suministro de agua, alimentos, asistencia médica y servicios básicos para los evacuados.	• DIDECO • Dirección de Educación Municipal • Cesfam
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Implementar puntos estratégicos para la recepción y almacenamiento de ayuda humanitaria, asegurando su correcta distribución.	• Unidad de Emergencia y GRD • Dirección de Seguridad Pública y GRD
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Establecer lugares donde la población evacuada pueda acceder a insumos esenciales como alimentos, agua potable y artículos de higiene	• DIDECO • Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos especializados para la protección y rescate de fauna silvestre afectada por los incendios.	• DIMAO
Promover el resguardo de animales de producción, traspaso y compañía en función de la amenaza.	Implementar medidas para la evacuación y resguardo de animales domésticos y de producción, habilitando espacios seguros y acceso a alimento y agua.	• DIMAO • Unidad de Emergencia y GRD
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con el sector salud la ejecución de medidas sanitarias para prevenir la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.	• Dirección de Salud • CESFAM

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCEDIO FORESTAL	Página 19 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. ANEXO 1: CAPACIDADES

4.1 Capacidades Bomberos

Capacidad para Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Número de voluntarios activos			150		
Cantidad de carros bomba disponibles	x		7		
Equipamiento para rescate urbano		x			
Disponibilidad de agua para emergencias	x		260.000 lts.		Distribuidos en 4 localidades (Santa Rosa, Nihue, Loica, San Pedro)
Tiempo de respuesta estimado	x			15 min.	
Zonas de cobertura y vulnerabilidad					Toda la comuna, zona de vulnerabilidad según mapa de riesgo de la Municipalidad
Dotación activa las 24 horas, con turnos de emergencia bien establecidos.	x				Solo fines de semana
Carros bomba operativos y abastecidos, incluyendo unidades de rescate, escalas y agua.	x		9		
Equipos de rescate urbano liviano y mediano (UR-L y UR-M): sierras, gatos, cuerdas, puntales, camillas.	x		4		
Equipos autónomos de respiración (ERA), linternas, radios, herramientas manuales y eléctricas en estado óptimo.	x		30		
Equipamiento de primeros auxilios y trauma para apoyar al SAMU.	x		4		
Sistemas de comunicación de emergencia: radios VHF, satelitales, repetidoras.	x		15		

Capacidades de Respuesta Interna por Cuartel					
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación	
Cuartel sismo-resistente, diseñado o reforzado según normativa estructural chilena.	x		2	primera y segunda Compañía	
Mantenimiento seguro de instalaciones, especialmente zonas de descanso, hangares y áreas administrativas.	x		9		
Anclaje seguro de equipos pesados y herramientas para evitar caídas durante un sismo.	x			anclaje en cada unidad de respuesta	
Zonas de seguridad y rutas de evacuación claramente señalizadas.	x				
Capacidades operativas					
Protocolos de activación inmediata post-sismo, incluyendo alistamiento y despliegue.	x			Según protocolo interno de bomberos	
Planes de emergencia internos actualizados, incluyendo autoprotección y procedimientos en caso de colapso parcial.	x				
Generador eléctrico operativo, con autonomía mínima de 72 horas.		x			
Suministro de agua y alimentos para la guardia, por al menos 3 días.					
Almacenamiento de combustible y repuestos básicos para vehículos y herramientas.	x				
Sistema de alertamiento y convocatoria de voluntarios	x				
Capacitación periódica en rescate estructural, primeros auxilios, triage y SCI.	x				
Simulacros internos y con comunidad, especialmente para terremotos y tsunamis.	x			Según solicitudes de la comunidad	
Mapeo de riesgos comunales y zonas de difícil acceso actualizado.	x			Según mapa de riesgo de la municipalidad	
Plan de contingencia si el cuartel queda inoperativo (uso de cuartel alterno, móviles, carpas, etc.).	x			Unidad de comando y telecomunicaciones independiente a la estructura principal	
Red de apoyo entre compañías locales o regionales.	x			Bajo la figura del sistema	

4.2 Capacidades DIDECO

Capacidades Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Catastro actualizado de población vulnerable: personas mayores, personas en situación de discapacidad, niños/as, personas postradas, familias en situación de calle, migrantes, etc.	x				
Base de datos social georreferenciada, idealmente con sectorización territorial.	x				
Coordinación con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y comités habitacionales.	x			inmediata	
Protocolos de visita domiciliaria y asistencia en terreno.	x			inmediata	
Identificación y habilitación de albergues temporales, en conjunto con la Dirección de Obras y el DEM.	x			inmediata	
Listado de recintos con condiciones mínimas para albergue: baños, agua potable, energía, accesibilidad.		x			Los albergues no estan a cargo de DIDECO, sino del
Capacidad para distribuir insumos de primera necesidad: alimentación, ropa, kits de higiene, frazadas.	x		20 aprox	inmediata	
Manejo de fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en coordinación con SENAPRED y Ministerio de Desarrollo Social.	x				capacitado para aplicar FIBE, sin embargo el depto de emergencia es quien
Equipos de apoyo logístico y de atención social en turnos de emergencia.	x			inmediata	
Canales de comunicación con dirigentes sociales, líderes territoriales y radios comunitarias.	x			inmediata	comunidad es a traves de grupos de whatsapp, no
Material informativo accesible (folletos, infografías, guías para damnificados).		x			
Equipos multidisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos, asistentes) capacitados en atención en crisis.		x			la atención en crisis lo ve salud
Protocolos de contención emocional a víctimas y equipos de primera respuesta.		x			Le corresponde a seguridad publica
Activación de redes de apoyo en salud mental con CESFAM o redes externas.	x				
Capacidad de movilizar voluntariado comunitario o municipal.	x		20	inmediato	DIDECO funciona como voluntarios
Gestión de convenios o donaciones con privados en situaciones de catástrofe, en conjunto con la UGRD.		x			

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número	Observación
Planes de acción social ante emergencias, actualizados y coordinados con el COE comunal.	x			Se indica en el reglamento interno
Protocolos de distribución de ayudas según criterios de focalización.	x			Existe reglamento interno
Registros e informes de personas damnificadas, habitabilidad, e identificación de necesidades prioritarias.	x			

4.3 Capacidades DIMAO

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Tiempo implementación	Observación
Plan de manejo de residuos voluminosos, peligrosos y domiciliarios post-emergencia.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Identificación de puntos críticos de acumulación de escombros.	X			
Disponibilidad de camiones recolectores, retroexcavadoras, tolvas o contenedores.	X			
Coordinación con vertederos o sitios autorizados para disposición de residuos de demolición.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Protocolos para el retiro de animales muertos, basura acumulada y residuos peligrosos.	X			
Monitoreo de zonas con riesgo de contaminación (derrames, químicos, instalaciones industriales afectadas).		X	4 días hábiles	No existe en la actualidad dicho catastro.
Supervisión de afectación a ecosistemas sensibles o áreas verdes protegidas.	X			
Planes de control de vectores y plagas que puedan surgir tras el evento (roedores, mosquitos, etc.).		X	4 días hábiles	No existe, pero se puede coordinar de forma rápida.
Gestión de residuos hospitalarios y peligrosos en coordinación con salud.		X	1 día hábil	Eso lo gestiona Salud.
Equipos y cuadrillas de emergencia para limpieza de calles, plazas y accesos a infraestructura crítica.		X	2 días hábiles	Se realiza con la empresa a cargo, lo que esté presente en las bases. Lo demás se debe realizar con apoyo municipal.
Inventario de maquinaria y personal disponible, incluyendo empresas contratistas.	X			
Planes para restablecer alumbrado público, mobiliario urbano, señaléticas y arbolado urbano.		X	4 días hábiles	El alumbrado está a cargo de DOM, con respecto al arbolado y mobiliario urbano, se deben destinar recursos.

4.4 Capacidades Dirección de Seguridad Pública

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Disponibilidad de patrullas de seguridad ciudadana para realizar rondas preventivas, apoyar evacuaciones y controlar accesos.	x		2	inmediata	Se cuenta con 2 camionetas de seguridad
Identificación de rutas seguras y puntos críticos (zonas de aglomeración, cuellos de botella viales, etc.).		x			No se cuenta aun con esa información
Cobertura en zonas urbanas, costeras y rurales de difícil acceso.	x			inmediata	
Sistema de comunicaciones autónomo (radios VHF/UHF, sistemas satelitales, mensajería en red segura).	x		4	inmediata	Se cuenta con radios para comunicación interna
Guía y orientación a la población durante evacuaciones.		x		inmediata	Nunca se ha realizado
Monitoreo y despeje de zonas de riesgo (líneas de costa, estructuras colapsadas, cortes de calle).	x			inmediato	
Apoyo en centros de atención o albergues como resguardo, control de accesos o coordinación logística.	x			inmediato	
Inventario actualizado de vehículos, radios, combustible y equipamiento.	x			inmediato	
Uniformes, linternas, kits de primeros auxilios y elementos de protección personal disponibles.	x			inmediata	Falta kit de primeros auxilios
Turnos de emergencia y cuadrillas de reacción rápida.		x			No se cuenta con el personal suficiente para realizar turnos ni cuadrillas de reaccion rapida.
Protocolos de actuación específicos frente a terremotos y tsunamis.		x			La Dirección es nueva, por tanto se esta trabajando en la elaboracion de diferentes protocolos.

4.5 Capacidades Dirección de Educación Municipal

Capacidades de Respuesta Internas		
Capacidades Estructurales	Si	No
Infraestructura sismo-resistente, acorde a la normativa vigente (OGUC, NCh).		
Evaluaciones de vulnerabilidad estructural periódicas (por SECPLA, DOM, MOP).		
Mobiliario y equipamiento asegurado (anclado) para evitar caídas.		x
Señalética de evacuación y rutas claramente marcadas.	x	
Zonas de seguridad internas y externas, libres de riesgos.	x	
Capacidades Funcionales		
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado y difundido.	x	
Brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas (docentes, apoderados, estudiantes).		x
Simulacros regulares (mínimo 2 anuales), incluyendo evacuación por sismo y tsunami (si aplica).	x	
Protocolos de evacuación, primeros auxilios y reunificación familiar.	x	
Registro actualizado de estudiantes, condiciones médicas y contactos de emergencia.	x	
Sistema de alarma sísmica y evacuación funcional (sirenas, campanas, altavoces).	x	
Medios de comunicación interna y externa (radios, WhatsApp institucional, redes).	x	
Protocolos de información con apoderados y comunidad educativa.	x	
Capacitación a docentes, asistentes y directivos en gestión del riesgo, primeros auxilios, y roles en emergencia.		x
Talleres o actividades educativas para estudiantes sobre qué hacer antes, durante y después de un sismo.		x
Fomento de la cultura preventiva desde niveles preescolares hasta enseñanza media.	x	
Capacidades de respuesta inmediata		
Botiquines de emergencia completos y accesibles en salas y oficinas.		
Almacenamiento de insumos básicos (agua, linternas, frazadas).		
Plan de atención a estudiantes con necesidades especiales (movilidad reducida, TEA, etc.).		
Espacios habitables como albergues temporales, en coordinación con DIDECO y municipalidad.		
Plan de continuidad educativa (uso de espacios alternativos o educación remota temporal).		

4.6 Capacidades Dirección de Salud Municipal

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Observación
Cantidad de camas disponibles		x		frente a una situacion de desastre , lo factible a habilitar es a traves de camillas disponibles
Cantidad de camas que se pueden habilitar		x	49	por postas y EMR al menos 4 en cada establecimiento (9),CESFAM 13 camillas
Cantidad de ambulancias	x			
Personal de turno en emergencia	x			4 tens, 3 conductores, 2 medicos, 1 auxiliar de servicio, 1 administrativo
Stock de medicamentos e insumos críticos	x			stock en farmacia
Sistema de comunicación de emergencia	x			
Planes de evacuación hospitalaria	x			
Cantidad de Unidades de Atención Móviles	x		1	camion ginecologico movil
Tipo de complejidad de atención				
Triage de emergencia y protocolos para clasificación de heridos.	x			
Personal capacitado en atención de trauma y primeros auxilios masivos.		x		
Stock de insumos médicos, sangre y medicamentos críticos, con control y reposición	x			desde farmacia
Carpas u hospitales de campaña como respaldo (en coordinación con SENAPRED o FFAA).		x		
Equipo de gestión de emergencias hospitalarias (EGEH) activado.		x		

Capacidad de Respuesta Interna				
Capacidades Estructurales	Si	No	Número	Observación
Edificación sismo-resistente		x		
Evaluaciones periódicas de vulnerabilidad estructural		x		
Anclaje de mobiliario y equipos críticos		x		
Sistemas de emergencia (puertas, rutas de evacuación, señaléticas) en buenas condiciones	x			
Capacidades funcionales (continuidad operativa)				
Planes de emergencia y continuidad del servicio activados y actualizados				
Suministro de energía autónomo	x			
Sistema de agua potable de respaldo		x		parcial , cesfam si
Sistemas de comunicación internos y externos operativos (radios, satelitales, redes internas)	x			parcial, algunas ambulancias
Iluminación de emergencia en áreas críticas		x		
Protocolos claros de evacuación parcial o total del hospital.	x			
Zonas seguras internas o externas, bien identificadas y libres de riesgos secundarios.	x			
Transporte sanitario disponible (ambulancias, vehículos adaptados).	x			
Procedimiento de evaluación rápida de daños estructurales y funcionales.		x		
Protocolo de reanudación segura de actividades clínicas.		x		

4.7 Capacidades Dirección Provincial de Vialidad - MOP

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Plan de evaluación rápida de infraestructura vial: puentes, taludes, cortes de camino, socavones.	x		1	Depende de disponibilidad	Profesional dependiente del Depto. Regional de Proyectos
Equipos técnicos capacitados en inspección estructural post-sismo.		x			
Protocolos para declarar inhabilitadas rutas y establecer desvíos seguros.		x			
Inventario actualizado de puntos críticos y zonas de riesgo en la red vial.	x			2 a 3 días	Profesional dependiente Oficina Provincial
Disponibilidad de maquinaria pesada operativa: retroexcavadoras, motoniveladoras, camiones tolva, cargadores frontales.	x			1 día	Depende de disponibilidad del Equipo
Cuadrillas técnicas disponibles 24/7, con personal capacitado en emergencia.		x			
Contratos vigentes con empresas externas para apoyo logístico (si no hay maquinaria suficiente).		x			
Acceso a rutas alternativas para garantizar conectividad, especialmente hacia hospitales, centros de emergencia y zonas costeras.		x			
Tiempo máximo de despliegue post evento: < 2 horas en zonas prioritarias.	x			2 horas	
Equipos móviles listos para despeje, señalización, y control de tránsito.	x		1		
Capacidad de establecer vías de emergencia temporales (camino de servicio, paso provisorio).	x				

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número
Generadores eléctricos móviles o portátiles para faenas nocturnas.	x		1
Abastecimiento de combustible asegurado para operar durante 72 horas continuas.		x	
Sistemas de comunicación propios o compartidos con SENAPRED o municipio.	x		
Mapa vial de emergencia actualizado, incluyendo zonas prioritarias de intervención.	x		
Sistema de reporte y monitoreo en línea de afectación vial (como SIREMOP o plataformas MOP).	x		
Difusión pública de rutas habilitadas, cortes y desvíos, en coordinación con Carabineros y SENAPRED.	x		
Planes de contingencia viales para zonas urbanas, rurales y costeras.	x		
Capacitación al personal en gestión del riesgo y operación en desastres.		x	

4.8 Capacidades Carabineros Comuna San Pedro

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo necesario para implementación	Observación
Número de efectivos disponibles en emergencia	x		10	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito y seguridad	x		4	Inmediato	Sin observación
Coordinación con otros servicios	x		2	Inmediato	Sin observación
Cobertura territorial en zonas críticas	x		2	Inmediato	Sin observación
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x		10	Inmediato	Sin observación
Vehículos operativos en buen estado y con combustible de respaldo (motos, patrullas, camionetas).	x		4	Inmediato	Sin observación
Equipos de comunicación funcionales: radios UHF/VHF, satelitales, celulares de emergencia.	x		6	Inmediato	Sin observación
Mapa actualizado de zonas vulnerables, vías de acceso, zonas seguras y puntos críticos.	x		1	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito, corte de rutas y acceso a zonas restringidas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Capacidad para establecer puestos móviles de control o atención (carpas, containers, vehículos adaptados).			NO	No se mantiene	No se mantiene
Capacidad de apoyo a la comunidad					
Atención directa a víctimas o damnificados, especialmente en sectores rurales o aislados.				NO	Sin observación
Difusión de información verificada a la comunidad durante y después del evento.	x			Inmediato	Sin observación
Apoyo en evacuaciones, patrullaje y protección de bienes en áreas afectadas.	x			Inmediato	Sin observación

Capacidades de Respuesta Interna				
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación
Infraestructura sismo-resistente según normas vigentes.	x			
Evaluación periódica de riesgo estructural del cuartel y sus instalaciones anexas.	x			
Espacios seguros para personal y detenidos, especialmente celdas, oficinas y salas de atención.	x			
Sistemas eléctricos, de agua y gas protegidos o con cortes automáticos ante sismos.				
Capacidades operativas				
Planes de emergencia institucionales activados y conocidos por el personal.	x		1	
Personal capacitado en evacuación, atención a víctimas y control del orden público durante emergencias.				
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x			
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x			
Almacenamiento de elementos esenciales: agua, alimentos, primeros auxilios, linternas, baterías.	x			
Acceso a generadores eléctricos portátiles para asegurar continuidad operativa.	x		1	
Respaldo de información crítica (registros de detenidos, armamento, turnos, denuncias).	x			
Plan de continuidad del servicio administrativo y judicial, incluso si el cuartel principal no está operativo.				

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 1 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO DE MAYOR INTENSIDAD

Comuna de San Pedro

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 2 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	10
2.3.	Análisis de la Exposición	11
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	12
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	12
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	12
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	13
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	14
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	16
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	16
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	17
3.2.4.	Plano de Evacuación	17
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	17
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	18

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 3 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

1. Introducción

La comuna de San Pedro, ubicada en la Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, se encuentra expuesta a una de las amenazas naturales más recurrentes y potencialmente destructivas del territorio nacional: los sismos. Chile es reconocido como uno de los países más sísmicos del mundo debido a su posición geotectónica en el borde convergente entre las placas de Nazca y Sudamericana. Esta interacción genera una alta frecuencia de movimientos telúricos que pueden afectar significativamente a las comunidades, la infraestructura y los servicios básicos.

Históricamente, la zona central de Chile ha experimentado eventos sísmicos de gran magnitud, como los ocurridos en 1985, 2010 y 2024, los cuales evidenciaron la necesidad de fortalecer las capacidades locales de preparación, respuesta y recuperación. En el caso de San Pedro, si bien no se registran epicentros de gran magnitud dentro de sus límites comunales, su cercanía a importantes fallas geológicas y al contacto entre placas la sitúan dentro de un escenario de amenaza sísmica relevante, con potenciales impactos sobre viviendas rurales, establecimientos educacionales, caminos, redes de agua potable rural y servicios esenciales.

En el contexto sísmico de la Región Metropolitana, la amenaza para la comuna de San Pedro se sustenta en dos tipos principales de fuentes: (1) los grandes eventos de subducción del margen continental —resultado del hundimiento de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana—, y (2) las fallas corticales locales activas, que, aunque con recurrencias más largas, pueden generar sismos superficiales con efectos severos en zonas cercanas. Estudios del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y otras instituciones científicas han identificado la Falla San Ramón, ubicada en la precordillera de la Región Metropolitana, como una estructura activa con potencial de generar sismos de magnitud cercana a 7.5, cuya probabilidad de ocurrencia se estima baja en el corto plazo, pero relevante en la planificación territorial y la gestión del riesgo. Asimismo, los catálogos sísmicos nacionales evidencian que Chile registra diariamente decenas de sismos, lo que confirma una actividad sísmica constante y estructural del territorio. En este marco, la zona central, incluida la comuna de San Pedro de Melipilla, puede verse afectada tanto por sismos de magnitudes moderadas a fuertes (M 6-7) como por aquellos de gran magnitud asociados a la subducción (M 7+), dependiendo de factores locales como tipo de suelo, profundidad, distancia al epicentro y densidad de infraestructuras.

El Plan Comunal de Emergencia de Sismos de San Pedro tiene como propósito establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la coordinación y respuesta ante un evento sísmico, con el fin de proteger la vida de las personas, reducir los daños y facilitar la pronta recuperación del funcionamiento comunal. Este instrumento se enmarca en la Ley N° 21.364 sobre Gestión del Riesgo de Desastres y en las directrices del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), promoviendo una gestión integrada, participativa y basada en el conocimiento del riesgo.

En este contexto, el Anexo – Plan por Amenaza: Sismos se desarrolla como un instrumento técnico del Plan Comunal de Emergencia, con el fin de establecer medidas específicas y coordinadas para la respuesta ante sismos de mayor intensidad. Este documento tiene como objetivo orientar la alerta temprana, la evacuación, la protección de la población, sus bienes y el entorno natural, así como mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional frente a esta amenaza en San Pedro de Melipilla.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 4 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**
 - Definir el marco de acción del plan a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
 - Establecer las acciones de respuesta y participación de cada integrante del plan ante un sismo de mayor intensidad.
 - Establecer los roles y funciones de los distintos actores para una respuesta coordinada ante un sismo de mayor intensidad.
 - Identificar sistema y medios para el flujo de información y comunicación ante un sismo de mayor intensidad.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

Los miembros que componen el presente anexo son:

I. Integrantes permanentes del COGRID

1. Alcalde
2. Jefe de emergencias y GRD Comuna de San Pedro.
3. Suboficial de Carabineros de Chile, Tenencia de San Pedro.
4. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pedro.

II. Organismos que pueden ser Convocados para la respuesta a Emergencias según su competencia técnica:

- Director(a) de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Director (a) Departamento de Salud.
- Director (a) Departamento de Educación.
- Director (a) de Obras.
- Director (a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Director (a) de Administración y Finanzas.
- Director (a) Secretaria Comunal de Planificación
- Director (a) Dirección Jurídica.
- Director (a) de Tránsito.
- Dirección Provincia de Melipilla de Vialidad – MOP.
- CGE Provincia de Melipilla (Compañía General de Electricidad)
- SSR de la Comuna

Es importante señalar que otros organismos o servicios podrán ser convocados según los eventos y por decisión del señor Alcalde.

Alcance: Este anexo tiene cobertura comunal, abarcando la amenaza sísmica.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

El análisis de la amenaza sísmica se basó principalmente en los datos de epicentros y magnitud que registra el Centro Sismológico Nacional (CSN), entre los años 2001 y 2024. Si bien se entiende que para un análisis detallado de sismicidad se requiere un periodo de tiempo de análisis mayor al utilizado, éste se considera aceptable dado que el objetivo del presente estudio es mostrar la actividad sísmica en la zona y no un estudio geofísico del comportamiento tectónico del área.

La distribución espacial de los eventos sísmicos y terremotos registrados entre los años 2001 y 2024 en el entorno de la comuna de San Pedro, basada en la magnitud de los eventos, refleja una alta concentración de sismos de mediana a baja magnitud (entre 5,0 y 6,2 Richter), particularmente en la zona costera del Océano Pacífico. Esta concentración responde al contexto tectónico de subducción entre la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, uno de los márgenes convergentes más activos del planeta (Lomnitz, 2004; Ruegg et al., 2009).

Destacan, además, varios eventos clasificados como terremotos (magnitud igual o superior a 7,1), distribuidos tanto en el mar como en el continente. La presencia de estos eventos de mayor magnitud hacia el océano y en sectores de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins refuerza la alta sismicidad del área, afectando directa o indirectamente a la comuna de San Pedro. Aunque no se evidencian epicentros significativos dentro del límite comunal, su proximidad a zonas sísmicamente activas implica una exposición considerable ante movimientos telúricos de diversa intensidad.

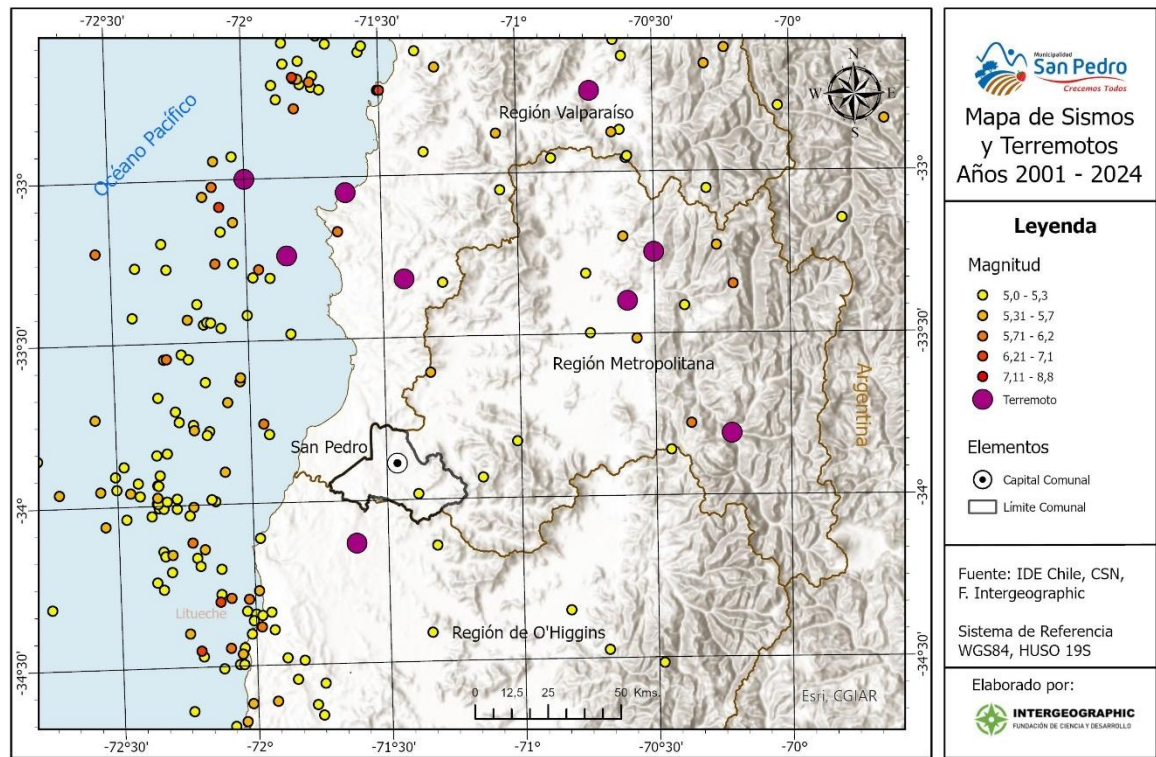


Figura 1: Mapa Sismos y Terremotos Años 2001 - 2024, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, CSN, Fundación Intergeographic.

Los últimos dos terremotos importantes registrados en la zona central del país, generaron diversos efectos en la comuna de San Pedro. El primero ellos, el terremoto del 3 de marzo de 1985, con una magnitud de aproximadamente 8,0 Mw, dejó un saldo de 177 personas fallecidas, 2.575 heridas y cerca de 980.000 damnificados a lo largo de las regiones afectadas (Valparaíso, Metropolitana,

O'Higgins y Maule), con 142.489 viviendas destruidas y alrededor de 979.792 viviendas dañadas, lo que implicó que una proporción muy alta de la población quedara sin hogar o con su vivienda seriamente afectada tras el sismo (CSN, MINSAL). Dentro de esta amplia zona de impacto, la comuna de San Pedro experimentó pérdidas materiales significativas: las viviendas rurales y urbanas construidas con adobe o albañilería tradicional colapsaron o resultaron gravemente dañadas, reflejando el comportamiento típico de la arquitectura local ante sacudidas intensas, mientras que los servicios básicos (electricidad, agua y comunicaciones) quedaron interrumpidos temporalmente y la atención de salud se complicó debido a daños registrados en infraestructura provincial, como el hospital de Melipilla.

El segundo terremoto de importancia registrado en los últimos años es el del año 2010, que tuvo una magnitud 8,8 Mw con epicentro frente a la costa del Maule, a unos 325 km al suroeste de Santiago, según el Centro Sismológico Nacional.

En cuanto a viviendas, el sismo de mayor intensidad destruyó 70 viviendas y dejó otras 120 viviendas con daño mayor, dejando 760 personas damnificadas, según cifras entregadas por ONEMI (actual SENAPRED), el mismo año del terremoto.

Hay evidencia de impactos en infraestructura local y patrimonio asociados a los efectos del sismo, entre los que se encuentra el templo parroquial en San Pedro/Melipilla, el cual quedó gravemente dañado por el terremoto, con colapsos parciales de muros y techumbre, afectando a decenas de familias vinculadas a la comunidad religiosa y actividades vecinales. En servicios básicos, se registraron cortes de energía eléctrica y agua, afectado a gran parte de la población comunal. Por su parte, el Liceo Municipal de San Pedro fue gravemente afectado, dejándolo inutilizable, por lo que debió repararse entre los años 2010 y 2014, siendo considerado albergue nuevamente, frente a situaciones de desastres.

La respuesta sísmica de la comuna revela una predominancia de zonas clasificadas con respuesta "mala" y "muy mala" ante eventos sísmicos, especialmente en sectores del centro, norte y suroeste, como San Pedro, El Prado, Lingo Lingo, Loica Bajo y Alto Loica. Estas áreas son particularmente vulnerables a la amplificación de las ondas sísmicas, lo que incrementa el daño potencial ante un evento de gran magnitud.

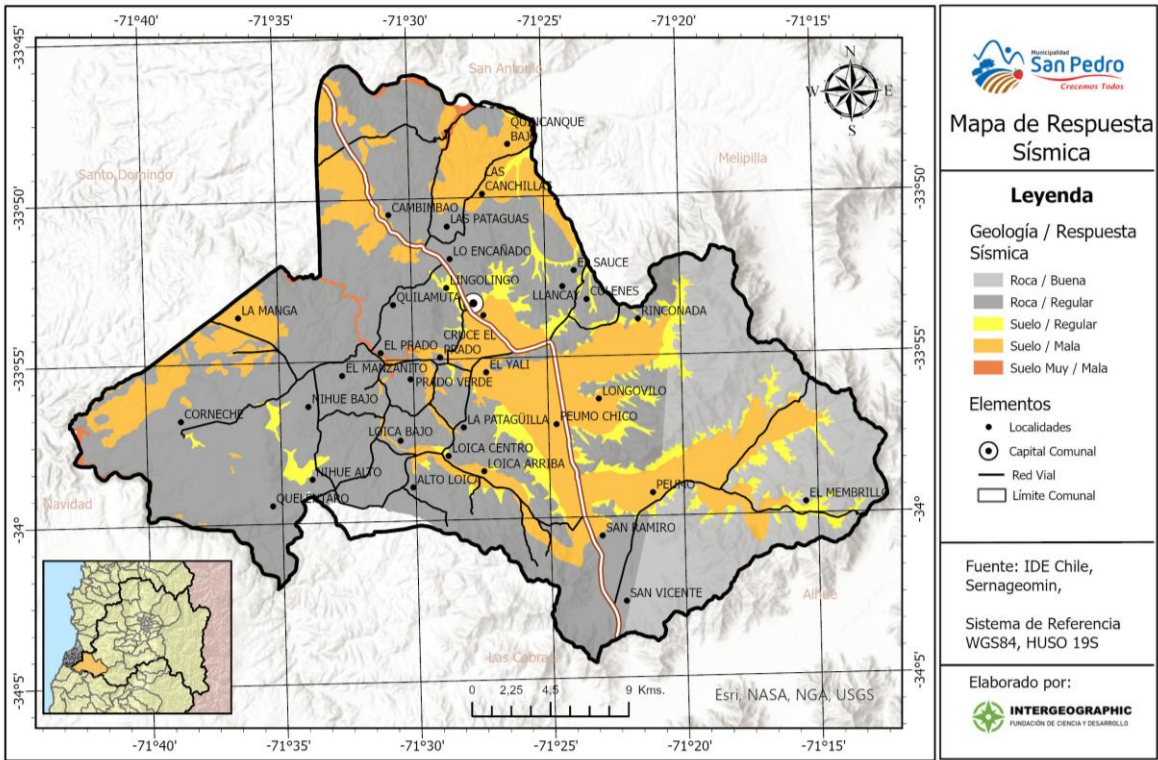


Figura 2: Mapa Respuesta Sísmica, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Sernageomin.

Los sectores emplazados sobre roca consolidada, localizados preferentemente en el sur y sureste de la comuna, como San Vicente y El Membrillo, presentan una buena respuesta sísmica,

caracterizada por una menor amplificación de las ondas sísmicas. En contraste, el eje central y los principales valles de la comuna, donde predominan suelos aluviales y coluviales poco consolidados, concentran las condiciones más desfavorables, destacando localidades como El Prado, Cruce El Prado y Loica Bajo, que exhiben una muy mala respuesta sísmica. Asimismo, zonas como Quilamuta, Lingo lingo, El Yali y Loica Centro presentan una respuesta sísmica mala, lo que incrementa su vulnerabilidad ante sismos de mediana y alta magnitud. Los sectores con respuesta sísmica regular corresponden mayoritariamente a áreas de transición entre roca y suelo, tales como Cambimbao, Las Pataguas, Llanccay, Culenes y Longovilo, donde el comportamiento sísmico depende en gran medida de la calidad del suelo y del tipo de edificación existente.

Por su parte, la geología de la comuna de San Pedro evidencia una alta heterogeneidad litológica según la información disponible en Sernageomin, resultado de la interacción entre unidades ígneas, sedimentarias y depósitos no consolidados, lo que condiciona de manera directa la estabilidad del terreno y su comportamiento frente a amenazas naturales, particularmente sismos. Predominan ampliamente las rocas ígneas intrusivas, especialmente granitos, granodioritas, monzodioritas y dioritas, las cuales se distribuyen en gran parte del territorio comunal, incluyendo sectores como San Vicente, San Ramiro, Peumo, Longovilo, El Membrillo y amplias áreas del sur y oriente de la comuna. Estas unidades presentan, en general, buenas condiciones geomecánicas, mayor cohesión y menor susceptibilidad a amplificación sísmica. En contraste, los valles y planicies centrales, donde se emplazan localidades como El Prado, Cruce El Prado, Loica Bajo, Loica Centro, Lingo lingo, El Yali y Quilamuta, se caracterizan por la presencia de depósitos aluviales, arenas, gravas y conglomerados, materiales no consolidados que incrementan la vulnerabilidad sísmica debido a su mayor capacidad de amplificación de ondas sísmicas y potenciales fenómenos de deformación del suelo. Asimismo, se identifican sectores con areniscas y basaltos en zonas específicas, los cuales presentan un comportamiento intermedio, dependiendo del grado de fracturamiento y alteración.

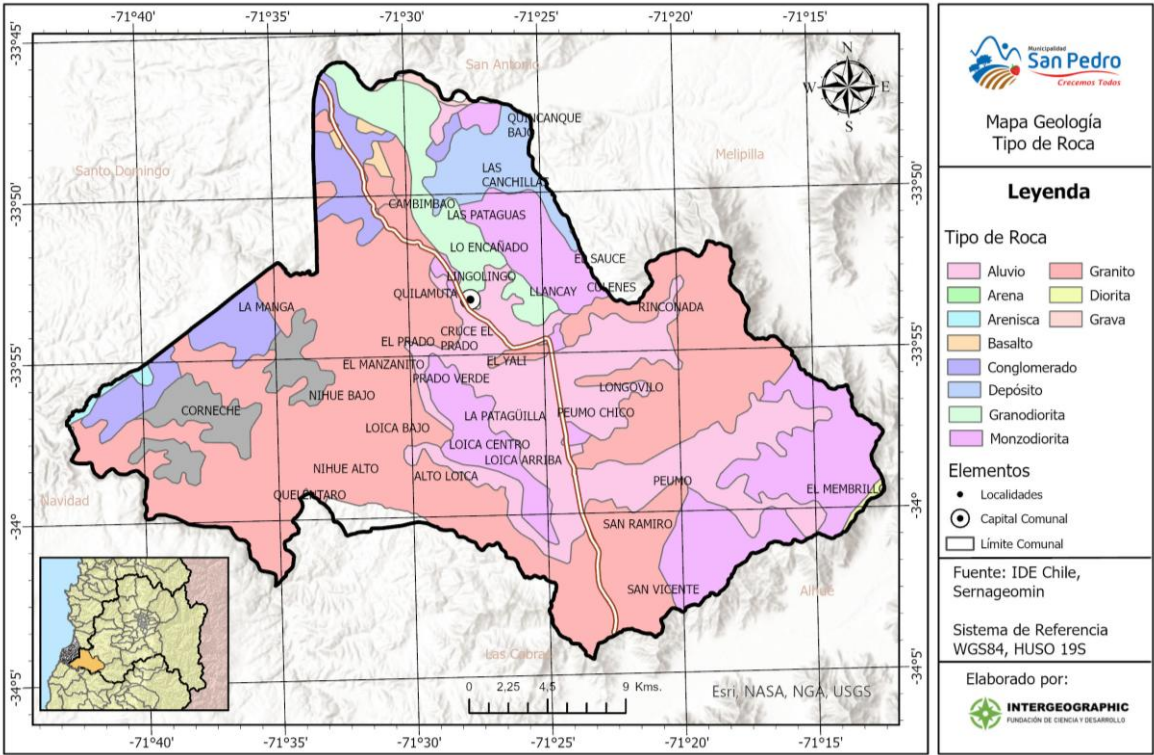


Figura 3: Mapa de Geología – Tipo de Roca, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Sernageomin, Fundación Intergeographic.

Cuando se superpone esta información con la Geología de la comuna, explicada anteriormente, se observa que muchas de las zonas con mala respuesta sísmica se localizan sobre materiales poco consolidados, como aluviones, gravas, arenas y depósitos recientes, los cuales tienen una baja capacidad de disipar la energía sísmica (Seed et al., 2003). Por el contrario, los sectores del oriente

comunal (como El Membrillo, Peumo y San Vicente), donde predominan formaciones más consolidadas como granito, granodiorita y monzodiorita, presentan una respuesta sísmica “buena” o “muy buena”, al estar asentadas sobre rocas más rígidas que reducen la amplificación del movimiento del suelo.

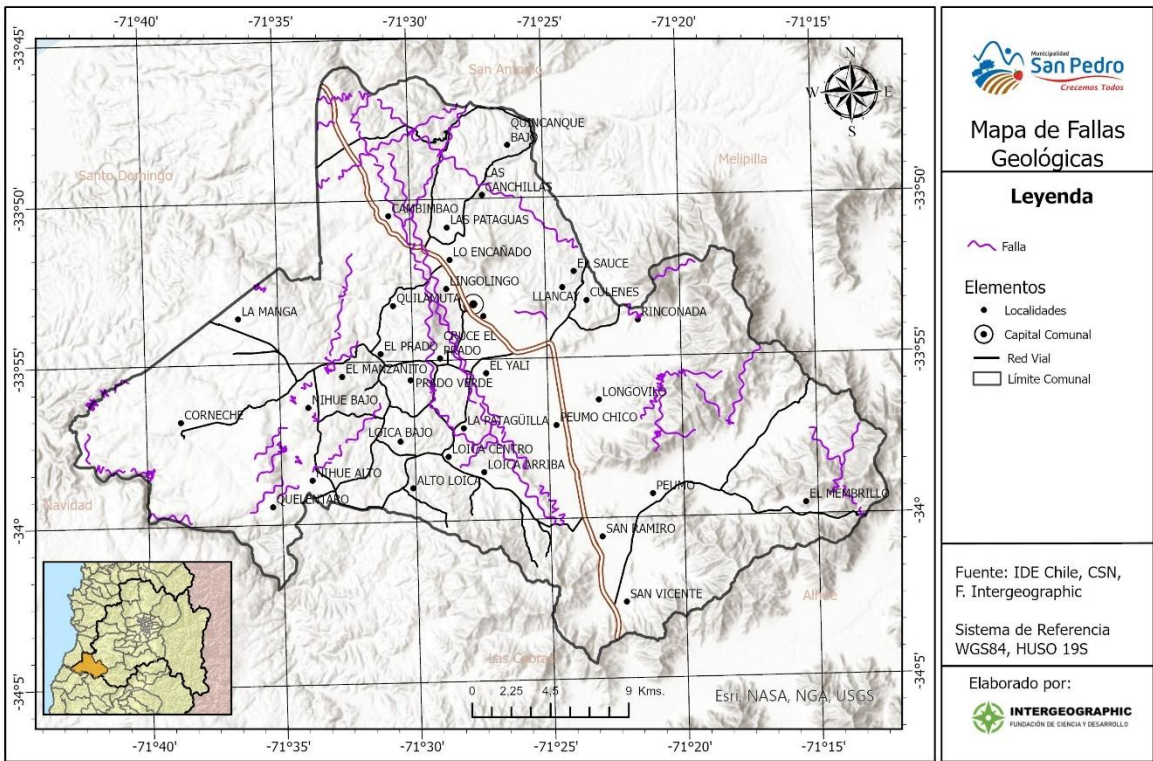


Figura 4: Mapa Fallas Geológicas, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Sernageomin, Fundación Intergeographic.

Este patrón geológico está estrechamente vinculado al comportamiento observado en el mapa de sismos y terremotos (2001–2024), donde si bien los epicentros no se concentran dentro del territorio comunal, la cercanía de eventos de gran magnitud (superiores a 7,1) en zonas circundantes implica que las ondas sísmicas alcanzan San Pedro con una intensidad significativa. Las características del suelo y tipo de roca, por tanto, se convierten en factores clave en la determinación del nivel de amenaza sísmica local (SERNAGEOMIN, 2015; ONEMI, 2020).

Desde un enfoque de riesgo de desastre, esta combinación de alta exposición sísmica regional, sumada a las condiciones geológicas locales que favorecen una mala respuesta del terreno, sitúan a gran parte de San Pedro en un escenario de alto riesgo sísmico. Esta situación demanda la adopción de medidas estructurales y no estructurales para mitigar el impacto potencial, como la aplicación rigurosa de normas de construcción sismoresistentes, el reforzamiento de edificaciones existentes y la planificación del crecimiento urbano en áreas geológicamente más estables (Lavell & Maskrey, 2014; UNDRR, 2019).

En resumen, como se explica en la tabla 3, el Nivel de Amenaza Sísmica se determina por la combinación de:

- *Geología:* Suelos sueltos o no consolidados aumentan la amenaza.
- *Respuesta Sísmica:* Cómo se comporta el terreno ante un sismo.
- *Proximidad a eventos sísmicos históricos* (magnitud y frecuencia).

Tipo de Roca / Suelo Predominante	Respuesta Sísmica	Proximidad/Influencia de Actividad Sísmica (2001–2024)	Nivel de Amenaza Sísmica
Aluvio – Arena – Grava	Mala / Muy Mala	Cercano a varios terremotos (M > 7,1)	Alto
Depósitos – Arena – Conglomerado	Muy Mala	Alta influencia de eventos regionales	Muy Alto
Basalto – Arenisca	Mala	Cercano a zonas de alta actividad sísmica costera	Alto
Arena – Aluvio	Mala	Influencia de actividad sísmica intermedia	Alto
Aluvio – Grava	Regular / Buena	Influencia indirecta de sismos costeros	Medio
Granito – Granodiorita – Diorita	Buena / Muy Buena	Lejanía de epicentros significativos	Bajo
Arena – Aluvio – Conglomerado	Mala	Influencia sísmica moderada	Alto
Arena – Grava – Basalto	Mala	Afectado por sismos intermedios regionales	Alto

Tabla N°1: Relación entre Respuesta Sísmica, Tipo de Roca y Actividad Sísmica. Elaboración propia. Fuente: CSN, Sernageomín, F. Intergeographic.

La distribución de fallas geológicas evidencia la presencia de múltiples estructuras activas que atraviesan la comuna, destacándose su concentración en el norte (sectores como La Manga, Corneche y Las Pataguas), el centro (Quilamuta, Alto Loica) y el sureste (Longovilo, El Membrillo, San Vicente). Estas fallas corresponden a sistemas de deformación asociados a la convergencia de las placas de Nazca y Sudamericana, típica del margen activo del Pacífico (Dewey & Bird, 1970; Armijo et al., 2010).

Localidad / Sector	Fallas Geológicas	Sismicidad	Respuesta Sísmica	Geología Superficial	Nivel de Amenaza Sísmica
Quilamuta	Alta	Moderada	Mala	Depósitos coluviales y aluviales recientes	Muy Alto
Loica Bajo	Alta	Moderada	Muy Mala	Rellenos y sedimentos fluviales no consolidados	Muy Alto
El Prado	Alta	Baja	Muy Mala	Depósitos aluviales con nivel freático superficial	Alto
San Pedro	Media	Moderada	Mala	Sedimentos aluviales urbanos	Alto
La Manga	Alta	Baja	Muy Mala	Coluviones y acumulaciones de ladera	Alto
El Yali	Media	Baja	Mala	Depósitos aluviales	Medio
Longovilo	Media	Baja	Regular	Rocas sedimentarias parcialmente consolidadas	Medio
Alto Loica	Alta	Baja	Mala	Coluvio y material suelto	Alto
Corneche	Media	Baja	Regular	Suelos volcánicos alterados	Alto
El Membrillo	Baja	Baja	Buena	Rocas volcánicas y sedimentos antiguos	Bajo
San Vicente	Nula	Baja	Muy Buena	Rocas ígneas intrusivas (granitoides)	Muy Bajo

Las Pataguas	Alta	Moderada	Regular	Depósitos mixtos fluvio-coluviales	Alto
Llancay	Media	Moderada	Regular	Depósitos aluviales medianamente compactados	Medio
Culenes	Media	Moderada	Regular	Suelos residuales sobre roca	Medio

Tabla N°2: Amenaza Sísmica por localidad, Comuna de San Pedro. Elaboración propia. Fuente: CSN, Sernageomin, F. Intergeographic.

2.2. Zonificación de la Amenaza

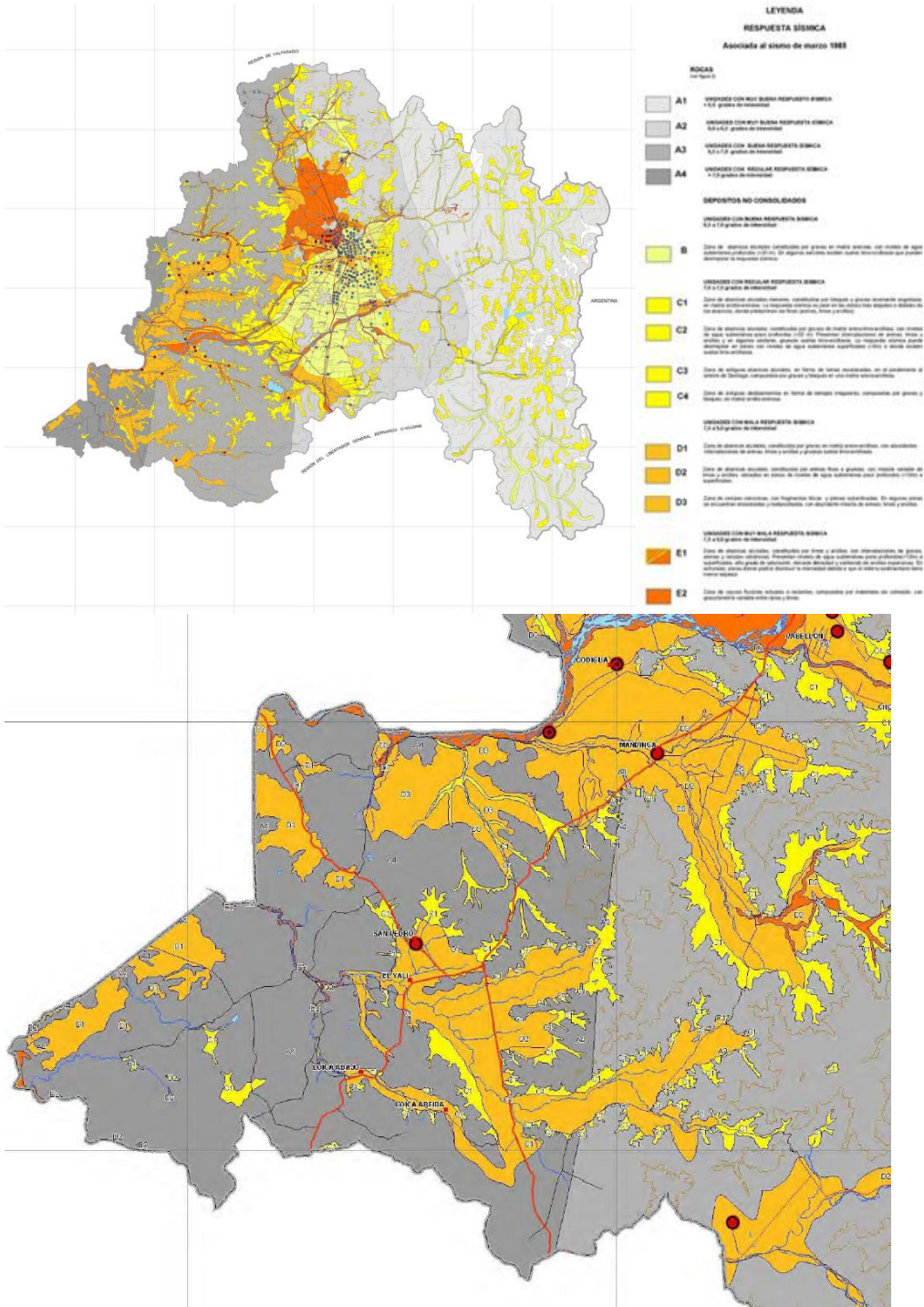


Figura 4: Cartografía de “Respuesta Sísmica de la cuenca de Santiago”, elaborada por SERNAGEOMIN en el año 2004

2.3. Análisis de la Exposición

La vulnerabilidad del territorio comunal de San Pedro frente a la amenaza sísmica está condicionada por una serie de factores estructurales, sociales y funcionales. La dispersión del asentamiento poblacional limita la eficiencia en la implementación de acciones preventivas y en la articulación de una respuesta oportuna ante emergencias. La heterogeneidad en la calidad de la infraestructura vial y habitacional incrementa el riesgo de daños significativos durante un evento sísmico. Asimismo, la limitada cultura preventiva y el bajo nivel de preparación comunitaria aumentan la exposición y la sensibilidad de la población frente a este tipo de amenazas. Finalmente, si bien existe una estructura local de respuesta, esta requiere un fortalecimiento sostenido en capacidades técnicas, recursos operativos y mecanismos de coordinación interinstitucional.

De acuerdo a la exposición y vulnerabilidad expuesta por los habitantes de la comuna de San Pedro, en los diferentes talleres, éstas se distribuyen de manera heterogénea a lo largo de la comuna, aunque se observan concentraciones significativas en torno a los centros poblados de Loica, Nihue, Llancay y El Prado, donde convergen varios tipos de vulnerabilidades simultáneamente.

La Ruta 66, principal eje de conexión presenta múltiples puntos críticos viales y zonas con riesgo en edificaciones, lo que podría obstaculizar las labores de emergencia y el tránsito de vehículos de apoyo.

En los sectores rurales más dispersos —como Corneche y Cambimbao— se identifican problemas de cobertura móvil y suministro eléctrico, lo que refleja una vulnerabilidad funcional que afectaría la capacidad de comunicación post-sismo.

Asimismo, la presencia de población con movilidad reducida en distintas localidades constituye un factor transversal que aumenta la exposición social ante un evento sísmico mayor. La superposición de vulnerabilidades estructurales (infraestructura deficiente) y sociales (población sensible) genera zonas de alta vulnerabilidad integrada, especialmente en los sectores rurales interiores.

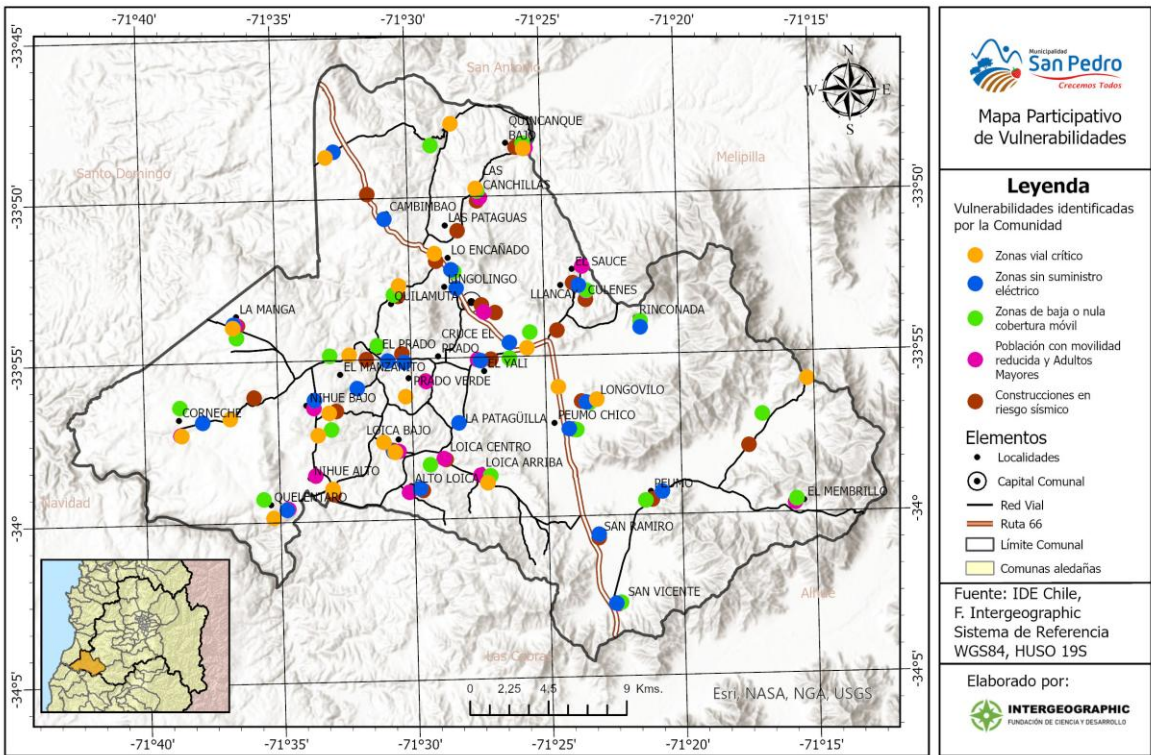


Figura 5: Mapa Participativo de Vulnerabilidad Territorial, Comuna San Pedro. Elaboración propia. Fuente: IDE Chile, Fundación Intergeographic.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 12 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

Dado lo anterior, relacionado con la zonificación de la amenaza y las vulnerabilidades identificadas, la exposición de infraestructura crítica y su población, afecta a toda la comuna, considerando todas las escuelas existentes, edificios de administración pública como municipalidad y CESFAM, Cuerpo de Bomberos, Carabineros, entre otros.

La Exposición de población e infraestructura se realizó en base a cifras oficiales del CENSO – INE en el caso de la población, y levantamiento en terreno, por parte del equipo de trabajo:

- Población (Censo 2024): 11.108 personas
 - o 6.435 hombres
 - o 6.109 mujeres
- Viviendas: 4.000 aprox. Por las características geográficas y el nivel de dispersión de la población, no es posible determinar el número exacto de viviendas, por lo que se dividió la población total censada por 2,8 de acuerdo a lo indicado por INE.
- Unidades educativas: 11, todas bajo administración municipal.
- CESFAM
- Cuerpo de Bomberos
- Unidad de Carabineros
- Instalaciones municipales

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este Anexo por Amenaza, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Comunal de Emergencia, describiendo de manera específica los siguientes procesos de acuerdo a la amenaza:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - Alerta y Monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	• Unidad de Emergencia y GRD.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	Análisis y revisión de todas las instalaciones municipales para autorizar su uso descartando riesgo estructural.	• DOM
	Identificación de brechas y requerimientos - Alistamiento general de los recursos requeridos. - Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. - Alistamiento del personal de turno y refuerzo de los equipos de emergencia	• Unidad de Emergencia y GRD, unidades técnicas municipales que correspondan. • Organismo de respuesta según evento
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde o persona designada por él.
Roja	Atención de las emergencias - Convocatoria COGRID Comunal. - Movilización de todos los recursos requeridos. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. - Evaluación de daños.	• Organismos de respuesta que colaboran en el combate de la emergencia.
	Ejecución procesos de evacuación según amenaza y análisis técnico	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD • Organismo de respuesta.
	Solicitud de movilización de recursos a través de Informes Alfes y/o si se requiere llamadas telefónicas.	• Unidad de Emergencia y GRD. • Organismo de respuestas.

Tabla N°3: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar un levantamiento inicial en las zonas afectadas para verificar la magnitud del evento, el estado estructural de las instalaciones críticas y las condiciones de riesgo en el entorno. Los equipos de trabajo de las distintas direcciones deberán generar evaluaciones periódicas en terreno, quienes entregarán la información al Jefe de la Unidad de Emergencias, siendo ésta última la encargada de transmitirla a SENAPRED regional.	• Unidad de Emergencia y GRD • DIDECO • DIMAO • D. de Seguridad Pública • Depto. De Operaciones • Depto. De Salud Municipal • D. de Educación • D. de Obras
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar y consolidar información sobre el estado estructural de construcciones críticas, incluyendo su ubicación y afectación preliminar a la población.	• Unidad de Emergencia y GRD

	Recopilar y consolidar información sobre estado de los servicios básicos de luz y agua (APR), incluyendo su ubicación y afectación preliminar a la población.	
Elaborar Informes ALFA (si corresponde)	Redactar y enviar informes de situación iniciales (ALFA) con datos preliminares sobre el evento y necesidades inmediatas, remitiéndolos a la Delegación Presidencial Regional y SENAPRED.	• Unidad de Emergencia y GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Definir los sectores más vulnerables, priorizando aquellas zonas con viviendas, infraestructura crítica y recursos naturales en riesgo. Se trabajará con un foco en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente de las zonas afectadas.	• Unidad de Emergencia y GRD • COGRID
Convocar al Comité Comunal y a los organismos que integran la amplitud del Anexo – Plan por Amenaza.	En caso de alerta temprana preventiva que pudiera afectar a la población y/o infraestructura crítica, se convocará al COGRID comunal, para evaluar la situación y tomar decisiones estratégicas sobre la respuesta y medidas de protección.	• Alcalde • Unidad de Emergencia y GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Implementar mecanismos de comunicación para informar a la población sobre el sismo de mayor intensidad, medidas de prevención y posibles evacuaciones. Utilización de radios locales, redes sociales, perifoneo.	• Unidad de Emergencia y GRD • Depto. De Comunicaciones • Alcalde
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SENAPRED regional.	Transmitir, por medio de las autoridades comunales, la información relevante al SINAPRED comunal, asegurando que se activen los recursos necesarios en caso de algún evento de emergencia.	• Alcalde • Unidad de Emergencias y GRD • Depto. De Comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza (acciones a desarrollar por organismos del nivel comunal).	Entregar información a la población, según los mecanismos establecidos previamente, de alertamiento temprano en sectores de alto riesgo, utilizando herramientas como radios locales, redes sociales, perifoneo, trabajo puerta a puerta.	• Alcalde • Unidad de Emergencias y GRD • Depto. De Comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de organismos presentes en la comuna.	Mantener vigilancia activa de los impactos del sismo de mayor intensidad mediante la colaboración de equipos de terreno y reportes en tiempo real de organismos técnicos.	• Unidad de Emergencias y GRD • COGRID Comunal
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Inspeccionar la capacidad y disponibilidad de albergues habilitados, asegurando su correcta dotación de recursos para recibir a la población evacuada.	• Unidad de Emergencias y GRD • DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar la existencia de insumos esenciales como agua potable, alimentos, medicamentos, equipos de protección y combustible para la respuesta ante la emergencia, entre otros.	• Unidad de Emergencias y GRD

Tabla N°4: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2.Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 15 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidad de Alerta Temprana Regional (UAT Regional)-SENAPRED:** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva Delegación Presidencial Provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y el Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este Anexo por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, evacuación, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

El nivel comunal, a través de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o la unidad que asuma esta función, en consideración de sus funciones, debe coordinarse con las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional SENAPRED y MCT, de acuerdo con la amenaza contemplada en este Anexo – Plan por Amenaza.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se levantará información en terreno según magnitud del evento, para adoptar las decisiones pertinentes.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	De acuerdo a la magnitud del evento, se priorizaron los recursos en conjunto a los organismos de respuesta.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se solicitarán los recursos según la evaluación del mando de la emergencia.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD. • Organismos de respuesta.
Activación del proceso de evacuación y apoyo en su desarrollo (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Se activan de acuerdo a la información oficial de los organismos de emergencias y SENAPRED.	• Alcalde. • Unidad de Emergencia y GRD • Organismos de respuesta.
Apoyo en el control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementación de medidas de seguridad para prevenir mayores	• Unidad de Emergencia y GRD • Carabineros

	daños, coordinar cierre de calles y asegurar perímetros de riesgo.	- Bomberos - Dirección de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA (si corresponde).	Registro detallado de daños y necesidades de la comuna para informar a SENAPRED y organismos de apoyo.	Unidad de Emergencia y GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Apertura y acondicionamiento de albergues temporales para damnificados, asegurando suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones.	- DIDECO D. de Obras - Depto. Salud - Unidad de Emergencia y GRD.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para la localización y rescate de personas atrapadas o desaparecidas.	- Bomberos - Carabineros
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación con organizaciones de protección animal y voluntarios para el rescate y albergue de animales afectados.	- DIMAO - Unidad de Emergencias y GRD
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Movilización de cuadrillas para la evaluación estructural de edificios y restablecimiento de servicios básicos.	D. Obras - CGE - Aguas San Pedro
Apoyo a servicios críticos de salud.	Traslado de heridos, refuerzo en atención médica y habilitación de puestos de atención de urgencia.	- Depto. Salud - CESFAM - Carabineros - Bomberos
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización de grupos de voluntarios para la distribución de ayuda, apoyo en albergues y asistencia a la población afectada	- DIDECO - Unidad de Emergencia y GRD

Tabla N°5: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este Anexo – Plan por Amenaza. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro (PE), puntos de encuentro transitorios (PET)¹, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir el área de evacuación, puntos de encuentro y vías de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La evacuación ante sismo de mayor intensidad en la comuna de San Pedro requiere una planificación estructurada que permita garantizar la seguridad de la población y la operatividad de los servicios esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con las empresas de servicios básicos para la continuidad de sus funciones en la emergencia.

¹ Los Puntos de Encuentro Transitorios sólo aplican para amenaza volcánica.

	Comuna de San Pedro	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 17 de 27
	Fecha: 23/01/2026	

En anexo de este plan se detalla las capacidades de cada organismo de respuesta y direcciones municipales que pertenecen al COGRID Comunal. Además se pueden sumar los recursos de otros organismos tales como, por ejemplo; FFAA, apoyo de otras comunas, etc. No obstante, ante un Sismo de Mayor Intensidad que supere la capacidad de respuesta de la comuna, se establecerá la necesidad inmediata de solicitar por intermedio del COGRID apoyo al SENAPRED regional.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Establecer un mecanismo de alertamiento a la comunidad para el caso de un Sismo de Mayor Intensidad, no es factible dadas las características de esta variable de riesgo, no obstante, si se sugieren las siguientes acciones:

1. Tras la ocurrencia de un Sismo de Mayor Intensidad, y una vez realizado el primer levantamiento de información por los equipos municipales desplegados en terreno, se deberá establecer, a través de los canales de comunicación oficiales previamente validados, un flujo continuo de información hacia la comunidad. Este debe incluir orientaciones claras sobre las acciones a seguir ante eventuales réplicas y las precauciones necesarias frente a edificaciones dañadas que pudieran representar un riesgo adicional.
2. En situación de interrupción de servicios básicos, el municipio deberá informar oportunamente a la población sobre los plazos estimados de reposición y los puntos de abastecimiento alternativo, especialmente en el caso del suministro de agua potable. La comunicación debe ser precisa y permanente, con el fin de evitar desinformación y facilitar la organización comunitaria.
3. Se recomienda solicitar la colaboración activa de la comunidad para reportar cualquier situación que involucre a vecinos con lesiones, dificultades de movilidad o condiciones especiales, como personas electrodependientes. Esta información permitirá priorizar la atención y optimizar los recursos municipales, considerando que un sismo de gran magnitud puede generar colapso o saturación de los sistemas de emergencia a nivel regional.

3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a la naturaleza de este tipo de amenaza, no es posible definir un mapa de evacuación permanente antes de la ocurrencia de la emergencia. La determinación de rutas y puntos de encuentro debe realizarse en función de las condiciones existentes en el momento, las cuales pueden variar según la accesibilidad de las vías, el estado de la infraestructura vial y la capacidad operativa de los organismos de respuesta.

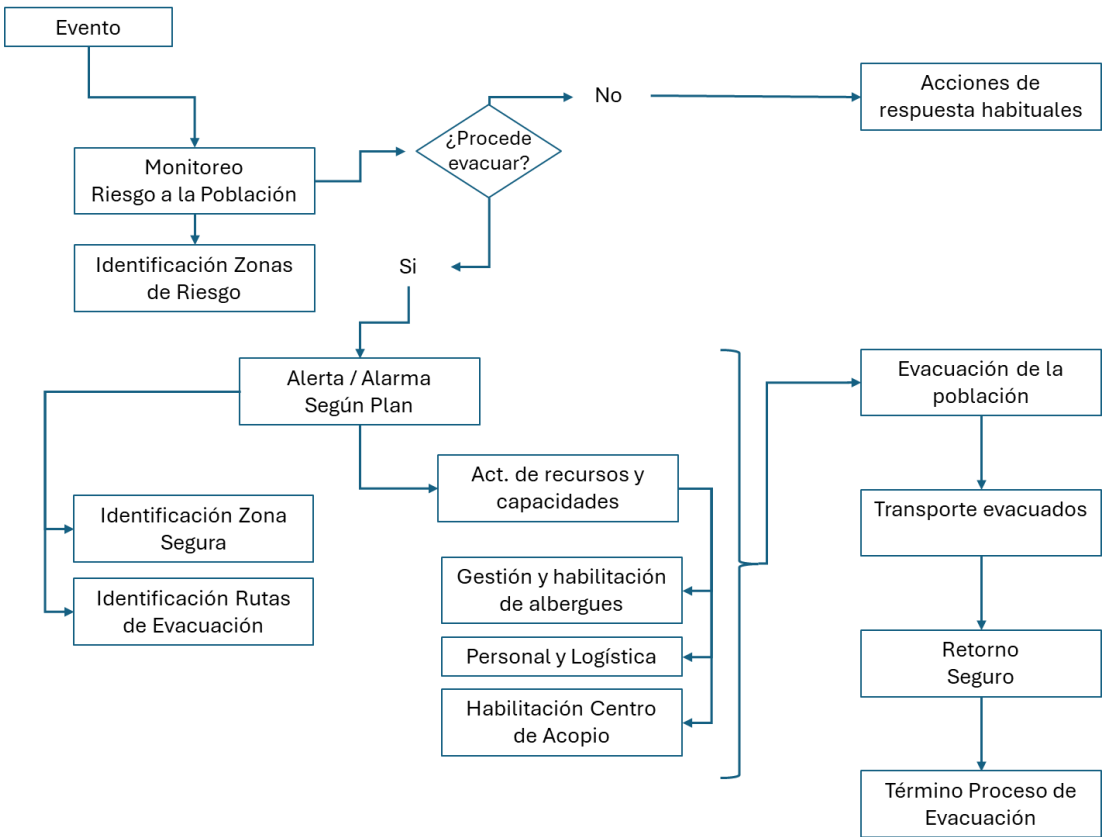
En consideración a lo anterior, el plano de evacuación será elaborado en el Puesto de Comando (PC) durante el desarrollo de la emergencia, garantizando su adecuación a las condiciones específicas de la amenaza vigente.

3.2.5. Proceso de Evacuación

En el contexto de un Sismo de Mayor Intensidad, resulta inviable planificar una evacuación durante el desarrollo del movimiento sísmico. No obstante, es fundamental definir y ejecutar el proceso de evacuación una vez que el sismo principal o sus réplicas hayan concluido, garantizando así la seguridad de las personas. En situaciones donde se generen eventos secundarios derivados del movimiento —como incendios en zonas con alta concentración de personas, emergencias químicas u otros incidentes—, la evacuación deberá realizarse de manera inmediata una vez finalizado el sismo.

El diagrama a continuación muestra el flujo de trabajo en el proceso de evacuación preventiva ante amenaza de Sismo de Mayor Intensidad que podría tomarse en caso de que corresponda, según lo explicado anteriormente:

Diagrama 1: Proceso de Evacuación Preventiva



Fuente: Elaboración propia.

El éxito del proceso de evacuación depende de la articulación de las siguientes entidades:

- **Jefa de la Unidad de Emergencias y UGRD:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación en coordinación con SENAPRED y el Comité Comunal GRD.
- **Carabineros de Chile:** Garantiza el control del tránsito, la seguridad en las rutas de evacuación y el resguardo de los bienes en las zonas desalojadas.
- **Bomberos:** Participa en la evacuación de personas, priorizando a aquellos en zonas de alto riesgo.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Apoya la difusión de la evacuación mediante perifoneo y patrullajes preventivos.
- **DIDECO y Dirección Comunal de Educación Municipal:** Gestionan la habilitación de albergues y centros de acopio, asegurando asistencia a los evacuados.
- **Dirección de Tránsito:** Coordina el flujo vehicular en las rutas de evacuación y establece desvíos o cierres en caso necesario, en coordinación con Carabineros.

En caso de ser necesario, el COGRID, por medio del Alcalde, puede recurrir a capacidades del SINAPRED que no han sido mencionadas en este plan, como FFAA, entre otras, las que serán solicitadas a SENAPRED REGIONAL, en caso de que las capacidades locales hayan sido superadas.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	La evaluación de daños y necesidades se realizan en terreno según el evento.	- Equipos Municipales - Organismos técnicos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con la participación de instituciones y actores clave para la respuesta ante la emergencia.	- Alcalde - Unidad de Emergencia y UGRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Implementar medidas de seguridad para evitar saqueos, proteger bienes y garantizar el orden en los sectores afectados por el sismo.	- Carabineros - Dirección de Seguridad Pública
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Asegurar la operatividad de los albergues, garantizando el suministro de agua, alimentos, asistencia médica y servicios básicos para los evacuados.	- DIDECO - Dirección de Educación Municipal - Cesafam
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Implementar puntos estratégicos para la recepción y almacenamiento de ayuda humanitaria, asegurando su correcta distribución.	- Unidad de Emergencia y GRD - Dirección de Seguridad
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Establecer lugares donde la población evacuada pueda acceder a insumos esenciales como alimentos, agua potable y artículos de higiene	- DIDECO - Dirección de Obras Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos especializados para la protección y rescate de fauna silvestre afectada.	DIMAO
Promover el resguardo de animales de producción, traspato y compañía en función de la amenaza.	Implementar medidas para la evacuación y resguardo de animales domésticos y de producción, habilitando espacios seguros y acceso a alimento y agua.	- DIMAO - Unidad de Emergencia y GRD
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con el sector salud la ejecución de medidas sanitarias para prevenir la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.	- Dirección de Salud - CESFAM

Tabla N°6: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. ANEXO 1: CAPACIDADES

4.1 Capacidades Bomberos

Capacidad para Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Número de voluntarios activos			150		
Cantidad de carros bomba disponibles	x		7		
Equipamiento para rescate urbano		x			
Disponibilidad de agua para emergencias	x		260.000 lts.		Distribuidos en 4 localidades (Santa Rosa, Nihue, Loica, San Pedro)
Tiempo de respuesta estimado	x			15 min.	
Zonas de cobertura y vulnerabilidad					Toda la comuna, zona de vulnerabilidad según mapa de riesgo de la Municipalidad
Dotación activa las 24 horas, con turnos de emergencia bien establecidos.	x				Solo fines de semana
Carros bomba operativos y abastecidos, incluyendo unidades de rescate, escalas y agua.	x		9		
Equipos de rescate urbano liviano y mediano (UR-L y UR-M): sierras, gatos, cuerdas, puntales, camillas.	x		4		
Equipos autónomos de respiración (ERA), linternas, radios, herramientas manuales y eléctricas en estado óptimo.	x		30		
Equipamiento de primeros auxilios y trauma para apoyar al SAMU.	x		4		
Sistemas de comunicación de emergencia: radios VHF, satelitales, repetidoras.	x		15		

Capacidades de Respuesta Interna por Cuartel				
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación
Cuartel sismo-resistente, diseñado o reforzado según normativa estructural chilena.	x		2	primera y segunda Compañía
Mantenimiento seguro de instalaciones, especialmente zonas de descanso, hangares y áreas administrativas.	x		9	
Anclaje seguro de equipos pesados y herramientas para evitar caídas durante un sismo.	x			anclaje en cada unidad de respuesta
Zonas de seguridad y rutas de evacuación claramente señalizadas.	x			
Capacidades operativas				
Protocolos de activación inmediata post-sismo, incluyendo alistamiento y despliegue.	x			Según protocolo interno de bomberos
Planes de emergencia internos actualizados, incluyendo autoprotección y procedimientos en caso de colapso parcial.	x			
Generador eléctrico operativo, con autonomía mínima de 72 horas.		x		
Suministro de agua y alimentos para la guardia, por al menos 3 días.				
Almacenamiento de combustible y repuestos básicos para vehículos y herramientas.	x			
Sistema de alertamiento y convocatoria de voluntarios	x			
Capacitación periódica en rescate estructural, primeros auxilios, triage y SCI.	x			
Simulacros internos y con comunidad, especialmente para terremotos y tsunamis.	x			Según solicitudes de la comunidad
Mapeo de riesgos comunales y zonas de difícil acceso actualizado.	x			Según mapa de riesgo de la municipalidad
Plan de contingencia si el cuartel queda inoperativo (uso de cuartel alterno, móviles, carpas, etc.).	x			Unidad de comando y telecomunicaciones independiente a la estructura principal
Red de apoyo entre compañías locales o regionales.	x			Bajo la figura del sistema

4.2 Capacidades DIDECO

Capacidades Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Catastro actualizado de población vulnerable: personas mayores, personas en situación de discapacidad, niños/as, personas postradas, familias en situación de calle, migrantes, etc.	x				
Base de datos social georreferenciada, idealmente con sectorización territorial.	x				
Coordinación con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y comités habitacionales.	x			inmediata	
Protocolos de visita domiciliaria y asistencia en terreno.	x			inmediata	
Identificación y habilitación de albergues temporales, en conjunto con la Dirección de Obras y el DEM.	x			inmediata	
Listado de recintos con condiciones mínimas para albergue: baños, agua potable, energía, accesibilidad.		x			Los albergues no estan a cargo de DIDECO, sino del
Capacidad para distribuir insumos de primera necesidad: alimentación, ropa, kits de higiene, frazadas.	x		20 aprox	inmediata	
Manejo de fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en coordinación con SENAPRED y Ministerio de Desarrollo Social.	x				capacitado para aplicar FIBE, sin embargo el depto de emergencia es quien
Equipos de apoyo logístico y de atención social en turnos de emergencia.	x			inmediata	
Canales de comunicación con dirigentes sociales, líderes territoriales y radios comunitarias.	x			inmediata	comunidad es a traves de grupos de whatsapp, no
Material informativo accesible (folletos, infografías, guías para damnificados).		x			
Equipos multidisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos, asistentes) capacitados en atención en crisis.		x			la atención en crisis lo ve salud
Protocolos de contención emocional a víctimas y equipos de primera respuesta.		x			Le corresponde a seguridad publica
Activación de redes de apoyo en salud mental con CESFAM o redes externas.	x				
Capacidad de movilizar voluntariado comunitario o municipal.	x		20	inmediato	DIDECO funciona como voluntarios
Gestión de convenios o donaciones con privados en situaciones de catástrofe, en conjunto con la UGRD.		x			

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número	Observación
Planes de acción social ante emergencias, actualizados y coordinados con el COE comunal.	x			Se indica en el reglamento interno
Protocolos de distribución de ayudas según criterios de focalización.	x			Existe reglamento interno
Registros e informes de personas damnificadas, habitabilidad, e identificación de necesidades prioritarias.	x			

4.3 Capacidades DIMAO

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Tiempo implementación	Observación
Plan de manejo de residuos voluminosos, peligrosos y domiciliarios post-emergencia.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Identificación de puntos críticos de acumulación de escombros.	X			
Disponibilidad de camiones recolectores, retroexcavadoras, tolvas o contenedores.	X			
Coordinación con vertederos o sitios autorizados para disposición de residuos de demolición.		X	4 días hábiles	Acá lo importante es señalar que en la actualidad no hay recursos disponibles.
Protocolos para el retiro de animales muertos, basura acumulada y residuos peligrosos.	X			
Monitoreo de zonas con riesgo de contaminación (derrames, químicos, instalaciones industriales afectadas).		X	4 días hábiles	No existe en la actualidad dicho catastro.
Supervisión de afectación a ecosistemas sensibles o áreas verdes protegidas.	X			
Planes de control de vectores y plagas que puedan surgir tras el evento (roedores, mosquitos, etc.).		X	4 días hábiles	No existe, pero se puede coordinar de forma rápida.
Gestión de residuos hospitalarios y peligrosos en coordinación con salud.		X	1 día hábil	Eso lo gestiona Salud.
Equipos y cuadrillas de emergencia para limpieza de calles, plazas y accesos a infraestructura crítica.		X	2 días hábiles	Se realiza con la empresa a cargo, lo que esté presente en las bases. Lo demás se debe realizar con apoyo municipal.
Inventario de maquinaria y personal disponible, incluyendo empresas contratistas.	X			
Planes para restablecer alumbrado público, mobiliario urbano, señaléticas y arbolado urbano.		X	4 días hábiles	El alumbrado está a cargo de DOM, con respecto al arbolado y mobiliario urbano, se deben destinar recursos.

4.4 Capacidades Dirección de Seguridad Pública

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Disponibilidad de patrullas de seguridad ciudadana para realizar rondas preventivas, apoyar evacuaciones y controlar accesos.	x		2	inmediata	Se cuenta con 2 camionetas de seguridad
Identificación de rutas seguras y puntos críticos (zonas de aglomeración, cuellos de botella viales, etc.).		x			No se cuenta aun con esa información
Cobertura en zonas urbanas, costeras y rurales de difícil acceso.	x			inmediata	
Sistema de comunicaciones autónomo (radios VHF/UHF, sistemas satelitales, mensajería en red segura).	x		4	inmediata	Se cuenta con radios para comunicación interna
Guía y orientación a la población durante evacuaciones.		x		inmediata	Nunca se ha realizado
Monitoreo y despeje de zonas de riesgo (líneas de costa, estructuras colapsadas, cortes de calle).	x			inmediato	
Apoyo en centros de atención o albergues como resguardo, control de accesos o coordinación logística.	x			inmediato	
Inventario actualizado de vehículos, radios, combustible y equipamiento.	x			inmediato	
Uniformes, linternas, kits de primeros auxilios y elementos de protección personal disponibles.	x			inmediata	Falta kit de primeros auxilios
Turnos de emergencia y cuadrillas de reacción rápida.		x			No se cuenta con el personal suficiente para realizar turnos ni cuadrillas de reaccion rapida.
Protocolos de actuación específicos frente a terremotos y tsunamis.		x			La Dirección es nueva, por tanto se esta trabajando en la elaboracion de diferentes protocolos.

4.5 Capacidades Dirección de Educación Municipal

Capacidades de Respuesta Internas		
Capacidades Estructurales	Si	No
Infraestructura sismo-resistente, acorde a la normativa vigente (OGUC, NCh).		
Evaluaciones de vulnerabilidad estructural periódicas (por SECPLA, DOM, MOP).		
Mobiliario y equipamiento asegurado (anclado) para evitar caídas.		x
Señalética de evacuación y rutas claramente marcadas.	x	
Zonas de seguridad internas y externas, libres de riesgos.	x	
Capacidades Funcionales		
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado y difundido.	x	
Brigadas escolares de emergencia conformadas y capacitadas (docentes, apoderados, estudiantes).		x
Simulacros regulares (mínimo 2 anuales), incluyendo evacuación por sismo y tsunami (si aplica).	x	
Protocolos de evacuación, primeros auxilios y reunificación familiar.	x	
Registro actualizado de estudiantes, condiciones médicas y contactos de emergencia.	x	
Sistema de alarma sísmica y evacuación funcional (sirenas, campanas, altavoces).	x	
Medios de comunicación interna y externa (radios, WhatsApp institucional, redes).	x	
Protocolos de información con apoderados y comunidad educativa.	x	
Capacitación a docentes, asistentes y directivos en gestión del riesgo, primeros auxilios, y roles en emergencia.		x
Talleres o actividades educativas para estudiantes sobre qué hacer antes, durante y después de un sismo.		x
Fomento de la cultura preventiva desde niveles preescolares hasta enseñanza media.	x	
Capacidades de respuesta inmediata		
Botiquines de emergencia completos y accesibles en salas y oficinas.		
Almacenamiento de insumos básicos (agua, linternas, frazadas).		
Plan de atención a estudiantes con necesidades especiales (movilidad reducida, TEA, etc.).		
Espacios habitables como albergues temporales, en coordinación con DIDECO y municipalidad.		
Plan de continuidad educativa (uso de espacios alternativos o educación remota temporal).		

4.6 Capacidades Dirección de Salud Municipal

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Observación
Cantidad de camas disponibles		x		frente a una situacion de desastre , lo factible a habilitar es a traves de camillas disponibles
Cantidad de camas que se pueden habilitar		x	49	por postas y EMR al menos 4 en cada establecimiento (9),CESFAM 13 camillas
Cantidad de ambulancias	x			
Personal de turno en emergencia	x			4 tens, 3 conductores, 2 medicos, 1 auxiliar de servicio, 1 administrativo
Stock de medicamentos e insumos críticos	x			stock en farmacia
Sistema de comunicación de emergencia	x			
Planes de evacuación hospitalaria	x			
Cantidad de Unidades de Atención Móviles	x		1	camion ginecologico movil
Tipo de complejidad de atención				
Triage de emergencia y protocolos para clasificación de heridos.	x			
Personal capacitado en atención de trauma y primeros auxilios masivos.		x		
Stock de insumos médicos, sangre y medicamentos críticos, con control y reposición	x			desde farmacia
Carpas u hospitales de campaña como respaldo (en coordinación con SENAPRED o FFAA).		x		
Equipo de gestión de emergencias hospitalarias (EGEH) activado.		x		

Capacidad de Respuesta Interna				
Capacidades Estructurales	Si	No	Número	Observación
Edificación sismo-resistente		x		
Evaluaciones periódicas de vulnerabilidad estructural		x		
Anclaje de mobiliario y equipos críticos		x		
Sistemas de emergencia (puertas, rutas de evacuación, señaléticas) en buenas condiciones	x			
Capacidades funcionales (continuidad operativa)				
Planes de emergencia y continuidad del servicio activados y actualizados				
Suministro de energía autónomo	x			
Sistema de agua potable de respaldo		x		parcial , cesfam si
Sistemas de comunicación internos y externos operativos (radios, satelitales, redes internas)	x			parcial, algunas ambulancias
Iluminación de emergencia en áreas críticas		x		
Protocolos claros de evacuación parcial o total del hospital.	x			
Zonas seguras internas o externas, bien identificadas y libres de riesgos secundarios.	x			
Transporte sanitario disponible (ambulancias, vehículos adaptados).	x			
Procedimiento de evaluación rápida de daños estructurales y funcionales.		x		
Protocolo de reanudación segura de actividades clínicas.		x		

4.7 Capacidades Dirección Provincial de Vialidad - MOP

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo implementación	Observación
Plan de evaluación rápida de infraestructura vial: puentes, taludes, cortes de camino, socavones.	x		1	Depende de disponibilidad	Profesional dependiente del Depto. Regional de Proyectos
Equipos técnicos capacitados en inspección estructural post-sismo.		x			
Protocolos para declarar inhabilitadas rutas y establecer desvíos seguros.		x			
Inventario actualizado de puntos críticos y zonas de riesgo en la red vial.	x			2 a 3 días	Profesional dependiente Oficina Provincial
Disponibilidad de maquinaria pesada operativa: retroexcavadoras, motoniveladoras, camiones tolva, cargadores frontales.	x			1 día	Depende de disponibilidad del Equipo
Cuadrillas técnicas disponibles 24/7, con personal capacitado en emergencia.		x			
Contratos vigentes con empresas externas para apoyo logístico (si no hay maquinaria suficiente).		x			
Acceso a rutas alternativas para garantizar conectividad, especialmente hacia hospitales, centros de emergencia y zonas costeras.		x			
Tiempo máximo de despliegue post evento: < 2 horas en zonas prioritarias.	x			2 horas	
Equipos móviles listos para despeje, señalización, y control de tránsito.	x		1		
Capacidad de establecer vías de emergencia temporales (camino de servicio, paso provisorio).	x				

Capacidades de Respuesta Interna	Si	No	Número
Generadores eléctricos móviles o portátiles para faenas nocturnas.	x		1
Abastecimiento de combustible asegurado para operar durante 72 horas continuas.		x	
Sistemas de comunicación propios o compartidos con SENAPRED o municipio.	x		
Mapa vial de emergencia actualizado, incluyendo zonas prioritarias de intervención.	x		
Sistema de reporte y monitoreo en línea de afectación vial (como SIREMOP o plataformas MOP).	x		
Difusión pública de rutas habilitadas, cortes y desvíos, en coordinación con Carabineros y SENAPRED.	x		
Planes de contingencia viales para zonas urbanas, rurales y costeras.	x		
Capacitación al personal en gestión del riesgo y operación en desastres.		x	

4.8 Capacidades Carabineros Comuna San Pedro

Capacidades de Respuesta Externa	Si	No	Número	Tiempo necesario para implementación	Observación
Número de efectivos disponibles en emergencia	x		10	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito y seguridad	x		4	Inmediato	Sin observación
Coordinación con otros servicios	x		2	Inmediato	Sin observación
Cobertura territorial en zonas críticas	x		2	Inmediato	Sin observación
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x		10	Inmediato	Sin observación
Vehículos operativos en buen estado y con combustible de respaldo (motos, patrullas, camionetas).	x		4	Inmediato	Sin observación
Equipos de comunicación funcionales: radios UHF/VHF, satelitales, celulares de emergencia.	x		6	Inmediato	Sin observación
Mapa actualizado de zonas vulnerables, vías de acceso, zonas seguras y puntos críticos.	x		1	Inmediato	Sin observación
Protocolos de control de tránsito, corte de rutas y acceso a zonas restringidas.	x		2	Inmediato	Sin observación
Capacidad para establecer puestos móviles de control o atención (carpas, containers, vehículos adaptados).			NO	No se mantiene	No se mantiene
Capacidad de apoyo a la comunidad					
Atención directa a víctimas o damnificados, especialmente en sectores rurales o aislados.				NO	Sin observación
Difusión de información verificada a la comunidad durante y después del evento.	x			Inmediato	Sin observación
Apoyo en evacuaciones, patrullaje y protección de bienes en áreas afectadas.	x			Inmediato	Sin observación

Capacidades de Respuesta Interna				
Capacidades estructurales	Si	No	Número	Observación
Infraestructura sismo-resistente según normas vigentes.	x			
Evaluación periódica de riesgo estructural del cuartel y sus instalaciones anexas.	x			
Espacios seguros para personal y detenidos, especialmente celdas, oficinas y salas de atención.	x			
Sistemas eléctricos, de agua y gas protegidos o con cortes automáticos ante sismos.				
Capacidades operativas				
Planes de emergencia institucionales activados y conocidos por el personal.	x		1	
Personal capacitado en evacuación, atención a víctimas y control del orden público durante emergencias.				
Turnos y refuerzos activables rápidamente para cubrir zonas afectadas.	x			
Presencia permanente en zonas críticas, con despliegue rápido post evento.	x			
Almacenamiento de elementos esenciales: agua, alimentos, primeros auxilios, linternas, baterías.	x			
Acceso a generadores eléctricos portátiles para asegurar continuidad operativa.	x		1	
Respaldo de información crítica (registros de detenidos, armamento, turnos, denuncias).	x			
Plan de continuidad del servicio administrativo y judicial, incluso si el cuartel principal no está operativo.				